

ACTA

AÑO: 2012

Nº: 23 MES: MARZO

SESIÓN DE FECHA: 16 DE MARZO DE 2012

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: -Asistencia

-Citación

-Versión Taquigráfica

-Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 16 de marzo de 2012

XLVII LEGISLATURA

23ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE: EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: JUAN RIPOLL
Secretario General

GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.10

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....11

3.- ASUNTOS ENTRADOS47

4.- SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

Exposición de la señora edila Liliám Espinosa.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Comisión

Permanente de Medio Ambiente de este Legislativo.....48

5.- URUGUAY: DETERIORO SOCIAL ABSOLUTO.

Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Comisión de Seguridad del Senado, a la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, a los 19 Jefes de Policía, al diario El País, al diario Hoy Canelones y al semanario Actualidad.....51

6.- NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE WILSON FERREIRA ALDUNATE.

Exposición del señor edil José Fontangordo.....55

**7.- LEMA DEL AÑO 2012 DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:
“HABILITAR A LA MUJER CAMPESINA A ACABAR CON EL
HAMBRE Y LA POBREZA”.**

Exposición de la señora edila Noemí Reymundo.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a la Comisión de Género de esta Junta Departamental, a la prensa acreditada ante este organismo, a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio.....58

**8.- VECINOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS JUNTAN FIRMAS PARA
QUE UN ESPACIO PÚBLICO DE DICHA CIUDAD SEA DENOMINADO
“SATURNO COLLARES”.**

Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

Solicita que la versión taquigráfica de su exposición se haga llegar a la esposa del señor Collares, a la familia Ellis, a su entrañable amigo, el señor Meneguzzi; a Canal Once, a Radio Cristal, al Diario Actualidad, y al Diario Flecha Color de la ciudad de La Paz.....60

**9.- ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN DOS CALLES DE LA CIUDAD
DE LAS PIEDRAS.**

Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

Solicita que la versión taquigráfica de su exposición se pase al Municipio de la ciudad de Las Piedras, a la familia Clavijo, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, a Canal Once, a Radio Cristal, al Diario Actualidad y al Diario Flecha Color de la ciudad de La Paz.....62

10.- CASAS DE LA CULTURA.

Exposición del señor edil Daniel Chiesa.....63

11.- CARNAVAL EN CANELONES

Exposición del señor edil Daniel Chiesa.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°7 de Educación, Cultura y Deporte de esta Junta Departamental, a los 29 municipios, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....64

12.- MARATÓN DE TEATRO AMATEUR METROPOLITANO.

Exposición del señor edil Jorge Repetto.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a las Comisiones Permanentes Nos. 7 y 8 de esta Junta Departamental.....65

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

Se votan afirmativamente, por unanimidad, los informes de Comisión.....67

14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 5 Y ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

Se votan afirmativamente, por unanimidad, los informes de Comisión.....68

15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6°, 8°, 9° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....69

16.- APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....71

17.- CUARTO INTERMEDIO.72

18.- DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, SOLICITANDO SE REVEA LA POSIBILIDAD DE INVESTIGAR HECHOS DENUNCIADOS EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DE ESA LOCALIDAD.

Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa, en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día hasta la próxima sesión.....73

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRÓN RURAL 39237, DE LA 14ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....74

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS, AL PADRÓN RURAL 6116 DE LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....75

21.- ENVIAR UNA MINUTA DE ASPIRACIÓN AL PARLAMENTO NACIONAL, AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES APOYANDO EL PROYECTO DE LA LEY DEL MATRIMONIO IGUALITARIO.

Se toma votación nominal.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión con dos correcciones propuestas por el señor edil Tabaré Costa.....76

22.- ENVIAR UNA MINUTA DE ASPIRACIÓN AL PARLAMENTO NACIONAL, AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES EMITIENDO OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

Se toma votación nominal.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....88

23.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

Se incluye en el Orden del Día el único asunto ingresado como grave y urgente.....117

24.- CONGRATULACIÓN POR NUEVO HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS EN INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°14 DE TOLEDO.

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Se solicita que se haga llegar la exposición a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos del Uruguay, a la Presidencia de la República, a las restantes 18 Juntas Departamentales y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

Se solicita la realización de un minuto de aplausos, a modo de homenaje.

Se vota afirmativamente.....120

25.- CONGRATULACIONES POR LA LLEGADA A ESTE MUNDO DE ARIANA Y PRISCILA.

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Se solicita que la exposición se haga llegar a la familia Molina Pérez.

Se vota afirmativamente, por unanimidad.....123

26.- EXPRESIÓN DE CONGRATULACIÓN AL SALIENTE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DIPUTADO LUIS LACALLE POU.

Se solicita que la exposición se envíe al señor Presidente de la República, José Mujica, a los senadores, a los diputados, y a todos los medios de prensa del país acreditados ante esta Junta Departamental.

Se vota afirmativamente.....126

27.- RECONOCIMIENTO A WILSON FERREIRA ALDUNATE AL CUMPLIRSE 24 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.

Se solicita la realización de un minuto de aplausos.....129

28.- CUARTO INTERMEDIO.132

29.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RICHARD HERNÁNDEZ.

Exposición presentada por varios señores ediles integrantes del sector Aire Fresco del Partido Nacional, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Se solicita que la exposición sea enviada a la esposa e hijos, así como también la realización de un minuto de silencio.

Se vota afirmativamente.....133

30.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ISABEL MORANDI, ABUELA DEL SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO MORANDI.

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41°

del Reglamento Interno.

Se solicita que la exposición se envíe a todos los familiares, así como la realización de un minuto de silencio.

Se vota afirmativamente, por unanimidad.....136

31.- MODIFICACIÓN DE LOS DECRETOS: N°33 DE FECHA 21/11/2011, N°67 DE FECHA 09/12/2008 Y N° 73 DE FECHA 22/06/2009.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión con modificaciones y agregados....139

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JUAN ABEL BARNECH A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TALA

Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión.....184

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ING. JUAN PEDRO FABINI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA.

Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión.....186

34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA Y REVOCABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PEDESTAL PARA LA COLOCACIÓN DE UNA “L” -EMBLEMA LEONÍSTICO- EN ESPACIO LIBRE DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.

Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión.....188

35.- MINUTA DE ASPIRACIÓN A EFECTOS DE ELEVAR A LA EMPRESA CUTCSA LA SOLICITUD DE LOS SEÑORES EDILES PARA PODER UTILIZAR EL CARNÉ DE EDIL MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DEL

**DEPARTAMENTO, EN LOS ÓMNIBUS QUE TIENEN COMO
RECORRIDO LA INCLUSIÓN EN NUESTRO DEPARTAMENTO.**

Se vota afirmativamente, por unanimidad, la moción formulada por el señor edil Gustavo Maeso, en el sentido de que el asunto se pase a la Comisión

Permanente N°2 de este Cuerpo.....**191**

36.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....192

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 13 de marzo de 2012.

CITACIÓN N° 23/2012.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 16 de marzo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edila LYLIÁM ESPINOSA, tema a determinar.
- 2) Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.
- 3) Edil ADRIÁN GONZÁLEZ, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edila NOEMÍ RAYMUNDO, tema a determinar.
- 2) Edil JOSÉ FONTANGORDO, tema a determinar.
- 3) Edil PEDRO ALMENÁREZ, tema a determinar.
- 4) Edil HEBER MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 5) Edil CARLOS GONZÁLEZ, tema a determinar.
- 6) Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carps. varias) (Entrs. varias) (Rep. 23).**

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 5 Y ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 23).**

3) APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 696/11) Entrs. 2636/11-2943/11y 4215/12) (Exp.2011-81-1010-0786) (Rep. 23).**

4) DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, SOLICITANDO SE REVEA LA POSIBILIDAD DE INVESTIGAR HECHOS DENUNCIADOS, EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DE ESA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 524/10) (Entr. 4222/11) (Rep. 23).**

5) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFENITIVO, AL PADRÓN RURAL 39237 DE LA 14ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1899/12) (Entr. 4308/12) (Exp. 2011-81-1090-00749) (Rep. 23).

6) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A “INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA EL NOMBRE DE JULIO CASTRO”. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1759/11) (Entr. 4117/12) (Rep. 23).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS, AL PADRÓN RURAL 6116 DE LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1845/12) (Entr. 4175/12) (Exp. 2011-81-1090-00741) (Rep. 23).

8) DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE 2011-81-1234-00363, REFERIDO A SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE ÉSTA, PARA AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1223 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO CUCHILLA ALTA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1808/12) (Entr. 4081/12) (Exp. 2011-81-1234-00363) (Rep. 23).

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO LOS DÍAS SÁBADOS, HORARIO DE INVIERNO DE 07:00 A 13:00 HORAS Y HORARIO DE VERANO DE 06:00 A 13.00 HORAS. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 490/10) (Entr. 4134/12) (Exp. 2012-81-1010-00025) (Rep. 23).

10) ENVIAR UNA MINUTA DE ASPIRACIÓN AL PARLAMENTO NACIONAL, AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, Y A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES, APOYANDO EL PROYECTO DE LA LEY DEL MATRIMONIO IGUALITARIO. Informe de la Comisión Especial 1/10.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1499/11) (Entr. 3331/11) (Rep. 23).

11) ENVIAR UNA MINUTA DE ASPIRACIÓN AL PARLAMENTO NACIONAL, AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, Y A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES, EMITIENDO OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO. Informe de la Comisión Especial 1/10.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1672/11) (Entr. 3712/11) (Rep. 23).

12) MODIFICACIÓN DE LOS DECRETOS: N° 33 DE FECHA 21/11/2011, N° 67 DE FECHA 09/12/2008 Y N° 73 DE FECHA 22/06/2009. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 1880/12) (Entr. 4310/12) (Exp. 2012-81-1010-00298) (Rep. 23).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JUAN ABEL BARNECH, A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 1901/12) (Entr. 4311/12) (Exp. 2011-81-1270-00083) (Rep. 23).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ING. JUAN PEDRO FABINI, A VÍA DE TRÁNSITO DE DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 1895/12) (Entr. 4303/12) (Exp. 2011-81-1234-00136) (Rep. 23).

15) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA Y REVOCABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PEDESTAL PARA LA COLOCACIÓN DE UNA "L" -EMBLEMA LEONÍSTICO- EN ESPACIO LIBRE DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 1900/12) (Entr. 4309/12) (Exp. 2011-81-1180-00267) (Rep. 23).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 15 de marzo de 2012.

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 23/2012.

16) SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/12) (Entr. 4429/12) (Rep. 23).**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

REPARTIDO N° 23
CITACIÓN N° 23
SESIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012

PUNTO 1

Canelones, 30 de enero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
90/10	4061/12	Tribunal de Cuentas, remite Oficio N° 9486/11, con observación de gastos de la Comuna.
30/11	3847/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8503/11, ratificando observaciones formuladas por el Contador Delegado de este Organismo.
30/11	3867/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8318/11 no formulando observaciones a la trasposición entre objetos.
523/10	3927/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8746/11 no formulando observaciones a la trasposición entre objetos.
523/10	3914/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8541/11 no formulando observaciones a la trasposición entre objetos.

523/10 **3793/11** Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8312/11 no formulando observaciones a la trasposición entre objetos.

523/10 **3916/11** Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8542/11 no formulando observaciones a la trasposición entre objetos.

523/10 **3915/11** Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8543/11 no formulando observaciones a la trasposición entre objetos.

523/10 **4084/12** Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 9617/11 no formulando observaciones a la trasposición entre objetos.

30/12 **4070/12** Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 9323/11 ratificando observaciones formuladas por el Contador Delegado de este Organismo.

51/12 **4147/12** Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 300/12 ratificando observaciones formulada por la Contadora Delegada de la Intendencia de Canelones.

1824/12 **4111/12** Señor Edil Leonardo Castro, se refirió en Sala al tema: “Multas de Tránsito”.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

GUSTAVO BAPTISTA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.

Secretaria de Comisión

Canelones, 7 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
475/10	4138/12	Vecinos de Ciudad de La Costa solicitan ser recibidos por el Plenario o la Comisión que corresponda, para tratar el tema: "Contribución Inmobiliaria 2012".

30/12	4154/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 298/12, ratificando observaciones de gastos de este Organismo.
-------	---------	---

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

GUSTAVO BAPTISTA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 27 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

1726/11 3881/11 Señora Edila Orquídea Minetti remite nota con irregularidades presentada en la Comisión Permanente N° 6, el día 30 de noviembre de 2011.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 7/9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 2

Canelones, 10 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

RESUELVE

1. DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 19/12

Entrada: 4185/12.

Señor Edil Alejandro Repetto, remite nota comunicando cambios en la Comisión Permanente N° 2.

Carpeta: 1606/11

Entrada: 3590/11.

Unión Transportistas de Turismo y Escolares de Canelones, remiten memorándum solicitando lugar de estacionamiento en los centros de estudios.

Carpeta: 1606/11

Entrada: 4170/12.

Intendencia de Canelones, remite oficio dando respuesta a pedido de informes referente a: "Cantidad de Permisarios con matrícula de Turismo y Escolares, discriminada por localidad".

Carpeta: 1247/11

Entrada: 2939/11.

Comisión Permanente N° 2, remite nota relacionada con Seguridad Vial.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

EDGARDO DUARTE

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vice-Presidente

DANIEL ACOSTA

ANDRÉS ACOSTA

ADRIÁN GONZÁLEZ

DANILO ONESTI

*Mariella Llagarias
Secretaria de Comisión*

Joselo Hernández

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 22 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 19/12

Entrada: 4256/12

Coordinador de la Bancada del Frente Amplio, Sr. Edil Marcelo Álvarez, remite nota comunicando cambios en la integración de la Comisión Permanente N° 5, (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda).

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

Canelones, 29 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 1712/11

Entrada:

3835/11

Señor Edil Luis Goggia, se refirió en Sala al tema: Discrepancia con área mínima de predios rurales establecida en la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

WASHINGTON SILVERA

CECILIA MARTÍNEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

Robert Bracco
Secretario de Comisión



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



9-3

Canelones 27 de febrero de 2012.

COMISIÓN ESPECIAL N°1/10

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10

RESUELVE:

1. DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 67/10

Entrada 4231/12

Señor edil Alejandro Repetto remite nota comunicando cambios en la Comisión Especial 1/10 "Género y Equidad".

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

NIBIA LIMA

GUSTAVO REYNOSO

NOELIA ROTELA

SILVIA VALLEJO
Presidenta

ADRIANA ODAZZIO

ELENA LANCASTER

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión.

GRACIELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL
INTERINA

PUNTO 3

Canelones, 27 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**Carpeta N° 696/11 Entradas Nros. 2636/11, 2943/11 y 4215/12****Expediente 2011-81-1010-00786.**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones relacionados con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2010.

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas, emitió dictamen constitucional al respecto.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente su aprobación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en los Artículos Nros. 214 y 222 de la Constitución de la República, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al Ejercicio 2010.

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado por MAYORIA : 6/9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidenta.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 4*Canelones, 27 de febrero de 2012.***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 524/10****ENTRADA: 4222/11**

VISTO: la nota presentada por los Concejales de Santa Lucía, fechada el 30/1/12, solicitando se revea la posibilidad de investigar los hechos denunciados en relación al Municipio de la mencionada ciudad.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a efectos de ser derivadas al Municipio de Santa Lucía rechazando lo planteado por entender que es improcedente, no respetándose el procedimiento administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER las presentes actuaciones relacionadas con nota de los Concejales que solicitan investigar hechos denunciados, a la Intendencia de Canelones, para que a través de la Dirección de Gobiernos Locales sean derivados al Municipio de Santa Lucía, rechazando lo planteado por entender que es improcedente.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRIGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 5

Canelones, 29 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1899/12.****Exp.: 2011-81-1090-00749.****Entrada: 4308/12.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, de actividad productiva y de servicios, al Padrón Rural 39237, de la 14ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Jacinto, propiedad de la Sra. María Elena Rodríguez Yañero CI. 2.572.801-9.

RESULTANDO: que en actuaciones 5 y 6 insertos en Exp.: 2011-81-1360-00953, se informa que se verificó el efectivo uso comercial (destino Panadería) en el citado padrón previo a la promulgación de la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, de actividad productiva y de servicios, al Padrón Rural 39237, de la 14ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Jacinto, propiedad de la Sra. María Elena Rodríguez Yañero CI. 2.572.801-9.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 4/6.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

Robert Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 29 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1759/11****Entrada: 4117/12**

VISTO: el Oficio N° 04/2012 presentado por el Municipio de Santa Lucía, enviando respuesta a Resolución 1014 del 16/12/2011 de esta Junta Departamental, adjuntando Resolución N° 006/2012 de fecha 11/1/2012, donde aprueba incluir el nombre del Maestro Julio Castro en el noménclator departamental.

RESULTANDO: que, presentan dos aspiraciones: a) la Plazoleta frente al Palacio Lacueva en calle Mitre entre Elena Lenzue y Felipe Lacueva, y la calle continuación Herrera desde Diego Lamas hasta Dr. Luis A. Irazoqui en el Barrio Municipal N° 1, para llevar el nombre del Mtro. Julio Castro.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal, a fin de que a través de sus oficinas técnicas se verifique si ambas propuestas no cuentan con designación oficial, para que luego el Municipio de Santa Lucía tome decisión al respecto y vuelva para solicitar la anuencia correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, a fin de que a través de sus oficinas técnicas se verifique si ambas propuestas no cuentan con designación oficial, para que luego el Municipio de Santa Lucía tome decisión al respecto y vuelva para solicitar la anuencia correspondiente.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente
WASHINGTON SILVERA

CECILIA MARTÍNEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ALVARO PUERTO

Robert Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 22 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1845/12.****Exp.: 2011-81-1090-00741.****Entrada: 4175/12.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, de actividad productiva y de servicios, al Padrón Rural 6116, de la 8va. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Soca.

RESULTANDO: que en actuación 3 se informa que se verificó el efectivo uso comercial en el citado padrón previo a la promulgación de la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, de actividad productiva y de servicios, al Padrón Rural 6116, de la 8va. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Soca.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 4/6.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 22 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1808/12.

Exp.: 2011-81-1234-00363.

Entrada: 4081/12.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para autorizar las obras sitas en el Padrón 1223, manzana 72, solar 26, de la 23ra. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Acapulco casi Montevideo, balneario Cuchilla Alta, propiedad del Sr. Héctor Roberto Balao Criado, de CI. 1.456.659-3.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs. 9 y 9 vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que a fs. 20 de paquete y en actuación 23, la parte interesada presenta notas detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Legislativo, amparándose en el Artículo 30 de la Constitución;

III) que en actuación 22 se informa que existen antecedentes autorizados con subordinación a una precariedad y al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones, y tratándose la presente de regularización de obras que incrementan las infracciones toleradas en el antecedente: ocupación de retiro lateral y posterior en exceso, con altura no reglamentaria en zona de retiros, realizadas con posterioridad a las habilitadas con fecha 22/12/05 en Exp.: S 85072, que superan los límites establecidos en el referido Artículo, no son de autorización directa por parte del Ejecutivo Comunal, ameritando la aplicación de un recargo contributivo del 100% por tratarse de viviendas de alquiler.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente devolver los presentes obrados a la Intendencia para que proponga levantar las observaciones del informe técnico, exigiendo la regularización de algunas situaciones de construcciones corregibles (fojas 38 y 39 Actas 9 del Dpto. Técnico y 8 del Dpto. Semi-Técnico, punto 9 servidumbres de luces, vistas locales 10, 20 y 22) y que posteriormente vuelva para su tratamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER a la Intendencia de Canelones los presentes obrados, a los efectos de que proponga levantar las observaciones del informe técnico, radicado en Exp. 2011-81-1234-00363, propiedad del Sr. Héctor Roberto Balao Criado, exigiendo la regularización de algunas situaciones de construcciones corregibles (fojas 38 y 39 Actas 9 del Dpto. Técnico y 8 del Dpto. Semi-Técnico, punto 9 servidumbres de luces, vistas locales 10, 20 y 22), y que posteriormente vuelva para su tratamiento.

2. REGÍSTRESE, etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ALVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 7 de febrero de 2012.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10 Entrada: 4134/12 Expediente: 2012-81-1010-00025**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: que de las gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de Progreso, surge el Proyecto de Feria Vecinal de esa localidad.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para la implementación de la Feria Vecinal de la Localidad de Progreso los días sábados, en el horario invierno de 07.00 a 13.00 horas, horario verano de 06.00 a 13.00 horas, por la calle Florida desde Rocha hasta Rio Negro y por Rocha desde Flores hasta Florida. Los gabinetes higiénicos serán ubicados en la Plaza Principal, la Mesa de la Comuna se instalará en calle Rocha esquina Florida como asimismo el espacio especial para actividades artísticas, plaza de comidas, será pegado al de la Comuna, en las condiciones establecidas en el Proyecto que luce inserto a fojas 2 de los presentes obrados.

2. Aplicar la excepción prevista en el Art. 72 inc.3° del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado por Unanimidad (6/6)

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

NANCY GARCIA

HUGO ACOSTA

JOSELO HERNÁNDEZ

ELENA LANCASTER

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 10*Canelones, 27 de febrero de 2012.***COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10.****CARPETA: 1499/11****ENTRADA: 3331/11**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la Señora Edila Libia Lima en Sesión del día 16 de setiembre del 2011, referente al tema: “Proyecto de ley de Matrimonio Igualitario”.

RESULTANDO: I) que, se propone modificar el instituto del matrimonio, cambiando el elemento subjetivo, sustituyendo aquellas expresiones que implican la caracterización del mismo como una unión monógama heterosexual para convertirse en una unión monógama amplia, que permita contraer nupcias a personas heterosexuales, lesbianas y transexuales;

II) que de esta forma se define el matrimonio como “unión de dos contrayentes, cualquiera sea la identidad sexual u orientación sexual de éstos, en los mismos términos con iguales efectos y formas de disolución que establece hasta el presente el Código Civil”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir una minuta de aspiración, al Parlamento Nacional, Congreso Nacional de Ediles, Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones y a las 18 Juntas Departamentales, para garantizar los mismos derechos no importando la condición social.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/10, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. ENVIAR una minuta de aspiración al Parlamento Nacional, Congreso Nacional de Ediles, Dirección de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones y a las 18 Juntas Departamentales, apoyando el Proyecto de Ley del “Matrimonio Igualitario”.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad 6/6.

NIBIA LIMA

ELENA LANCASTER.

NOELIA ROTELA.

SILVIA VALLEJO

Presidenta.

ADRIANA ODAZZIO

GUSTAVO REYNOSO.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión.

PUNTO 11*Canelones, 27 de febrero de 2012.***COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10.****CARPETA: 1672/11****ENTRADA: 3712/11**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Señor Edil Gustavo Reynoso el día 4 de noviembre de 2011, referente al tema: “Despenalización del aborto”.

RESULTANDO: I) que, el 1° de noviembre pasado ingresó a la Comisión de Salud del Senado un nuevo proyecto de ley que trata la despenalización del aborto en nuestro país;

II) que es un tema importante y toda la población debe saber que se está discutiendo nuevamente en el Parlamento y que probablemente se apruebe en las Cámaras otra vez.

III) que, nos parece imprescindible contar con el respaldo no solamente político sino institucional, porque aquellas mujeres que tienen la necesidad de decidir si prosiguen o interrumpen su embarazo deben hacerlo en absoluta libertad y no condicionadas porque esta práctica pueda llevarlas a cometer un delito.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar una minuta de aspiración al Parlamento Nacional, Congreso Nacional de Ediles, Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones y a las 18 Juntas Departamentales, emitiendo una opinión favorable sobre la despenalización del aborto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/10, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO RESOLUCIÓN:

1. ENVIAR una minuta de aspiración al Parlamento Nacional, Congreso Nacional de Ediles, Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones y a las 18 Juntas Departamentales, emitiendo opinión favorable sobre la despenalización del aborto.

2. REGÍSTRESE

Aprobado por mayoría 5/6.

SILVIA VALLEJO

Presidenta.

NIBIA LIMA

ADRIANA ODAZZIO

GUSTAVO REYNOSO.

NOELIA ROTELA.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 5 de marzo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1880/1 ENTRADA: 4310/12EXPEDIENTE: 2012-81-1010-00298**

VISTO: el proyecto de decreto remitido por la Intendencia de Canelones, referente a modificar los Decretos Nos. 33 de 21 de noviembre de 2011, 67 de 9 de diciembre de 2008 y 73 de 22 de junio de 2009 de esta Junta Departamental, relativos a criterios de tributación anual, y al otorgamiento de bonificaciones y beneficios.

RESULTANDO: I) que culminado el censo inmobiliario para nuestro departamento, surgen los nuevos valores de contribución inmobiliaria, producto del relevamiento integral del territorio, las construcciones sobre el mismo y el valor de mercado de las distintas zonas;

II) que los decretos referidos en el Visto requieren modificaciones que redunden, en la extensión de los beneficios de cada uno de ellos a un universo mayor de contribuyentes;

III) que dichos beneficios deben también contemplar a los contribuyentes buenos pagadores y aquellos que cancelan al contado sus obligaciones inmobiliarias;

IV) que las modificaciones a introducir hacen al principio de justicia ante las cargas tributarias.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente aprobar el proyecto modificativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

I.- Modifícanse los Decretos Nos. 33 de 21 de noviembre de 2011, 67 de 9 de diciembre de 2008 y 73 de 22 de junio de 2009:

“Artículo 1.- (Disposiciones relativas al contenido del Decreto N° 33/2011)

1.1) Extiéndese la bonificación por “Pago Contado” del diez por ciento (10%) del total del impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana a que refiere el Artículo 20 del

Decreto N° 8/2010 en la redacción que le confiriera al Artículo 2 del Decreto N° 33/2011 a aquellos contribuyentes que efectúen el pago hasta seis (6) cuotas iguales antes de la fecha fijada para el primer vencimiento del tributo.

1.2) Unifícase la bonificación “Descuento Buen Pagador” prevista en el Artículo 22 del Decreto N° 8/2010 en la redacción que le confiriera el Artículo 2 del Decreto 33/2011, otorgándose en su lugar una bonificación del quince por ciento (15%) del total del impuesto del ejercicio a los contribuyentes que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones tributarias por concepto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana.

1.3) Los contribuyentes que a la fecha de aprobación del presente Decreto ya hubieren realizado el pago con las bonificaciones y en las condiciones previstas por Artículo 22 del Decreto N° 8/2010 en la redacción que le confiriera el Artículo 2 del Decreto N° 33/2011, generaran un crédito a su favor del cinco por ciento (5%) a aplicarse sobre los importes que por el tributo les correspondiere abonar en el siguiente Ejercicio.

Artículo 2.- (Disposiciones relativas al contenido del Decreto N° 67/2008): Elévase el valor imponible municipal correspondiente al año 2012 a los efectos de lo dispuesto por el inciso C) del Artículo 5 del Decreto N° 67 de 9 de diciembre de 2008, el que deberá ser inferior o igual a pesos uruguayos novecientos mil (\$900.000).

Artículo 3.- (Disposiciones relativas al contenido del Decreto N° 73/2009)

3.1) Los contribuyentes que reúnan las condiciones previstas en el Decreto N° 73/2009 podrán acogerse por única vez al procedimiento especial previsto en el mismo, suscribiendo convenio por los adeudos que por concepto de Contribución urbana, suburbana y tributos conexos mantuvieren a la fecha de aprobación del presente, facilidades que podrán instrumentarse hasta en sesenta (60) cuotas sin multas ni recargos y con un interés del cero con cinco por ciento (0,5%) mensual en unidades indexadas.

3.2) Elévase el valor real considerado a los efectos de lo dispuesto por el numeral 2.1 del Artículo 2 del Decreto N° 73 de 22 de junio de 2009, el que deberá ser inferior o igual a pesos uruguayos novecientos mil (\$900.000). Modifícase asimismo el numeral 2.1 – del referido Decreto - en cuanto a que, de ser el sujeto pasivo propietario, copropietario, usufructuario, promitente comprador, titular de derechos sucesorios y/o posesorios de dos inmuebles, sólo podrá acogerse al procedimiento especial dispuesto en dicha norma en relación a los adeudos que por contribución inmobiliaria urbana o suburbana correspondan a uno de los mismos”.

II.- Regístrese, etc.

Aprobado por mayoría: 6 votos en 9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRIGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 29 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1901/12****Exp.: 2011-81-1270-00083****Entrada: 4311/12**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con el nombre de “Juan Abel Barnech” a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Noreste-Suroeste, conformada por las manzanas catastrales Nros. 88, 90, 92, 94, 96 y 97 al Sureste y las manzanas catastrales Nros. 87, 89, 91, 93, 95 y 98 al Noroeste, de la 10ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Tala.

RESULTANDO: I) que la presente propuesta cuenta con la aprobación del Concejo del Municipio de Tala por Resolución: N° 29/11, de fecha 16/8/2011 anexa en actuación 1;

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 3, informa que es relevante, como criterio general, recoger las propuestas de los vecinos y los gobiernos locales, a los efectos de propiciar la aprobación pública de cada nombre.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *DESIGNAR* con el nombre de “Juan Abel Barnech” a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Noreste-Suroeste, conformada por las manzanas catastrales Nros. 88, 90, 92, 94, 96 y 97 al Sureste y las manzanas catastrales Nros. 87, 89, 91, 93, 95 y 98 al Noroeste, de la 10ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Tala.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 29 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1895/12****Exp.: 2011-81-1234-00136****Entrada: 4303/12**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con el nombre de “Avda. Circunvalación Ing. Juan Pedro Fabini” a la vía de tránsito que corre en sentido Norte – Sur en el tramo comprendido entre Rambla Tomás Berreta y calle 18 metros, de la 18va. Sección Judicial del Departamento, balneario Atlántida.

RESULTANDO: I) que la presente propuesta cuenta con la aprobación del Concejo del Municipio de Atlántida por Resolución: N° 11/0025, Acta 11/0026 de fecha 16/3/2011 anexa en actuación 3;

II) que la Gerencia de Área de Planificación Física en actuación 8, señala que la presente vía de tránsito se encuentra conformada por las manzanas catastrales Nros. 11, 12, 33, 34, 58, 72, 85, 98, 119, 134, 145, 162, 175 y 190 al Oeste y las manzanas Nros. 13, 14, 15, 31, 59, 71, 86, 97, 118, 135, 144, 165, 164, 174 y 191 al Este. El tramo comprendido entre calle 18 metros y Rambla, que corre en sentido Oeste – Este y conformada por las manzanas catastrales Nros. 199, 198, 382, 381, 197, 194 y 193 al Norte y las manzanas catastrales Nros. 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 al Sur;

III) que la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 12, informa favorablemente al petitorio presentado por la Sub-Comisión de Patrimonio de la Comisión de Festejos del Centenario de Atlántida, por considerar que es relevante, como criterio general, recoger las propuestas de los vecinos y los gobiernos locales, a los efectos de propiciar la aprobación pública de cada nombre.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DESIGNAR con el nombre de “Avda. Circunvalación Ing. Juan Pedro Fabini” a la vía de tránsito que corre en sentido Norte – Sur en el tramo comprendido entre Rambla Tomás Berreta y calle 18 metros, conformada por las manzanas catastrales Nros. 11, 12, 33, 34, 58, 72, 85, 98, 119, 134, 145, 162, 175 y 190 al Oeste y las manzanas Nros. 13, 14, 15, 31, 59, 71, 86, 97, 118, 135, 144, 165, 164, 174 y 191 al Este. El tramo comprendido entre calle 18 metros y Rambla, que corre en sentido Oeste – Este y conformada por las manzanas catastrales Nros. 199, 198, 382, 381, 197, 194 y 193 al Norte y las manzanas catastrales Nros. 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 al Sur, de la 18va. Sección Judicial del Departamento, balneario Atlántida.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 29 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1900/12****Exp.: 2011-81-1180-00267****Entrada: 4309/12**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para autorizar la construcción de un pedestal en forma de “L” (Emblema Leonístico), en espacio libre conformado por las calles Rivera, Diego Lamas y la diagonal que vincula la calle Rivera con la Ruta Nacional N° 11, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

RESULTANDO: I) que la presente propuesta cuenta con la aprobación del Concejo del Municipio de Santa Lucía por Resolución: N° 2012/003, de fecha 11/1/2012 anexa en actuación 16;

II) que la Gerencia de Área de Planificación Física en actuación 8, informa que el mencionado espacio es libre municipal;

III) que la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 12, emitió opinión favorable a dicha construcción.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para, autorizar en forma precaria y revocable la construcción de un pedestal en forma de “L” (Emblema Leonístico), en espacio libre conformado por las calles Rivera, Diego Lamas y la diagonal que vincula la calle Rivera con la Ruta Nacional N° 11, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión



JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones, 14 de marzo de 2011.
Canelones

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 1

Canelones, 14 de marzo de 2011.-

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Orquidea Minetti
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por los días 20 al 23 inclusive de los corrientes, por razones particulares.
Saluda muy atentamente.

GUSTAVO REYNOSO
Edil 42

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:35, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presiente: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados, dado que todos los señores ediles cuentan con el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **17 en 18. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: hoy nos vamos a referir a la creación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas.

En una publicación en la prensa, el Director de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, Jorge Rucks, adelantó que próximamente se firmará un acuerdo de trabajo entre la DINAMA y la Intendencia de Canelones, con el objetivo de dar forma al Sistema Departamental de Áreas Protegidas y definir la lista inicial y abierta de áreas que lo integrarán, apuntando a conservar los ambientes naturales más representativos de Canelones.

Las principales acciones pasan por conservar la biodiversidad y los ecosistemas, priorizar el hábitat natural, conservar la mayor variedad de ecosistemas de las áreas de cría, refugio y alimentación; establecer conexión entre ecosistemas creando corredores biológicos, conservar especies claves amenazadas y servicios ecosistémicos, que son aquellos beneficios que el hombre puede obtener de un ecosistema, como el agua y los medicamentos, e ingresar espacios naturales extensos poco fragmentados —como son los humedales de Santa Lucía— a las áreas protegidas a nivel nacional.

Las zonas preseleccionadas se ubican sobre el eje de la Ruta 5 y en el área costera. Básicamente se trata de zonas de praderas y humedales, como el tajamar cercano a la localidad de Juanicó y la Laguna del Cisne, que suministra agua potable a la población desde Salinas hasta Guazuvirá.

Desde esta banca reiteramos el pedido del ex diputado Ramón Legnani, formulado el 18 de noviembre de 1998, sobre el manejo y la gestión del ecosistema del Arroyo El Bagre y la creación de un área de protección en la cuenca de dicho arroyo. Éste se encuentra en la 23° Sección Judicial del departamento de Canelones y constituye un límite natural entre los balnearios de Guazuvirá y San Luis.

En el año 2008, la ex edila Gabriela Martínez solicitó que se tratara el tema; la carpeta se mantiene aún en la Comisión de Medio Ambiente, con el N° 3781/08, Entrada N° 7590/08, de fecha 12 de junio de 2008.

Con el objetivo de sumar, mencionaré las márgenes de los arroyos La Tuna y La Coronilla, y también zonas de importancia como los bañados y los montes de los balnearios

Bello Horizonte, Guazuvirá y Biarritz. Si bien éstos no representan elementos de tanto destaque, son singulares, y también sería adecuado categorizarlos dentro del esquema del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, creado por la Ley N°17234, a fin de obtener un paisaje protegido. Paisaje protegido se define como: superficie territorial continental o marina en la cual las interacciones del ser humano y la naturaleza, a lo largo de los años, han producido una zona de carácter definido, de singular belleza escénica o con valor de testimonio natural, y que podría contener valores ecológicos o culturales.

Dentro de estas áreas se pueden crear zonas que se caractericen por sus recursos y manejarlas por grados de uso, como aquellas áreas relativamente pequeñas —zonas restrictas— que poseen valores, dado que contienen especies o núcleos poblacionales relevantes de flora o fauna; en ellas se cumplen etapas claves del ciclo biológico de las especies, tienen importancia significativa para el ecosistema que integran o contienen manifestaciones geológicas, geomorfológicas o arqueológicas relevantes.

Mencionaremos, además, la inclusión en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de la Laguna del Cisne y del bañado circundante, ubicados al norte del balneario Marindia. Este pequeño sistema se comunica a través del Arroyo Tropa Vieja con el Arroyo Pando y, por medio de éste, con el Río de la Plata. La Laguna del Cisne es de reciente formación —data de la última década del Siglo XIX— y ocurre a partir del avance de las dunas sobre el cauce del Arroyo Tropa Vieja en una época de grandes sequías. Anteriormente desaguaba en el Río de la Plata; actualmente lo hace en el Arroyo Pando. Estos fenómenos, si bien son naturales, obedecen a impactos ambientales a raíz del cambio climático. La Laguna del Cisne es un reservorio de agua potable y abastece de ésta a vecinos de varios municipios, con más de 25.000 conexiones.

Por último, mencionaremos las desembocaduras de los arroyos Pando, Solís Chico y Solís Grande. La Costa es un área que a nivel departamental necesita ser manejada y protegida debido al valor de sus recursos naturales. Por manejo se entiende: todas las acciones políticas, legales, de planificación, de administración, de uso, de educación, de investigación y de monitoreo que deben realizarse en esta área.

Como ediles hemos participado en distintas instancias de intercambio que la Comuna o el MVOTMA han organizado y sabemos de todo el material recopilado sobre nuestra Costa. Como ejemplo mencionaré el Taller de Erosión Costera que se llevó a cabo el 17 de octubre de 2008, subtítulo “Área de Conservación de Ecosistemas y Recursos Naturales”, cuyos datos finales han sido recopilados en mi intervención.

Realizo esta exposición con el propósito de que la Comisión Permanente N°9 tome esta inquietud como propia y sea una propuesta de ésta la inclusión de las zonas antes mencionadas, y las que se pudieren sumar, en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente de este Legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

5.- URUGUAY: DETERIORO SOCIAL ABSOLUTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: la violencia, la criminalidad y la inseguridad se han transformado en flagelos sociales íntimamente ligados a temas como educación, familia y valores. Hoy vivimos un deterioro social absoluto. Graves delitos se mantienen en permanente aumento. Uruguay lidera hoy las tasas más altas de América respecto a población privada de libertad.

No discuto que la inseguridad es un tema que preocupa a nivel nacional y regional desde hace ya muchos años, pero también es cierto que desde que el Frente Amplio es gobierno esta realidad se ha resignificado. El cambio prometido a través de todas sus campañas electorales no fue tal. En el afán de hacer una política redituable, se tomaron medidas muchas veces equivocadas, y puedo afirmar que, en muchos casos, fue un gobierno ausente y omiso. Lo estigmatizó la necesidad de desprenderse de las secuelas de la dictadura. En este contexto malentendieron el concepto “límites” como antagónico a la libertad. El Gobierno se tornó permisivo con nuestros jóvenes, simplemente por temor a confundir autoridad con poder.

La violencia verbal, la violencia doméstica, la violencia física, la violencia de género, la violencia en el tránsito, la violencia en los centros de estudio, la violencia ciudadana han transformado la idiosincrasia de los uruguayos.

Frente al aumento del delito, frente a los reclamos sociales de mayor seguridad, frente a la imagen deteriorada de la Policía Nacional, nos encontramos en un Uruguay que en estos últimos años ha ofrecido soluciones insuficientes y políticas erradas. El Ministerio del Interior y la Policía Nacional fallaron. Su sistema organizativo se encuentra obsoleto. Escasez de tecnología, mal relacionamiento con los civiles, recursos humanos insuficientes y poco profesionalismo son algunas de sus falencias. El gobierno frentista no acciona, no planifica vías de acción, parece temeroso, incapacitado para tomar medidas. ¿Los costos políticos son altos y no están dispuestos a pagarlos?

No se definen objetivos ni reglas, simplemente se deja hacer. Estamos sufriendo la inoperancia de estos últimos dos gobiernos. Debemos gestionar con urgencia arreglos institucionales o perderemos la legitimidad y la confianza como nación. Los proyectos progresistas para combatir el crimen y recuperar al delincuente no han obtenido resultados

positivos; por el contrario, la delincuencia no solamente aumenta, sino que se potencia su violencia. La sociedad ya no es capaz de asimilar más noticias de asaltos, robos, copamientos en cualquier ciudad y a cualquier hora del día. Todo el país se ha convertido en zona de riesgo. Esto ha provocado dos reacciones: convivir con la delincuencia o hacer justicia por mano propia. Ninguna de estas posturas le hace bien a ninguna sociedad.

Tanto que rechazó el Frente la cultura del miedo al poder militar, y hoy nos expone a soportar callados la cultura del miedo a nuestros jóvenes.

Estamos perdiendo a nuestros vecinos, a nuestros amigos, y nada podemos hacer. Callamos o empuñamos un arma.

Este año y los previos estuvieron plagados de sucesos alarmantes. Es impresionante cómo se disparó la presencia de menores en la ola delictiva. Es inconcebible y aterrador que existan barrios donde, sencillamente, la autoridad no entra.

Es imposible resolver problemas si no existe voluntad política para asumir los costos políticos, un alto compromiso con la ciudadanía y un cambio en las instituciones.

Nuestros contextos sociales de hoy presentan: tráfico de drogas, libre circulación y comercialización de bienes robados, tráfico de armas, contrabando, padres que no se responsabilizan de la educación de sus hijos, desintegración familiar, abuso de drogas y alcohol a nivel grupal y familiar, falta de centros de apoyo especializado para padres con hijos infractores, delincuencia juvenil, drogadicción, cárceles inoperantes.

Como si esto fuera poco, los medios que tenemos para combatir esta realidad son obsoletos. No existe un sistema de verdadera rehabilitación social para delincuentes, nuestra Policía está mal equipada, mal pagada, poco capacitada y carece de aceptación social. Tanto en el ámbito privado como en el público, se manejan abusos y acosos de variada índole.

El Ministerio del Interior debería tener un especialista como cabeza, no un político.

El marco jurídico que nos rige no debería proteger al victimario.

Frente a una denuncia deberíamos facilitar los pasos administrativos.

No existen sistemas de video de vigilancia en las escuelas y liceos a fin de revertir situaciones de violencia, venta de drogas o delincuencia.

No se hace valer el concepto jurídico de adultos responsables para los padres de menores infractores.

Que el uso de drogas sea un atenuante, es inaudito e ilógico.

La delincuencia sigue sin freno y no hay acciones concretas.

Estamos frente a un problema que nos supera, y sigue sin entenderse la falta de acción de las autoridades para resolver una situación crítica que afecta a todos los ciudadanos del país.

Estamos en el siglo XXI, pero las leyes siguen apuntando hacia el pasado y no sirven para enfrentar la realidad que hoy vive nuestra sociedad.

Por favor, despertemos. Los jóvenes de hoy no son los jóvenes de ayer. Es más: los adultos de hoy no son los adultos de ayer.

¿A cuántas personas debe robar, herir o matar un menor para ser enjuiciado como adulto?

El alto índice delictivo es aterrador. El caso del productor Richard Hernández, ocurrido en la noche del sábado pasado, conmueve e indigna. Proto, su vecino, tan preocupado como ustedes o como yo, aquella fatídica noche le comunicó a Hernández que al ver merodeando dos motos había llamado a la Seccional dos veces y que como no le respondieron llamó al 911. Resignado ante el silencio, decidió dirigirse al hogar de su vecino y acompañarlo en la vigilancia. A Hernández le dispararon brutalmente en el pecho con un revólver calibre 32, cinco minutos después. Cuando Proto llegó al lugar de los hechos, lo encontró muerto.

En Young, José Luis Rodríguez Olivera, de 52 años, fue brutalmente asesinado por un muchacho de apenas 23 años, quien, con un martillo primero y luego con una maceta, le dio muerte y lo ocultó bajo un montón de tablones del mismo aserradero donde vivía el occiso. Continuó en el hogar de quien acababa de ultimar, vendiendo fríamente sus pertenencias personales.

Hoy, los hombres, lejos de proteger a sus esposas e hijos, los humillan, los golpean y los matan.

El Ministro del Interior reconoció que el 40% de los homicidios en Uruguay son por violencia doméstica.

En vez de articular medidas de protección para nuestras familias, simplemente planteamos una hipócrita postura de preocupación, disfrazada con talleres y congresos sobre el tema, mientras las familias continúan siendo desmembradas por la violencia.

Hoy es muy rentable violar, robar y matar, sencillamente porque es muy baja la probabilidad de que se deba pagar por el delito. Hoy en día no se roba para comer, se roba para drogarse, para lograr obtener ciertos bienes y servicios, porque es fácil y no pasa nada. Lo que se roba, se transforma en plata muy fácilmente.

Nos están robando la alegría de vivir, la confianza, la sensación de bienestar que teníamos por vivir en Uruguay, las ganas de abrir el negocio o de salir a trabajar.

Estamos dejando de ser dueños de nuestros espacios de convivencia. Basta recorrer nuestros barrios para sentir el dolor de los vecinos por no poder disfrutar de sus plazas, de sus calles, de sus fondos, de sus propios hogares.

Los ciudadanos siempre han priorizado la seguridad que se disfrutaba en Uruguay por encima del bienestar económico, que muchas veces era más difícil de conquistar en nuestra tierra.

El Gobierno, señores ediles, tiene la obligación de evitar que los ciudadanos honestos queden marginados o imposibilitados de llevar una vida tranquila y segura.

En Uruguay viven 3:251.526 personas, el 59% de las cuales se concentra en el Área Metropolitana, mientras que el 41% restante reside en zonas rurales.

Un 600% aumentó la población carcelaria en Uruguay desde 1963 a 2011.

No se puede lograr que una sociedad avance si las autoridades no entienden que caminando en círculos o transitando por los caminos de siempre no se llega a ningún lado. Evidentemente, el Frente, de los errores no aprende.

Entre liberados y trasladados, se movilizará a unos 4.700 presos en el 2012. A pesar de que el 70% de los presos, según el Ministerio del Interior, reinciden cuando salen en libertad, en este momento, 2.000 presos nuevamente tienen posibilidades de ser liberados.

La falta de cárceles, para este Gobierno se soluciona con sentencias más cortas. Tal vez, personas inocentes estén años esperando sentencia, y los sentenciados son liberados por hacinamiento... Estamos viviendo en el mundo del revés.

¡Basta a la inseguridad, urgen acciones ya!

Es inaudito que el 1% de la población mantenga aterrorizada al 99% restante.

“Mis ideas de hombre de partido han sido siempre de paz, de concordia y de respeto a todos los derechos. En defensa de esos derechos, he expuesto muchas veces mi vida.” Don José Batlle y Ordóñez.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Comisión de Seguridad del Senado, a la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, a los 19 Jefes de Policía, al diario El País, al diario Hoy Canelones y al semanario Actualidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Así se hará.

6.- NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE WILSON FERREIRA ALDUNATE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: quiero agradecerle al señor edil Adrián González que me permita hacer uso de la palabra en su lugar, lo que me da la posibilidad de explayarme más en algunos conceptos que quiero expresar.

El pasado 15 de marzo se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate. Nos resulta bastante difícil ser objetivos al momento de expresarnos sobre lo que fue su figura, su personalidad, y transmitir lo que nos dejó. Existen sentimientos muy profundos hacia la figura del caudillo que, a esta altura, yo diría, todo Uruguay venera, porque trascendió fronteras, trascendió partidos políticos, y su inalterable imagen quedará grabada en la retina de todos aquellos que lo conocieron, y de quienes en alguna oportunidad lo escucharon hablar desde alguna tribuna.

Wilson Ferreira Aldunate nació en Nico Pérez, pero fue diputado por primera vez por el departamento de Colonia, tratando de suplir allí un vacío que el Partido Nacional tenía. No siendo lugareño, en esa ocasión alcanzó la banca. Posteriormente, fue un brillante Ministro de Ganadería. Basta recorrer su gestión para darse cuenta de que es posible adaptarla al Uruguay de hoy, porque en casi todas sus actitudes fue premonitorio; tuvo una gran visión de futuro y una gran visión de país, lo que desarrolló en el programa de gobierno “Nuestro compromiso con usted”, del año 1971, que es adaptable al Uruguay de hoy. Posteriormente, fue candidato a la Presidencia de la República, justamente en el año 1971, en una elección muy discutida, que dejó en todos grandes visos de duda, porque no solamente se encontraron urnas tiradas en algún río, en alguna zanja, sino que hubo un sistema electoral bastante complejo para la época: requería de una estructura de conteo electoral. Se votaba por la reelección de un Presidente y, a su vez, se podía votar por el candidato a Presidente de ese mismo partido.

Esa situación llevó a que quedaran grandes dudas en torno a la derrota electoral de Wilson Ferreira Aldunate en esa elección. De todos modos, aún existiendo un posible fraude electoral, fue el candidato más votado hasta entonces en la historia del Uruguay, dando, además, una imagen renovadora a un partido que estaba anquilosado en el tiempo. La

figura de Wilson le dio al partido lo que necesitaba. Él decía que nuestro partido es emocional. Y, justamente, muchas veces nos ha tocado perder elecciones por no ser tan pensantes, sino más emocionales. Esa fue su principal característica; a raíz del carisma que tenía transmitía toda la emoción partidaria. Era muy difícil ser blanco y no ser fanático de Wilson Ferreira.

Con posterioridad a esa elección se vivieron tiempos difíciles; tiempos en los que la dictadura estaba por llegar, acechaba, y en ese tiempo él no solo fue interpelante permanente de ministros que no hacían honor ni a su investidura ni a su gestión, sino que también fue un acérrimo enemigo de quienes estaban por tomar el Gobierno por la fuerza. Tanto es así que se recuerda, con mucha emoción, una anécdota que muy pocos conocen. En oportunidad de realizar un recordado discurso, a la salida del Palacio Legislativo lo esperaron jóvenes de todos los partidos políticos, banderas en mano, y al paso del gran Wilson Ferreira Aldunate se comenzó a entonar las estrofas del Himno Nacional. Lo digo y se me pone la piel de gallina —no podía ser menos—. Con posterioridad tenemos el recordado discurso en la noche en que se produjo el golpe de Estado; en esa oportunidad expresó que el Partido Nacional iba a ser el vengador de la República.

Luego vino la dictadura, y peleó desde el exilio. Pero no queremos con esto convertirlo en el gran opositor desde el exilio, porque sabemos que hubo muchos. Pero, sin ninguna duda, el trabajo de Wilson desde el exterior fue fundamental. Denunció en el Senado de Estados Unidos la venta de armas a Uruguay; le envió una carta a Videla con relación a lo que sucedía en Uruguay. Todo eso llevó a que su figura se engrandeciera aún más. Tanto es así que quienes acompañaban a Wilson, y quienes no lo hacían, durante los 11 años de dictadura no pudieron olvidar su figura y, por el contrario, terminaron enalteciéndola.

Tengo un par de anécdotas personales, y creo que es bueno contar una para que todos la conozcan. Fuimos hasta la ciudad de Trinidad cuando fue liberado, para acompañar su paso hacia la capital del país, y en el camino, a lo lejos nos encontramos con fuegos encendidos para saludar al gran líder que regresaba, porque en realidad su vuelta no fue cuando volvió del exterior, sino cuando fue liberado, el día que tomó contacto con su gente. En esa oportunidad también vimos gente a caballo a la vera de la ruta, acompañando el paso del ómnibus para saludar a Wilson, con los riesgos que ello implica según quienes conocen de caballos. Llega luego a Montevideo y realiza un discurso más que magistral, que se recuerda hasta el día de hoy. En esa oportunidad decía que el Partido Nacional nunca sería derrotado,

que sólo se trató de un traspie electoral, lo que continuamos transmitiendo en la actualidad porque entendemos que debe ser una premisa y debe servir para el futuro.

Pero a pesar de haber sido damnificado por el gobierno militar y de haber pagado el precio de no poder ser candidato en las elecciones posteriores a la dictadura, resultando ser el gran “dañado” en esa elección, tuvo la grandeza de dar un paso al costado, de dejar de lado los perjuicios personales y redactar esa Ley de Caducidad, que hasta el día de hoy es discutida, pero que, sin duda alguna, fue la que puso un sello para que tuviéramos una democracia en paz, a raíz de la cual el doctor Tabaré Vázquez pudo ponerla en práctica para que terminaran siendo procesadas algunas personas que habían violado derechos humanos.

Creo que es muy poco lo que he manifestado frente a todo lo que se podría haber expresado sobre Wilson Ferreira Aldunate. Lo que sí podemos decir es que no lo recordamos solamente en cada aniversario, sino que lo recordamos a cada momento. No hace falta decir que uno es wilsonista; el wilsonista tiene algo muy especial, solamente con escuchar hablar a alguien se trasmite eso, porque, sin duda, dejó su huella en todos nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

**7.- LEMA DEL AÑO 2012 DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:
“HABILITAR A LA MUJER CAMPESINA A ACABAR CON EL
HAMBRE Y LA POBREZA”**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:58)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor Presidente: el lema de este año, 2012, del Día Internacional de la Mujer, es habilitar a la mujer campesina a acabar con el hambre y la pobreza. Las mujeres rurales representan un papel fundamental en las economías, tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados, pues contribuyen al progreso agrícola, mejoran la seguridad alimentaria y ayudan a reducir los niveles de pobreza en sus comunidades. Estas mujeres constituyen el 43% de la mano de obra en el campo, cifra que llega a ser del 70% en algunos lugares del planeta. La desigualdad entre géneros y el acceso limitado al crédito, la salud y la educación son las principales dificultades que afrontan las mujeres rurales. Se calcula que el 60% de las personas con hambre crónica son mujeres y niñas.

La crisis alimentaria y la económica, junto con el cambio climático, no hacen más que agravar la situación. Sin embargo, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura estima que si las mujeres tuvieran un acceso equitativo a los fertilizantes, las semillas y las herramientas, la cantidad de personas hambrientas en el mundo se reduciría entre 100:000.000 y 150:000.000.

La Directora Ejecutiva de la ONU Mujeres, Michelle Bachelet, pidió que se “galvanice” un mayor compromiso y acción a favor de las mujeres y de la igualdad de géneros, en momentos en que la agitación política y económica amenazan los progresos alcanzados en materia de derechos de las mujeres, añadiendo que ante la demanda creciente de justicia —en elecciones que se celebrarán próximamente en muchos países y en diversas transiciones políticas— podemos abrir más puertas para las mujeres en su búsqueda de dignidad y derechos, que son derechos de todos los seres humanos. La Organización también está trabajando cada vez más con el sector privado. Son 257 directores ejecutivos los que

hasta hoy han firmado los principios de empoderamiento de las mujeres, que asisten a las compañías en la creación de condiciones mejores y más equitativas para las mujeres. Esos principios fueron creados por la ONU Mujeres conjuntamente con el Pacto Mundial de la ONU.

En el año 2011, las contribuciones hechas a la ONU Mujeres alcanzaron a US\$235:000.000, lo que representa un aumento del 33% con respecto al año 2010, y una ampliación en la base de donantes.

Bachelet destacó la necesidad de proteger y hacer avanzar la igualdad de género como prerrogativa moral y como necesidad práctica, diciendo que las mujeres no podemos permitirnos negar el pleno potencial de la mitad de la población. El mundo necesita del talento y la sabiduría de las mujeres. Ya se trate de la seguridad alimentaria, la recuperación económica, la salud y la seguridad, la participación de las mujeres se necesita hoy más que nunca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Comisión de Género de esta Junta Departamental, a la prensa acreditada ante este organismo, a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**8.- VECINOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS JUNTAN FIRMAS
PARA QUE UN ESPACIO PÚBLICO DE DICHA CIUDAD
SEA DENOMINADO “SATURNO COLLARES”**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.
SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: vecinos de la ciudad de Las Piedras están juntando firmas para que un espacio público de dicha ciudad lleve el nombre de Saturno Collares.

Desde nuestro lugar apoyamos la iniciativa, y con mi compañero de bancada, el edil Alejandro Repetto, hemos recabado información sobre esta persona tan querida y recordada en nuestra ciudad.

Don Saturno Collares nació el 27 de noviembre de 1926 en Tambores, departamento de Tacuarembó. A los cinco años fue enviado solo, en tren, a Las Piedras, a la casa del matrimonio integrado por Anselmo Rossi y Renée Michelini, quienes fueron sus padrinos. Su primer trabajo fue como portero en el Liceo de Las Piedras. Allí trabajó desde 1952 hasta 1982, recibiendo una medalla al cumplir 30 años de labor.

Integró el Coro de Las Piedras —Coros del Este—; su registro de voz era bajo. Simultáneamente, desde 1961, fue profesor de encuadernación, después pasaría a Montevideo a la sección Imprenta y Encuadernación de Secundaria.

Contrajo enlace con Rosa Regi Castello, y vivió en Montevideo hasta su fallecimiento, el 17 de agosto de 1994.

Su primer sueldo se lo entregó a sus padrinos, ayudó en la crianza de los hijos del matrimonio, siendo tío de sus hijos, y tío abuelo de sus nietos. Nos contaban que cuando iba a buscar a los niños al Club Solís, los esperaba afuera ya que, por su color de piel —era de raza negra—, no lo dejaban entrar.

Quiénes tuvimos la suerte de conocerlo supimos quererlo por su don de gente y su forma de ser. Fue 30 años portero del liceo y 21 años profesor allí. ¿Quién no se acuerda hoy de Saturno con una sonrisa? Es por eso que consideramos que sería justo y merecido homenajearlo haciendo que un espacio público de la ciudad llevara su nombre. Fue una persona que pese a todas las adversidades de la vida supo ganarse el cariño y estar en el recuerdo de todos los que lo conocimos.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se haga llegar a su esposa, Rosa, a la familia Ellis, a su entrañable amigo, el señor Meneguzzi; a Canal Once, a Radio Cristal, al Diario Actualidad, y al Diario Flecha Color de la ciudad de La Paz.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN DOS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: en el día de hoy voy a referirme al estado en que se encuentran dos calles de la ciudad de Las Piedras. Una de ellas es Rivera, entre Yamandú Rodríguez y Blandengues, donde corre agua proveniente de un desagüe del saneamiento de la calle Roosevelt. El Municipio no limpia la cuneta, sí lo hacen algunos vecinos, y el agua que por allí corre tiene olor nauseabundo. Además, hay mugre en la parte de la cuneta que los vecinos no pueden limpiar, lo que hace que el lugar esté lleno de ratas.

Los vecinos me informaron que mantuvieron una charla con el arquitecto Capote, quien les dijo que estaban los planos para entubar esa cuneta, pero que la obra se iba a ejecutar en simultáneo con la calle perimetral. Ya se hizo la calle, pero no se hizo la entubación de la cuneta.

La otra calle es Yamandú Rodríguez entre Elías Regules y Rivera, que es donde empieza el desagüe. Es una zona donde constantemente ocurren hechos de violencia, ya que no hay iluminación. Tampoco hay limpieza de veredas y cunetas, siendo el lugar por donde pasan muchos estudiantes del Liceo N°4, distante tres cuadras.

Hoy los vecinos piden en forma urgente la entubación de la cuneta de la calle Rivera y la iluminación en la calle Yamandú Rodríguez. Asimismo, solicitan que se limpien ambos lugares. Estos reclamos han sido presentados ante el Municipio, pero no han obtenido respuesta.

Los vecinos necesitan una pronta solución a esta problemática, que los viene aquejando desde hace mucho tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase al Municipio de la ciudad de Las Piedras, a la familia Clavijo, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, a Canal Once, a Radio Cristal, al Diario Actualidad y al Diario Flecha Color de la ciudad de La Paz.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- CASAS DE LA CULTURA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: voy a referirme a los centros culturales.

Las Casas de la Cultura, existentes en varias localidades del departamento, son centros de enseñanza no formal de distintas disciplinas culturales y artísticas.

Por primera vez, en el año 2006, la Intendencia de Canelones, a través de su Dirección de Cultura, realizó un llamado a profesores y educadores en muchísimas y variadas áreas, dando así, democráticamente, la posibilidad a cientos de ciudadanos canarios de acceder a un campo laboral, pudiendo ejercer su vocación o profesión.

Como ediles, desde nuestro lugar, debemos apoyar a esos centros de inclusión social y así potenciar su funcionalidad.

11.- CARNAVAL EN CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: quiero referirme al Carnaval en Canelones, gran fiesta popular que, con sus tablados y desfiles, convoca a cientos y cientos de canarios. Hay que tomar conciencia del enorme sacrificio que estos actores realizan en sus ensayos y preparaciones —en lo que refiere a coreografías, vestuarios, cantos—; actores, muchos de ellos —la mayoría, diría yo— anónimos, que apuestan, desde su silencioso rincón, a preservar una parte importantísima de nuestra cultura. Bueno sería, también, ayudar a organizar a todos estos grupos de comparsas, murgas, *escolas*, revistas. ¡Vaya si están todos ellos apostando a nuestros gurises y jóvenes, ya que es con ellos que están integrados la mayoría de estos grupos!

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°7 de Educación, Cultura y Deporte de esta Junta Departamental, a los 29 municipios, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12.- MARATÓN DE TEATRO AMATEUR METROPOLITANO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: voy a continuar refiriéndome al tema cultura, sobre el cual estaba trabajando también quien me antecedió en el uso de la palabra.

Voy a insistir sobre una propuesta que realizamos en algún momento, pero, ahora, contando con algunas herramientas más concretas para poder hacerlo.

Estamos proponiendo comenzar a trabajar a nivel metropolitano en lo que fue en su momento una muy linda experiencia: el maratón de teatro amateur metropolitano, que se realizó en cuatro ocasiones: una en Montevideo, una en Canelones, una en San José y una en Florida; en ese orden. El objetivo fundamental es incentivar las artes escénicas en los departamentos que en la materia tienen mayor déficit en la región, así como incentivar la formación de artistas y su apoyo.

En Canelones, como mencionaba el señor edil Daniel Chiesa, después de aquel concurso del año 2006, se generaron muchos elencos en el área de artes escénicas. Son amateurs en el sentido de que son trabajadores que no reciben ninguna remuneración por su arte. A ellos hay que tratar de darles una formación, como así también hay que tratar de generar otros nuevos y de generar, a su vez, público. En Canelones, a veces, determinadas disciplinas del arte o del deporte no tienen público, porque no son conocidas o porque no tienen la opción de presentarse.

Este sería un mecanismo para acercar el arte a la gente, específicamente las tablas, las artes escénicas. ¿Cuáles serían los actores que participarían de este proceso, proceso que en los papeles lleva, aproximadamente, seis meses de trabajo? Los actores serían las cuatro juntas departamentales —Montevideo, Canelones, Florida y San José—, a través de sus comisiones de cultura y a través del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana; las cuatro intendencias, a través de sus direcciones generales de cultura; y la Dirección de Cultura del Ministerio respectivo. Con el esfuerzo conjunto de estas tres instituciones de los diferentes departamentos se puede ejecutar el proyecto, diría yo, casi con muy poca erogación, pero con mucho contenido.

El proceso de esta actividad comenzaría, básicamente —y haciendo un breve esquema—, con la presentación de los elencos ya existentes y de obras que se ejecutan; muchas de ellas se preparan y se ejecutan en los centros culturales que tenemos en el

departamento —y que existen en otros departamentos—, como el programa “Esquinas” en Montevideo o como en las diferentes Casas de la Cultura de San José y Florida.

Después de la visita de actores, de gente experimentada y que es profesional, se hace una preselección y se realizan unas cuantas jornadas de formación para esos actores —lo que específicamente para nosotros es muy bueno, porque se forman en todos los rubros de las artes escénicas—, las que se pueden desarrollar en 15 días; un trabajo de perfeccionamiento por encima de lo que brinda la Casa de la Cultura de los diferentes departamentos.

Luego, la idea es desarrollar localmente esas obras, es decir, en cada uno de los municipios a los que pertenecen los actores que están trabajando. Simultáneamente, se debería designar un modelo de jurado —en el que estarían representados los cuatro departamentos— que vaya haciendo una selección para la posterior presentación del cierre de estos eventos. No se cerraría con un concurso, con una premiación de un elenco ganador, sino con menciones, nominaciones y premiaciones para todos los elencos que allí participen, como una historia más de formación y de incentivo de éstos.

Habría que buscar un pretexto para el cierre. Me planteaban, como pretexto, los 100 años del teatro Macció. La idea sería cerrar allí la participación de todos los elencos del Área Metropolitana, haciendo las actividades en el marco de estos 100 años del teatro.

Señor Presidente solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Comisiones Permanentes Nos. 7 y 8 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

**13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas. varias) (Entradas. varias) (Repartido N° 23)”

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se votan:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 5 Y ESPECIAL 1/10
REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 5 Y ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas Varias) (Entradas. Varias) (Repartido N° 23)”

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se votan:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LA RESOLUCIONES APROBADAS:)

**15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 6º, 8º, 9º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

. (Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: mociono la votación en bloque de los asuntos que figuran en 6º, 8º, 9º y 16º término del Orden del Día.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

6.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A “INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA EL NOMBRE DE JULIO CASTRO”. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1759/11) (Entrada N° 4117/12) (Repartido N° 23).

8.- DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE 2011-81-1234-00363, REFERIDO A SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE ÉSTA, PARA AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1223 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO CUCHILLA ALTA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°1808/12) (Entrada N° 4081/12) (Expediente N° 2011-81-1234-00363) (Repartido N° 23).

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO LOS DÍAS SÁBADOS, HORARIO DE INVIERNO DE 07:00 A 13:00 HORAS Y HORARIO DE VERANO DE 06:00 A 13.00 HORAS. Informe de la Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 490/10) (Entrada N° 4134/12) (Expediente N° 2012-81-1010-00025) (Repartido N° 23).

16.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 21/12) (Entrada N° 4429/12) (Repartido N° 23).

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran bloque propuesto.

(Se votan:)

 23 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**16.-APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3er. término del Orden del Día: “APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 696/11) (Entradas N° 2636/11-2943/11y 4215/12) (Expediente N° 2011-81-10100786) (Repartido N° 23)”

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:18)

18.- DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, SOLICITANDO SE REVEA LA POSIBILIDAD DE INVESTIGAR HECHOS DENUNCIADOS EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DE ESA LOCALIDAD

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:38)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del Orden del Día: “DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, SOLICITANDO SE REVEA LA POSIBILIDAD DE INVESTIGAR HECHOS DENUNCIADOS EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DE ESA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta 524/10) (Entrada 4222/11) (Repartido 23).”

En discusión.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día hasta la próxima sesión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

21 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRÓN RURAL 39237, DE LA 14ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRÓN RURAL 39237, DE LA 14ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta 1899/12) (Entrada 4308/12) (Expediente 2011-81-1090-00749) (Repartido 23).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS, AL PADRÓN RURAL 6116 DE LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS AL PADRÓN RURAL 6116, DE LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta 1845/12) (Entrada 4175/12) (Expediente 2011-81-1090-00741) (Repartido 23).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

20 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- ENVIAR UNA MINUTA DE ASPIRACIÓN AL PARLAMENTO NACIONAL, AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES APOYANDO EL PROYECTO DE LA LEY DEL MATRIMONIO IGUALITARIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del Orden del Día: “ENVIAR UNA MINUTA DE ASPIRACIÓN AL PARLAMENTO NACIONAL, AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES APOYANDO EL PROYECTO DE LA LEY DEL MATRIMONIO IGUALITARIO. Informe de la Comisión Especial 1/10. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta 1499/11) (Entrada 3331/11) (Repartido 23).”

En discusión.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: queremos hacer dos correcciones al texto de este asunto. En primer lugar, en el “Visto”, el nombre de la señora edila está mal: dice “Libia Lima” y debería decir “Nibia Lima”. Por otra parte, en el proyecto de resolución, en el primer punto, donde dice “Dirección de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones” debería decir “Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones”.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: este tema está en tratamiento en el ámbito legislativo que corresponde y pienso que habría que esperar una resolución al respecto. Me parece que estamos perdiendo tiempo tratando temas que no nos corresponden. Por lo tanto, adelanto que voy a votar negativamente.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor Presidente: lo que pensamos en la Comisión de Género y Equidad es que este es un tema que tiene que ver con la equidad; la palabra igualitario así lo indica. Realmente, ese tema se está estudiando; varios legisladores del Parlamento Nacional lo han estudiado y se ha propuesto un cambio real al respecto: que la palabra matrimonio no se refiera solo a la unión de un hombre y una mujer. Lo que se está buscando con este proyecto es que el matrimonio pase a considerarse como una unión libre; no tiene por qué ser entre un hombre y una mujer, puede ser entre dos mujeres o entre dos hombres. Lo que se entiende es que son personas que se aman y tienen derecho —aunque no sean de sexos diferentes— a tener sentimientos por el otro y a la unión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Solicito silencio en la Barra.

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA LIMA.- Cuando dos personas del mismo sexo se unen, si una fallece, la otra, por ejemplo, no tiene derecho a heredar. En un matrimonio —según la concepción actual del término—, el cónyuge sí puede heredar. Es uno de los derechos que nosotros defendemos y por eso decidimos apoyar por unanimidad este proyecto.

Todavía se está estudiando este tema. Ha llegado a este plenario para que la discusión también se dé aquí, para que los temas de género y equidad se empiecen a estudiar con la seriedad que corresponde.

También queremos decir que si este proyecto se llega a concretar, así como podrá darse la unión, también pueda haber disolución, con los mismos derechos, como expresa el Código Civil.

Si bien se entiende que el tema es un poco fuerte, está aquí para que los ediles se expresen al respecto. Ha sido impulsado por parlamentarios del oficialismo, pero los del Partido Nacional y los de otros partidos también lo están estudiando, y algunos lo han apoyado.

SEÑOR FERRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de veinte minutos.

(Comentarios)

SEÑOR FERRÚA.- Señor Presidente: solicito que sea por cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ferrúa.

(Se vota:)

 25 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:48)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:53)

Continúa en discusión el asunto que figura en 10º término del Orden del Día.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 21:30.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

 26 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:55)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:10)

Continúa en discusión el asunto que figura en 10º término del Orden del Día.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ricardo García.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:11)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:25)

Continúa en discusión el asunto que figura en 10º término del Orden del Día.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **17 en 20. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:26)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:45)

Continúa en discusión el asunto que figura en 10º término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias, señor Presidente.

Sabíamos de antemano que este tema —al igual que todos los temas de derechos humanos— iba a ser polémico, porque siempre existen varias visiones, algunas encontradas, y

es importante escuchar las voces que concuerdan y las que discrepan. De eso se trata una democracia: de establecer la posibilidad de generar determinados convencimientos.

De lo que estamos hablando es de elevar una minuta de aspiración dando a conocer una opinión ante quienes, en primer lugar, tienen la responsabilidad de legislar: el Parlamento Nacional, que debe velar por los derechos de todos nosotros, de todos los uruguayos, de las mayorías y de las minorías.

Hace muchos años que se viene luchando, generando opinión respecto a la necesidad de establecer garantías para aquellas personas que tienen opciones sexuales diferentes a las convencionales. Lo que se busca es establecer garantías a través de una ley. Y permítaseme discrepar con alguna opinión aquí vertida, pero éste es un ámbito parlamentario, es un ámbito en el cual los temas que involucran a todos los uruguayos merecen un tratamiento; y si es posible dar una opinión y que sea escuchada, éste es el ámbito para hacerlo.

Entendemos que, de acuerdo a lo que está propuesto en este proyecto, se deben dar las garantías para que una vez establecida una unión pueda recibir el mismo tratamiento que —según lo que hoy indica el Código Civil— recibe un matrimonio heterosexual, porque lo que hoy rige —lo que está vigente— no es ni más ni menos que discriminatorio. Este proyecto no implica otra cosa que eso.

Conversaba con una compañera que ha sido asesorada desde el punto de vista legal, ya que uno de los inconvenientes que se señala es que una vez establecido que pueda existir el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, también tendrían, por ejemplo, derecho a la adopción, y esto no es del todo correcto. El derecho a la adopción existe aun para las personas que no están casadas. Es un tema que se regula por las leyes de adopción y no por las de unión conyugal. Si ese es el problema, el problema no existe.

Entendemos que se trata de un tema de derechos, de derechos humanos, de derechos civiles, del derecho de las personas a hacer algo de lo cual generalmente nos cuesta mucho hablar, que es la expresión de un sentimiento. Cuando dos personas quieren unirse, no piensan en determinadas convenciones, sino que sienten determinadas cosas. Lo que se está expresando es un sentimiento que, si fuera mejor prodigado, sería la solución a muchísimos de los problemas que tenemos como sociedad; me refiero al amor. Lo que trata este proyecto es de establecer las garantías, para todos por igual, para que, desde el punto de vista formal, dos personas que se aman puedan contraer matrimonio; nada más ni nada menos que eso.

Por eso, señor Presidente, nosotros estamos apoyando esta aspiración, y además porque los temas de derechos, los temas de género, tienen que tener una adecuada visualización. De lo contrario, si este asunto se vota en un bloque, si se vota sin mayor discusión, hay quienes lo apoyan levantando la mano, hay quienes no lo apoyan no levantando la mano, pero nadie conoce, realmente, cuál es la postura que se tiene frente al tema.

Entendimos que era necesario que, de una vez por todas, en este Cuerpo estos temas no fueran tratados como secundarios o meramente de trámite, que realmente se diera la discusión —como corresponde—, porque estos son temas de principios, son temas de valores, son temas de derechos, son temas fundamentales que involucran a toda la población: a la que está a favor y a la que está en contra. Y por eso consideramos que éste es el ámbito en el que se tienen que discutir y en el que se tiene que demostrar cuál es la posición de cada uno para que la población, que fue quien nos puso en esta Sala, sepa quiénes somos realmente.

Muchas gracias

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación a los temas de derechos y de valores, para las personas a las que les enseñaron determinados valores, los derechos son unos, y para las personas a las que, dentro de esos valores, su enseñanza les dio preponderancia a otros temas, son otros. Por eso el tema es muy discutible. Sinceramente, considero que deberíamos dejar que este tema se siga estudiando en el ámbito que corresponde y dedicarnos a trabajar en los problemas que hay en Canelones.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: me parece muy buena —no sé si importante— la preocupación de algún señor edil por llevar adelante e imponer un respaldo a esta ley.

Como recién decía mi compañero de bancada, el señor edil Fabián Andrade, este no puede ser un tema cuyo tratamiento le lleve mucho tiempo al departamento de Canelones y a esta Junta Departamental. Está mal lo que dijo algún edil que me antecedió en el uso de la palabra con respecto a que nosotros estamos acá para representar a la gente en estos temas. No; no estamos acá para representar a la gente en estos temas. Este tema está en el ámbito que

debe estar. No entiendo por qué la mayoría importante que tiene hoy la Junta Departamental nos puede exigir a nosotros que apoyemos una cosa que es tan debatida.

Señor Presidente: yo quisiera saber si este proyecto de ley realmente cuenta con el respaldo de cada uno de los votantes que nos apoyó en el momento de ser electos como ediles. A mí me parece que es bastante aventurado; es más, me parece que es bastante exagerado, y si quiero ir más lejos, creo que es bastante atrevido que hoy se diga acá que cada uno de los que nos votó nos está pidiendo que llevemos adelante esto.

Hoy no estamos en condiciones de votar afirmativamente porque no hay nada que nos indique que la ciudadanía de Canelones quiere que le digamos al país y a las diferentes juntas departamentales que apoyamos el matrimonio igualitario. No estoy en contra de que cada uno decida su vida amorosa y sexual, pero sí estoy en contra de apoyar con mi boca y mi voto cosas que no sé si los demás quieren.

Algo que utilizó mucho el partido de gobierno y que ahora le gusta usar poco es el referéndum —como se llamó en algún momento— o plebiscito. Ahí es donde la gente dice si quiere las cosas o no las quiere. ¿Qué puede cambiar la Junta Departamental de Canelones al votar algo como esto? ¿Simplemente es un apoyo? Yo le pregunto, señor Presidente: ¿qué nos están pidiendo? ¿Que demos nuestro apoyo y le digamos a la gente que toda la Junta Departamental de Canelones —porque en la prensa no va a salir que unos lo votaron y otros no— votó esto? Esos son gustos que se dan las mayorías. Pero las mayorías mal usadas —lo digo con propiedad— después se vuelven en contra.

No pueden pedirle hoy a esta Junta Departamental que apoye algo que corresponde que sea el pueblo el que lo defina. Me dirán que es una minuta de aspiración. No. Que es una minuta de aspiración lo sabemos nosotros, los que estamos en la política, los que están en la Intendencia y en el Parlamento. Pero los de fuera, la gente, el pueblo, no lo sabe. A la gente le va a llegar la información de que nosotros apoyamos algo y yo, sinceramente, me quiero lavar las manos porque, aunque no estoy en desacuerdo, tampoco entiendo que me hayan votado para decidir por ellos en este tema.

Por tanto, señor Presidente, adelanto el voto negativo desde esta banca.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: aquí nadie exige el apoyo ni el rechazo a nada. Lo único que decimos es que como actores políticos debemos hacernos eco de todos los asuntos que involucran a nuestros conciudadanos. Si alguien considera que discutir estos temas es una

pérdida de tiempo, está en todo su derecho de hacerlo, no es nuestra intención juzgarlo. Pero este no es un tema menor, no es un tema vano, no es un tema intrascendente. Hay una determinada población de este departamento que entiende que es un tema sumamente importante. ¿Por qué? Porque la involucra.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- En ningún momento dijimos que nos estuvieran exigiendo.

Quiero volver a decir que con una mayoría importante, como la que tiene hoy el partido que propone esto, indudablemente, va a ser votado afirmativamente, lo cual involucra a todos los componentes de esta Sala que no están de acuerdo. Por lo tanto, quiero que quede claro que pienso que no es una decisión que tengamos que tomar nosotros. Esto es la voluntad de una parte de un partido —en este caso, el de gobierno— de un departamento, pero no necesariamente del resto de la población.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: voy a hacer un simple aporte.

En una sociedad democrática como la nuestra, en una democracia representativa como la nuestra, esta Junta Departamental, que tiene 31 representantes de la sociedad canaria, quiere dejar asentado y comunicar al resto de las juntas departamentales y al Parlamento Nacional que está de acuerdo con el tratamiento y la ejecución del proyecto de ley sobre matrimonio igualitario. Ese es el camino que queremos recorrer. No estamos violentando ningún mecanismo normativo ni norma moral.

Las discusiones filosóficas e ideológicas se dieron en la interna de la Comisión, nosotros las dimos en la interna de nuestra fuerza política, y las conclusiones ya han sido vertidas acá por algún compañero. No hay impedimento de ningún tipo, menos democrático. Este organismo, democráticamente, decide comunicar al Parlamento Nacional que los ediles que representan al departamento de Canelones, en su mayoría, están de acuerdo y respaldan este proyecto de ley.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- ¡Vuelvo a repetir: ese es el sentimiento de una fuerza política del departamento de Canelones únicamente, no necesariamente de la Junta Departamental y mucho menos del departamento de Canelones! ¡No estoy diciendo que esté mal! Estoy diciendo que nos estamos metiendo en temas que el departamento —nuestros votantes— no necesariamente nos ha pedido que tratáramos.

No pueden embretar a todo el departamento —porque es lo que estamos haciendo— en una decisión tan importante que tiene que tomarse en otro ámbito. Eso es lo único que decimos. ¡Yo no estoy en contra! ¡El Partido Colorado no está en contra! Estamos en contra de tomar decisiones por todo el departamento con respecto a situaciones de esta gravedad, nada más.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Voy a ser muy breve. Si queremos dejar claro cuál es nuestra postura, existen mecanismos por los cuales cada uno puede decir su nombre y emitir su voto.

SEÑOR FERREIRO.- Haga la propuesta.

SEÑOR REYNOSO.- Hágala usted, señor edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No hay más ediles anotados.

Por lo tanto, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto que figura en 10º término del Orden del Día, con las dos correcciones que fueron expresadas en Sala.

SEÑOR FERREIRO.- Solicito votación nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se va a proceder a tomar votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA LIMA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR VILLALBA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa, y quisiera fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque estoy plenamente convencido de que este es un tema que tiene que ver con garantizar los derechos de seres humanos que tienen que estar en consonancia con los derechos que establece nuestra sociedad civil, nuestro Código Civil.

Lo que estamos tratando de hacer aquí es manifestar la opinión de este Cuerpo —por mayoría, por supuesto— para que en los ámbitos donde se toma la correspondiente resolución se sepa que aquí existe una mayoría que está a favor de los derechos de los seres humanos.

Muchas gracias.

SEÑORA VALLEJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA REYMUNDO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ODAZZIO.- Por la afirmativa, y quisiera fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señora edila.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: con profunda convicción he votado por la afirmativa, porque me parece importante y fundamental que los ediles y edilas canarios pongamos voz y reclamemos que, como sociedad, sigamos profundizando en la conquista de más derechos humanos, de más igualdad de oportunidades, de más equidad, de más garantías para todos los seres humanos sin importar su condición sexual.

Gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Beatriz).- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la negativa, y quisiera fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: con nuestro voto por la negativa no estamos manifestando que estamos en contra de esta aspiración, pero las aspiraciones son tan solo eso. Nuestra función en la Junta Departamental es legislar y controlar al Ejecutivo Departamental.

Gracias.

SEÑOR CIUTI.- Por la negativa.

SEÑOR ANDRADE.- Por la negativa, y quisiera fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: nosotros entendemos que este es un tema muy importante y que se está tratando en el ámbito que corresponde. Yo no puedo garantizar que la gente que me votó lo hizo porque estaba preocupada por esto. Me votó para que le solucionara los problemas del diario vivir en Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR FERREIRO.- Por la negativa y solicito fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: voté negativamente porque no es este el ámbito en el cual tenemos que expresarnos sobre este tema, y no es de recibo decir que en este momento se están defendiendo los derechos humanos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR JEFE DE SALA (Leonel Clavijo).- Han votado 19 ediles por la afirmativa y 4 por la negativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- ENVIAR UNA MINUTA DE ASPIRACIÓN AL PARLAMENTO NACIONAL, AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES EMITIENDO OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: “ENVIAR UNA MINUTA DE ASPIRACIÓN AL PARLAMENTO NACIONAL, AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES EMITIENDO OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO. Informe de la Comisión Especial 1/10. Mayoría Absoluta Parcial. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1672/11) (Entr. 3712/11) (Rep. 23).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: este asunto, en la legislatura pasada, cuando se estaba tratando en el Parlamento Nacional, contó con el respaldo de la mayoría de esta Junta Departamental. Recuerdo que se debatió y que cuando se votó tampoco contaba con la unanimidad de los votos de mi partido. Eso, en definitiva, está bien y le hace bien a la democracia, porque todos podemos manifestar nuestros puntos de vista y no tenemos por qué estar obligados a acompañar algo si nuestra conciencia nos dicta lo contrario.

Entendemos que este es un tema sumamente profundo que involucra los derechos de las mujeres a decidir lo que sucede en su propio cuerpo. No se trata de estar a favor o en contra del aborto. Lo hemos dicho incansablemente. A favor del aborto no hay nadie. Eso sí, estamos en contra de la hipocresía de condenar como un delito una práctica que se realiza más de 30.000 veces en el año, porque eso es lo que sucede en este país.

Lo que nosotros decimos es que esa práctica, que se realiza en condiciones lamentables muchas veces, provoca en las mujeres pérdidas irreparables a su propio organismo. Algunas de ellas quedan imposibilitadas de concebir porque las condiciones en las

que se lo realizan son, realmente, lamentables. Además, hay una cuestión de injusticia, porque quienes tienen el dinero para pagar una clínica que les garantice su salud, van y lo hacen. No se plantean un problema de conciencia en ese sentido. Simplemente, buscan la forma de realizarse un aborto por las razones que consideran necesarias, y punto. No me pongo a cuestionar eso, pero buscan las mejores condiciones sanitarias para hacerse un aborto y lo pagan.

Es un delito por el cual, si bien se comete 30.000 veces en el año, nadie va preso. ¿Qué quiere decir esto? Que la sociedad, en realidad, no está condenando este delito. Es un delito que está en el Código Penal, pero nadie es castigado por cometerlo.

Entendemos que es un tema de derechos; las mujeres tienen que poder decidir lo que sucede en su propio organismo. Por supuesto que ya se realizan distintas prácticas —que controla el Ministerio de Salud Pública a partir de determinados decretos y ordenanzas que éste les ha traspasado a los efectores de salud—, a fin de aconsejar a aquellas madres que llegan en condiciones de embarazo no deseado, respecto a sus posibilidades: la adopción, cómo puede el Estado garantizar un mantenimiento adecuado. En este momento, en ninguna policlínica del Estado, en ningún centro de salud del Estado, nadie le está diciendo a una madre que llega en condiciones de embarazo no deseado que aborte. No se le puede decir. Pero, muchas veces, esas madres vuelven a esos centros de salud luego de haberse realizado un aborto. Y llegan en condiciones lamentables. Eso es lo que tenemos que tratar de evitar. Por eso es que, con pleno convencimiento, con absoluta convicción, apoyamos que se eleve esta minuta de aspiración al Parlamento Nacional para que se culmine el tratamiento de este tema y se le dé la media sanción que falta para que este proyecto se convierta en ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: la argumentación que hacíamos con respecto al tema anterior se aplica, en parte, a este caso: el tema se está estudiando en los ámbitos que corresponde. Pero como este es un tema más doloroso, me gustaría dar la posición de “Vamos Uruguay”. Esto es clarito —lo dijo el expresidente Tabaré Vázquez, que es doctor—: en el momento que se une un óvulo con un espermatozoide, hay vida.

Por lo tanto, desde “Vamos Uruguay” siempre vamos a defender la vida. Cuando se habla de derechos, volvemos a lo mismo: derechos y valores. Y para algunas personas los valores son más importantes que los derechos.

Si bien en cierto sentido es necesario ponerse en el lugar de la mujer, nos parece que es más importante considerar que luego de esa fecundación hay vida, y si la cortamos, generamos muerte. Entonces, algunas veces, en lugar de llenarnos la boca con los derechos humanos, tengamos en cuenta que si cortamos una de esas vidas estamos fomentando la muerte.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor Presidente: con relación a este tema hay diferentes tipos de prejuicios, tanto religiosos como personales, pero lo que tenemos que tener en cuenta es que el aborto se ha practicado desde hace mucho tiempo, y muchas mujeres han fallecido o han quedado imposibilitadas de concebir a raíz de un aborto mal practicado.

Hoy en día, en diferentes centros asistenciales, como el hospital Pereira Rossell, existe un programa relacionado con la planificación familiar. La mujer que tiene dudas es atendida a través de ese programa. Cuando la mujer concurre al centro con la idea de abortar, lo que se hace en primer lugar es tratar de averiguar si realmente quiere terminar con esa vida o no, si realmente está en condiciones. Se han llevado a cabo abortos con cinco, siete meses de gestación, y en ese caso realmente pelagra la vida de la madre; es más, a veces la madre no soporta ese aborto, lo que termina con su vida.

Considero que la despenalización del aborto terminaría con ese pensamiento desmedido de abortar. Se controlaría esa situación. Como bien dijo el señor edil Reynoso, nadie le va a decir a una mujer que aborte, de lo que se trata es de hablar y apoyarla; inclusive se le hace una ecografía para que vea que tiene vida en el interior de su cuerpo, y son muy pocas las mujeres que luego de ver al niño que se está moviendo deciden abortar. Hay un equipo que la ayuda si no tiene ropa, si su condición social no le permite llevar adelante la vida de ese bebe... Y a raíz de eso muchas mujeres desisten de realizarse un aborto.

Sí es cierto que a una mujer que tiene una buena posición económica le resulta más fácil concurrir a una buena clínica para practicarse un aborto en las mejores condiciones, pero no es lo mismo para una mujer que vive en un asentamiento, por ejemplo. Inclusive, cada vez salen más a la luz los casos de violación y de niñas de 12 o 13 años embarazadas. Cuando una niña de 12 años queda embarazada, su cuerpo no está plenamente desarrollado como para enfrentar esa situación y, además, ese embarazo, por lo general, es producto de una violación.

Esta norma sobre la despenalización del aborto, justamente, estudia todos esos casos. Por lo tanto, yo estoy plenamente convencida de esto, para que no continúen muriendo

mujeres por prácticas clandestinas. Por esa razón voy a votar en forma afirmativa esta propuesta.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: en algo coincidimos y nos asombra, porque coincidimos en que hay vida, y si estamos cortando la vida, estamos matando.

A raíz de que algo esté mal, porque es cierto que se están practicando muchos abortos, no tenemos por qué matar. Hay otras alternativas para poder solucionar este problema. Hace poco se generó el caso de Mía, acá, en Canelones; entonces, vamos a comenzar a legislar sobre la adopción, vamos a legislar sobre las personas de bajos recursos que viven en asentamientos, para que se las eduque a los efectos de que no tengan más hijos si ya cuentan con más de tres. Hay muchas cosas para hacer antes de llegar a este extremo porque, reitero, donde hay vida, si se corta, hay muerte.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: hace poco escuché por ahí a alguien que proponía la esterilización en los barrios humildes para que no se siguieran generando pobres. Pero acá —para que quede claro— nadie está de acuerdo con promover el aborto; lo que se está proponiendo a través de este proyecto es lo siguiente. En primer lugar, terminar con una figura delictiva que hoy no está socialmente concebida como un delito, porque si cada año 30.000 mujeres llevan a cabo esta práctica, es porque entienden que no están cometiendo un delito; de lo contrario, sería el delito que más se cometería en el país, y si cada una de esas mujeres fuera presa, no alcanzarían las cárceles. Entonces, socialmente, esto no se concibe como un delito.

En segundo término, es absolutamente cierto lo que decía la señora edila Lima: cuando se atiende a una madre joven con un embarazo no deseado se le ofrece un abanico de posibilidades, desde la asistencia que le puede brindar el Estado para que críe a su hijo en las mejores condiciones hasta la posibilidad de dar en adopción al niño, en caso de que no desee conservar a la criatura. Pero en ningún caso se le dice, por parte de los organismos oficiales que velan por la salud de la población, que aborte. Si se lleva a cabo el aborto es únicamente por decisión de la persona que tiene la responsabilidad de tomarla, que es la mujer, la madre.

El problema es que hay un tiempo para poder interrumpir el embarazo y hay un tiempo en el cual ya no se puede hacer, a partir del cual se compromete la salud de la madre.

Además de esto, con la población que tiene este país, nadie puede estar promoviendo que se realice algo que de hecho se está haciendo; lo único que se dice es que esto no es un delito y que tiene que tener apoyo oficial para que no se lleve a cabo en condiciones lamentables para la salud de la madre, porque en un país con baja natalidad genera el problema de dejar vientres que no pueden proveer de más hijos a su territorio.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: quisiera profundizar en lo siguiente. No planteamos que estamos de acuerdo con el aborto; estamos hablando de la despenalización del aborto en situaciones especiales. Seguramente, en muchos casos nos enfrentamos a situaciones sociales que merecen un tratamiento que trasciende la ley del aborto, pero ese tratamiento no es tan simple como ir a decirle a los padres: no tengan más hijos. La sociedad no es tan simple; los seres humanos no solucionan su vida con un simple consejo. La realidad es mucho más compleja y hay que actuar sobre ella.

Creo, como bien decía el señor edil Reynoso, que hay que actuar de forma tal que se blanqueen algunas situaciones y se elimine la hipocresía de nuestra sociedad. Ello no significa que liberemos un montón de cosas y dejemos que fluyan los abortos por decisiones antojadizas. Hay situaciones muy variadas —sociales, humanitarias, personales—, que hay que considerar, y no solo en el caso de las mujeres, sino de toda la familia de una mujer embarazada. El problema a tratar es mucho más profundo.

Entonces, en el mismo sentido de lo que hoy estábamos planteando respecto al matrimonio igualitario, simplemente queremos comunicar al Parlamento que los ediles que representamos a la ciudadanía canaria —en mayoría— estamos de acuerdo con la despenalización del aborto.

SEÑOR VILLALBA.- Pido la palabra

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bruno Villalba.

SEÑOR VILLALBA.- Señor Presidente: me han impresionado algunas cosas que he escuchado aquí. ¡Qué dificultad tenemos para discutir un tema de opción! Pero agregando a lo que decían las compañeras, ¡si se habrá preocupado esta fuerza política de una planificación familiar responsable, que la ONG MYSU no solo opera en el Hospital Pereyra Rosell, sino que se ha extendido a todo el país, brindando capacitación y herramientas para que las mujeres puedan ejercer de pleno sus derechos!

El punto es que tenemos dificultades en este ámbito para discutir lo referente a la opción, entonces, usamos las mayorías y minorías según nuestra conveniencia. Segundo: lo que es una discusión iatrogénica para este ámbito y pasa a ser una discusión religiosa, es el tema de la concepción de la vida. De hecho, numerosos médicos han planteado que desde que existe un espermatozoide, existe vida. Y eso no tiene relación directa con la continuidad del embarazo o no. Eso es simplemente una concepción religiosa.

Tenemos que actuar responsablemente en este ámbito y defender los derechos de las canarias para que puedan vivir libremente su vida. Y eso es lo único que se intenta hacer con esta minuta.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: este es otro de los temas en que queda bien claro que no hay políticas sociales más que políticas “clientelísticas”.

Es claro que cuando el espermatozoide fecunda el óvulo, hay vida. Cuando hablamos de defender los derechos de la mujer canaria, defendamos sus derechos, pero también hay que defender los derechos de la vida del niño que viene en camino.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- El término “clientelístico” lo podrán aplicar aquellos que ven la política como un mercado. Nosotros tenemos otra concepción de la política, por eso no hablamos de clientelismo político.

SEÑOR VILLALBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Bruno Villalba.

SEÑOR VILLALBA.- Si la referencia al término “clientelista” es por haber brindado la posibilidad de métodos de planificación familiar en todo el país, entonces, tal vez sí sea una política “clientelística”. Lástima que no se había desarrollado antes, porque después asumimos las consecuencias que hemos tenido que asumir.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Si el término de política “clientelística” se aplica a que más del 50% de la población son mujeres, soy “clientelista”.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Si hubiera una planificación familiar, de lo que tanto se están llenando la boca, este problema no sería tan grave porque, reitero, hay muchas personas interesadas en adoptar. Sin embargo, eso no avanza; hay otros medios que no están avanzando.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: primero voy a reafirmar que esto es una minuta de aspiración. Es un tema que, de repente, tenemos en el debe su discusión.

No sé si es necesario que la Junta Departamental se expida, porque cuando eso sucede —es lo que mucha gente no ha entendido todavía—, es el departamento y a quienes representamos quienes se expiden.

Creo que aquí, más allá de las representaciones partidarias que todos tenemos, pueden haber expresiones e ideas personales de cada uno. Hace poco tiempo vi en el Senado, dentro de mi partido político —no de mi sector—, que había un voto afirmativo para la despenalización del aborto. Se hizo del asunto un tema político y el sector decidió que todos los votos fueran en contra. Pienso que en esos ámbitos es donde, quizá, se podría discutir con

mayor razón. Reitero lo que decía hoy cuando se habló del matrimonio igualitario: son cosas que se deciden por referéndum, por plebiscito. Pero como la pelota está en la mesa, vamos a patearla. Si bien no pienso que tengamos que discutir este tema, nosotros no lo trajimos al Plenario; vamos a discutirlo.

Señor Presidente: yo soy de los que piensan que cuando un espermatozoide fecunda un óvulo empieza la vida, y una vez fecundado un óvulo, ya no es una mujer la que decide, porque en esa relación hay un hombre y una mujer. Y cuando el óvulo fecundado, por diferentes motivos naturales, no sigue progresando —se degenera, se produce un aborto natural o el feto muere dentro de la madre—, se produce un deceso, una muerte. Es mentira que los que estamos aquí nunca sentimos el gran dolor que implica para alguien perder un embarazo, por todos los anhelos y deseos que implica un embarazo.

En el año 2012 no me digan que la gente se embaraza sin querer; no me digan que esto es decisión de una mujer. Lamentablemente, aquí todo está enfocado como que tiene que ser decisión de una mujer. Decisión de una mujer es, también, la de llegar a tener esa relación, con sus pros, con sus consecuencias y con sus “no” consecuencias.

Señor Presidente: la pelota que me tiraron hoy arriba de la mesa me lleva a plantearle lo que yo entiendo. Si para algún edil es natural que 30.000 delitos se cometan por año y ello es razón para despenalizar... Perdón, pero ¿por qué no sumamos los copamientos, los asesinatos, los asaltos? Estos delitos también se cometen todos los años. Y quizás también son problemas de las minorías, porque resulta que esto hoy es problema de las minorías, porque no respetamos a las minorías. Sin embargo, quedó demostrado que las mujeres son la mayoría.

Me parece que no hay argumentos válidos para que un cuerpo, un representante departamental, tome una posición que embrete a todos los canarios.

¡Acá dicen “las canarias”! ¡¿Y los canarios qué?! ¡¿O resulta que en este departamento son solo mujeres?! De Canelones somos todos. ¡Y nosotros representamos a todos, a hombres y a mujeres, a niños y a viejos!

¿Que se trata de una minuta de aspiración? Sí, es una minuta de aspiración. Pero, ¡¿cómo sale de la Junta Departamental?! ¡Como que la Junta Departamental —que representa a todos los canarios— está apoyando la despenalización del aborto!

Por ahí decían “porque nosotros entendemos”... Que la fuerza política de Gobierno, que es la que se reúne allá, en Montevideo —muchas veces para decidir los destinos del departamento de Canelones—, saque un comunicado que diga “El Frente Amplio

de Canelones apoya la despenalización del aborto”, pero que nos embrete a todos ¡yo no estoy de acuerdo! ¡Yo, Julián Ferreiro, no estoy de acuerdo! ¡Y no me lo pide mi partido, me lo pide mi corazón, me lo piden mis dos hijas, mis 15 sobrinos y varios niños de los cuales soy padrino, y que son adoptados! ¡Ellos me están pidiendo que hoy le diga a usted, señor Presidente, que no me solicite que Canelones salga adelante con una propuesta para apoyar la despenalización del aborto! Si su fuerza política quiere votarla, que la vote; que saque un manifiesto. Pero que su fuerza política, por más mayoría que tenga, no le pida al resto del departamento que apoye las ideas que tienen ustedes.

No quiero llevar esto a otros términos, señor Presidente. Para mí, un aborto es un crimen; un aborto es un asesinato. Y mal estamos acostumbrados y mal barajados venimos los uruguayos en lo que refiere a asesinatos y a otras cosas crudas; las que pasan ahora y las que pasaron en el pasado, en el bando que fuere.

Señor Presidente: yo no sé si mi partido va a estar de acuerdo, pero Julián Ferreiro jamás va a apoyar algo de esto, ni mucho menos va a estar de acuerdo con que figure su nombre, ni siquiera votando negativamente. Yo me voy a retirar de Sala cuando se vote este asunto, porque ni siquiera quisiera haber estado presente durante su tratamiento.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: hay algunas cosas que me están quedando claras. Algunas ya las tenía claras desde hace tiempo; por ejemplo, que cuando un óvulo y un espermatozoide se unen, hay vida. Mi “vieja” se jubiló de profesora de Biología. Yo me crié viendo los dibujitos que ella hacía para dar las clases; por lo tanto, aprendí, desde muy chiquito, que cuando un óvulo y un espermatozoide se cruzan, se genera vida. Eso lo tengo clarísimo, pero no es el tema en discusión. Por lo menos, para mí.

El tema que está en discusión es si una mujer puede decidir libremente —sin considerar que está cometiendo un delito, sin considerar que pone en riesgo su vida, sin considerar ser castigada por la sociedad— si es libre para decidir interrumpir un embarazo, por las razones que para ella son válidas. Eso es lo que está en discusión. Me parece que respecto a ese tema, si hiciéramos una consulta acá, entre las canarias, la inmensa mayoría de ellas diría que sí, que quiere tener el derecho de optar libremente.

Otra cosa que tengo clara es que si en los ámbitos de decisión las mayorías estuviesen compuestas por mujeres, hoy no estaríamos discutiendo este tema, haría ya mucho tiempo que se hubiese resuelto.

Y algo más que tengo claro —de acuerdo a lo que veo en el proyecto de resolución que sale de la Comisión y, además, por ser integrante de la Comisión— es que parece ser un castigo, en determinados partidos políticos, ser mujer y estar apoyando una iniciativa de este tipo.

SEÑOR VILLALBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Bruno Villalba.

SEÑOR VILLALBA.- Señor Presidente: ya que se le pidió a nuestra fuerza política que nos pronunciemos, y que lo hagamos respecto a una ley que responsablemente apoyamos —lo decimos nuevamente—, yo también voy a pedir a integrantes de otras fuerzas políticas que apoyen dos frases que a mí me impresionaron. En primer lugar, que saquen un comunicado público pidiéndole a las canarias responsabilidad en sus relaciones sexuales. Con todo respeto, no se sabe quién es el otro interlocutor, entonces les pondremos la responsabilidad solo a las mujeres sobre sus relaciones sexuales. En segundo término, que también comuniquen que la única intención de algunos partidos políticos es evitar que las mujeres pobres se puedan embarazar.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: nosotros sí decimos, sí les pedimos a las mujeres canarias responsabilidad en sus relaciones sexuales. No tenemos empacho en hacerlo, porque a las mujeres canarias también hay que educarlas. Eduquémoslas para que no lleguen a tener embarazos indeseados. No es malo educarlas para que sepan cómo evitarlos.

SEÑOR VILLALBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Bruno Villalba.

SEÑOR VILLALBA.- Señor Presidente: simplemente quiero recordar que, si no me enseñaron mal, las relaciones sexuales se tienen de a dos. Las mujeres, de acuerdo con su opción sexual, tienen relaciones con un hombre o las tienen con una mujer. En la segunda opción, no hablamos de embarazo. Lo digo porque, aparentemente, solo hay que pedirles responsabilidad a las mujeres en lo que a las relaciones sexuales refiere.

Reitero: simplemente les recuerdo que las relaciones sexuales son de a dos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Danisa).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Danisa Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Danisa).- Señor Presidente: la verdad es que estoy bastante asombrada con las cosas que he escuchado, con cómo se responsabiliza a las mujeres sin tener conocimiento de la situación real que viven aquellas que no tienen recursos; porque ha quedado claro que las que tienen recursos, este problema lo solucionan con dinero.

Acá se habló de educar a las canarias. Se desconoce, entonces, que existe una Ley de Salud Sexual y Reproductiva aprobada por nuestro Gobierno, que refiere a todos los programas que educan respecto al tema.

Apoyo absolutamente esta ley que despenaliza el aborto porque le da una solución definitiva a aquellas mujeres que tienen un embarazo no deseado, por todas aquellas causas que se han nombrado y que no voy a volver a repetir.

Solicito, por favor, que se hable con mayor seriedad con respecto a la mujer y se respete el derecho individual que tenemos sobre nuestro cuerpo.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Lamentablemente, siempre volvemos a lo mismo: al fracaso de las políticas sociales.

Se nos dice que hay una ley de educación sexual y reproductiva; y si hay una ley, que hicieron ustedes, y tenemos esta problemática tan grave, algo está mal; se ve que la hicieron mal.

(Murmullos en Sala)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Voy a pedir que mantengamos el respeto, también desde la Barra, por favor.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Al reflexionar sobre las palabras de algún señor edil, me parece increíble que realmente piense que hay que educar a las mujeres canarias, cuando creo que hay muchos

hombres que no entienden –hoy se está tratando mucho el tema de la violencia doméstica que sufren las mujeres— que la mujeres, según su condición física y según su salud, a veces pueden utilizar anticonceptivos y a veces no. Pero muchas veces el hombre es machista y no respeta esa debilidad de la mujer; no le importa si la mujer no puede tomar anticonceptivos —no los toma él—, no utiliza preservativo y la mujer queda embarazada. Y eso está implantado en la sociedad; por eso es que ocurren esas cosas, y por eso es que llegamos a este tipo de discusiones.

(Murmullos en Sala)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Disculpe, señora edila. Me hago responsable de que usted ya había hecho uso de la palabra con relación al tema y sin embargo se la otorgué. Solo puede hacerlo por una aclaración.

SEÑORA LIMA.- Correcto; pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR FERREIRO.- ¡Y ahora déjela que hable!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Disculpe señor edil, tiene el mismo derecho que los treinta ediles restantes.

Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima para una aclaración.

SEÑORA LIMA.- Quiero aclarar, señor Presidente, que no se nos puede escapar que la despenalización del aborto tiene que ver con la seguridad de las mujeres y de esos bebés que vienen en camino, o que tienen problemas y no deberían llegar. Eso terminaría con las prácticas clandestinas y creo que eso es lo prioritario a tener en cuenta. Es nuestra responsabilidad tener en cuenta la seguridad de nuestras mujeres a la hora de tomar una decisión tan difícil como esa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- En parte, comparto las palabras de la señora edila.

Sinceramente, se dan esos casos en los cuales los hombres machistas tienen ciertas actitudes. Otro fracaso de las políticas sociales de este Gobierno: la violencia doméstica...

(Murmullos en Sala)

Otro fracaso más, que viene fomentado, inclusive, por parte del Ministerio de Defensa...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¡Silencio, por favor!

VARIOS SEÑORES EDILES.- Está fuera de tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está haciendo uso de la palabra por una aclaración, señor edil.

SEÑOR ANDRADE.-...fomentado desde el Ministerio de Defensa, donde un asesor del Ministro acosó sexualmente a una funcionaria.

(Murmullos en Sala)

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡Está fuera de tema!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Voy a solicitarles a los señores ediles que continúen haciendo referencia al tema, tal como lo veníamos haciendo hasta ahora, y manteniendo el orden.

SEÑOR ANDRADE.- Perdón Presidente, pero...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No le di la palabra, señor edil. Mantengamos el respeto.

Les pido calma. Pueden pedir la palabra, no se le ha negado a nadie; cada uno a su debido tiempo.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias, señor Presidente.

Aquí se ha hecho alusión a las políticas que respecto a este tema tiene nuestra fuerza política, el Frente Amplio, que ha llevado adelante esto con responsabilidad y que ha consultado con las organizaciones sociales que vienen trabajando desde hace muchos años, específicamente con relación al tema de la despenalización del aborto. Nos hacemos cargo de eso, y nos hacemos cargo de nuestras propias contradicciones, pues la misma fuerza política votó este tema en la legislatura pasada en el Parlamento y el Presidente de la República del momento vetó el artículo que incluía la despenalización del aborto.

Nos hacemos absolutamente cargo de ello. ¿Por qué? Porque este es un problema que transversaliza los partidos políticos. Hay posiciones a favor y en contra dentro de los tres partidos políticos, porque escuché la postura de mi compañera en la Comisión de Género que pertenece al Partido Colorado, quien dio su opinión favorable a este tema. Y me hubiese encantado que la compañera hubiera podido estar en Sala para manifestar cuál era su opinión. Pero, evidentemente, la educación que se está proponiendo hacia las mujeres implica que sean los hombres quienes las eduquen, ya que de acuerdo a lo que se está proponiendo, otra posibilidad no cabe. Esa educación es la que lleva a que esta importante edila —porque importante eran los conceptos que ella podía haber vertido en Sala— no estuviera presente, gracias a esa concepción de la educación que tienen algunos.

Muchas gracias.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- No me queda claro que en intervenciones para una aclaración se pueda aludir a partidos.

SEÑOR REYNOSO.- Se ha hecho durante toda la noche.

SEÑOR FERREIRO.- Personalmente, no lo hemos hecho cuando nos ha tocado hacer uso de la palabra.

Lamentablemente, veo que en algún edil existe un complejo de Edipo tremendamente inusual, porque lo único que no se ha manifestado es que no necesariamente es un problema de la mujer. Se los vengo diciendo hace rato: el problema del aborto es un problema de pareja, y es un problema de la sociedad.

Se habla de “las canarias” como que no fueran personas. Se dice: “porque las canarias, las canarias” ¡No; nuestras mujeres, nuestras vecinas, nuestras hermanas, nuestras amigas! ¡Tenemos que hablar de ellas!

Pero en una relación siempre hay dos; y claro que cada uno decide con relación a su cuerpo, pero, señores: cuando se trata de situaciones de este tipo, tampoco podemos sacar la bandera del feminismo y hacernos los “machitos chiquitos”. Esto lo encaramos como “machos” o no lo encaramos, es claro.

Hoy decimos: no nos parece que sea una decisión que Canelones pueda manifestar desde su Junta Departamental, porque no necesariamente va a ser el pensamiento de todo el

departamento, e invitamos a todos los que quieran adherirse a eso a que lo hagan, pero no obliguen a todo un departamento a estar de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑORA LANCASTER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Género y Equidad debo hablar esta noche.

Todo el mundo se está refiriendo a la mujer que se practica un aborto y no tiene plata. El día que en la Comisión se trató este tema, un compañero dijo que hay 30.000 abortos clandestinos por año, que están muriendo mujeres, etcétera, etcétera. Yo me pregunto: ¿quién defiende a los 30.000 niños que están muriendo por año? Acá hablamos de mujeres que se practican un aborto, pero es una decisión de cada persona. Las violaciones —muchas de ellas perpetuadas por los padres— y otros casos ya están amparados por la ley. Muchas veces se trata de mujeres que quedan embarazadas porque no se cuidan. Hoy en los hospitales se entregan pastillas y preservativos, y hay anticonceptivos muy baratos. Entonces, yo quiero defender a ese niño que no se puede defender.

Acá estamos defendiendo a mujeres que no sabemos si quedaron embarazadas porque no se cuidaron, porque no les importó. Si el aborto se legaliza, en vez de 30.000 podemos tener 50.000 muertes por año. ¿Es eso lo que queremos, compañeros ediles? ¿Estamos apoyando la muerte de un niño? Acá nadie ve que ese bebé no se puede defender. Hay madres que pueden pagar, es cierto; pero, ¿quién defiende a ese niño? Nadie habla de los 30.000 niños que no pidieron venir al mundo pero a los que estamos exterminando.

Los que me conocen saben que me costó mucho quedar embarazada; tuve que pagar para quedar embarazada porque, lamentablemente, en este país no tenemos una ley que ampare a la persona que no puede tener familia y determine que el tratamiento sea gratuito en los hospitales. Hoy por hoy, eso no está considerado. Solo en el Hospital de Las Piedras se empezó a hacer. Hay una lista de 2.000 personas de este país que quieren tener un hijo y no tienen plata, y acá estamos viendo cómo matar a un niño. Hay que ponerse en el lugar de las personas que están esperando que el Gobierno diga que el tratamiento se puede hacer gratis. Por otro lado, tenemos familias que hace 10 años que están esperando adoptar un niño.

Me parece que la idea no debería ser estar a favor del aborto, sino a favor de la vida. Debemos pensar en esos niños que aunque no pidieron venir al mundo, hoy estamos apoyando que sean asesinados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

(Murmullos en Sala)

SEÑOR REYNOSO.- Si les molesta que pida la palabra, me retiro. No sé cuál es el problema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Yo le estoy dando la palabra, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Le agradezco, señor Presidente.

La señora edila Elena Lancaster presentó estos mismos argumentos en la discusión que se dio en la Comisión de Género. Nosotros entendimos que era necesario que esa discusión se realizara en este ámbito. Respetamos muchísimo la opinión de todos los integrantes de la Comisión de Género y consideramos que este era el ámbito para que esa opinión se diera a conocer, fuera coincidente o discrepante. Por eso nosotros pedimos que este tema fuera discutido, porque entendíamos que todas las opiniones eran valiosas; y respeto muchísimo la opinión de la señora edila Elena Lancaster, aunque no coincida con ella. También me hubiera gustado poder escuchar otras opiniones.

SEÑORA GARCÍA (María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María García.

SEÑORA GARCÍA (María).- Señor Presidente: la verdad es que estoy muy enojada porque se ha hablado con mucha liviandad de este tema; lo digo como mujer y como madre. Todo el mundo se ha dedicado a plantear el tema relacionándolo con mujeres conscientes, adultas, que saben que hay métodos de prevención de embarazo, pero nadie mencionó en esta Sala a las chicas discapacitadas, a aquellas que no tienen la capacidad de discernir entre lo bueno y lo malo.

Tampoco pensaron en las chicas que son violadas. En mi barrio, Barros Blancos, he visto montones de chicas de 12 años que fueron violadas y quedaron embarazadas, que no han tenido la posibilidad de terminar su niñez y comenzar su adolescencia en plenitud porque han tenido que terminar de criarse ellas para criar a un niño.

No se trata de una ley que apoya el aborto, se trata de una ley que busca que estas circunstancias no ocurran más, que no haya más mujeres que mueran por abortos clandestinos, que no haya más niñas incapacitadas para seguir concibiendo vida por el resto

de sus vidas —porque no podrán tener hijos en el futuro— por la práctica de un aborto clandestino. Es eso lo que se trata de prevenir. No se busca que una mujer que se olvidó de usar las pastillas o el condón y quedó embarazada, se realice un aborto. No, no se trata de eso, sino de prevenir los casos de embarazos en niñas violadas. No estoy hablando de una señorita de 17 o 18 años que tiene el discernimiento suficiente para decidir si usar el condón o las pastillas, si mantiene relaciones o no; estoy hablando de chicas que no tienen conocimiento real de su propio cuerpo. De eso se trata esta ley, no de aprobar los abortos indiscriminados, sino de que no sigan creciendo niñas con sus niños.

Todo el mundo pensó en la visión machista y religiosa, que respeto, pero pensemos en la parte humana. Hace pocos meses se denunció que dos chicas eran violadas por su padre. ¿Cuántos abortos clandestinos se habrán hecho esas chicas desde que su padre comenzó a violarlas hasta el momento que se animaron a realizar la denuncia? ¿Cuál es la secuela psicológica que les queda a esas chicas? Esta ley trata de prevenir ese tipo de situaciones, de evitar que la gente con esa circunstancia de vida conviva el resto de su vida con un ser al que no reconoce.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Comparto lo que dijo la señora edila con respecto a que este tema se ha manejado con mucha liviandad. Por eso nosotros dijimos que se está estudiando en los ámbitos que se tiene que estudiar.

Quizás estoy mal informado, pero creo que en los casos de violaciones o de discapacitadas embarazadas, el aborto está amparado por ley. Por eso creo que se está hablando con mucha liviandad. Vamos a dedicarnos a nuestras cosas.

SEÑORA DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Pamela de León.

SEÑORA DE LEÓN.- Señor Presidente: quiero referirme al tema siendo mujer —como expresaron, se puede decir que hay posiciones machistas— y considerando que algún día puedo querer realizarme un aborto.

Creo que la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra comete el error de decir que las violaciones son casos que necesitan la realización de un aborto por la situación emocional de la menor, porque generalmente sucede con menores. Eso ya está

previsto. Por lo tanto, estamos hablando de despenalizar el aborto a nivel general, para todas las mujeres, para mí y para las demás, y creo que es un grave error.

Estoy totalmente en contra de eso porque se estaría yendo contra los derechos de un hijo propio. Mis derechos terminan donde comienzan los derechos de los demás individuos, pero este no es un individuo cualquiera —por ejemplo, yo tengo limitados mis derechos con respecto a todos ustedes— sino que es mi propio hijo; se trata de mis derechos limitados por los de mi hijo. Creo que no solamente estamos hablando de una vida, estamos hablando de la vida de un hijo propio, al que le estamos dando muerte. A nivel legal, a nivel del Derecho, esto sería ir contra una regla general, un principio establecido desde hace años: mi derecho termina cuando comienza a lesionar el derecho del otro.

También se habló mucho de los medios, de las situaciones particulares por las cuales las mujeres llegan a querer abortar. Creo que no se está encarando bien el tema. La mayoría de los abortos —no hablo de las excepciones, como las violaciones, que ya están previstas— se deben a problemas culturales, sociales. En los hospitales públicos se entregan pastillas anticonceptivas, se facilitan los medios para que las personas puedan prevenir un embarazo. La mayoría de los abortos son realizados por personas que no tuvieron el suficiente cuidado, por personas que no están bien instruidas sobre el tema. Si es un problema de educación, de cultura —porque esas chicas, esas mujeres, no saben cómo cuidarse o cómo adquirir anticonceptivos—, el aborto no es la solución. La solución sería mostrarles las herramientas que existen, fomentar y publicitar los medios de prevención, los métodos anticonceptivos.

Decir “cometió un error”, “se equivocó” o “se olvidó” —como ocurre la mayoría de las veces— y practicar un aborto porque “no lo tenía previsto”... Ahora podemos pensar que son muchas las situaciones que, según la sana crítica, están justificadas. Más adelante, cuando esto sea legal, cuando haya pasado un tiempo y no se tenga esta conciencia moral, cuando las chicas nazcan con el aborto despenalizado, cuando sepan que pueden abortar, no se va a tener el cuidado que se tiene hoy. El pensamiento va a ser “si no me cuido, después puedo abortar”. Se va a llegar a eso, estoy totalmente segura. Creo que las generaciones más jóvenes algún día van a tener ese pensamiento, lo que es un grave error. Quizás hoy muchos piensen que el aborto es una excepción a la regla, que es practicado por personas que no se pudieron cuidar, pero más adelante la regla general va a ser el aborto legalizado, no ya como excepción.

Sería un grave error decir hoy que estamos a favor de despenalizar aborto. Estaríamos creando una situación, por la cual, algo que hoy es malo, en el futuro sería normal. No podemos permitir que nazcan generaciones con el aborto considerado como algo normal, sería un grave error de esta generación. Espero no ser parte de esto, no vivir la legalización del aborto, no quiero dar muerte a todos esos niños porque las chicas no tienen los cuidados necesarios, pues, como dijimos, los casos de violaciones ya están previstos por la ley.

La solución no sería la legalización o la despenalización. La solución sería un aporte sociocultural, una mejor educación sobre los métodos anticonceptivos que existen, una campaña publicitaria más grande, lo que no se ha llevado adelante y por eso muchas chicas no saben cómo prevenir un embarazo.

Es bueno decir que conozco casos de gente cercana que se ha realizado abortos. Muchas chicas no saben que en los hospitales se entregan pastillas, que existen pastillas de emergencia que salen \$80 y, por tanto, no son poco accesibles. Creo que con educación se evitaría dar muerte —estamos hablando de terminar con una vida— a esos niños. No podemos decir “démosle muerte a todos los niños concebidos por error”.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: lo que pretendemos con esta intervención es girar el sentido de la discusión. Despenalizándolo o no, el aborto va a seguir existiendo. No es una solución mágica que se da desde alguna oficina o desde el Parlamento Nacional. Los 30.000 abortos van a seguir existiendo, con la despenalización o sin ella.

Tenemos que partir de la base de que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Hay que asumir una realidad que existe: la cantidad de abortos ilegales realizados en malas condiciones, y debemos abatir lo que sucede, que en parte está previsto por la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, con planes que se están ejecutando. Sí es discutible que puede ser mejor o peor. Eso sí estamos dispuestos a discutirlo. Ahora, hay una parte que sería interesante que los partidos de la oposición intentaran discutir, que dejaran dogmas ideológicos o dogmas religiosos y se abrieran a discutir sobre una realidad que existe y que no la podemos evitar. La podemos dejar de ver por un momento si miramos para un costado, pero es mentira que si dejamos el aborto ilegalizado van a evitarse esas 30.000 muertes, como se está diciendo. Entonces, esta minuta de aspiración que se quiere enviar al Parlamento es en base a eso. ¿A qué? A seguir complementando esta solución que se está intentando conseguir a través de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, asumiendo esa realidad y ejecutando,

haciendo cosas que sean efectivas, porque esto no es de un año ni de dos, sino, como se dijo, es de varias generaciones. Entonces, si no asumimos este problema, si dejamos ilegalizado el aborto, si dejamos la Ley de Salud Sexual y Reproductiva estancada, si no permitimos que se siga ampliando, lo que hacemos es trasladar el problema a generaciones futuras, estancándonos. Van a seguir pasando los años y vamos a seguir con esta discusión, amparándonos en dogmas religiosos, en tabúes, a no ser que logremos hacer cambios de mentalidad que mejoren esta sociedad.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: le están pidiendo una interrupción. ¿La concede?

SEÑOR PEREYRA.- Sí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Reynoso para una interrupción.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor edil.

Aquí se ha manifestado que se está en contra de despenalizar la práctica del aborto, en algunos casos, y se han dado algunos argumentos. Si se está en contra de la despenalización, es porque se está a favor de seguir concibiendo que esta práctica es un delito, y lo que aquí se ha manifestado por parte de alguien que dice abiertamente que está en contra de la despenalización es que tiene conocidas que se han practicado abortos. Para una persona que está en contra de esa práctica, me parece que sería de notorio derecho denunciar el caso ante la Justicia. Lo que yo pregunto es: ¿por qué no se hizo? ¿Por qué no se denuncia? Si uno ve que una persona está robando, la denuncia. Si uno ve que una persona está cometiendo un asesinato, la denuncia. Ahora, si es mi amiga y se hizo un aborto, no la denuncio. Es una contradicción.

Le agradezco al señor edil que me concedió la interrupción.

SEÑORA DE LEÓN.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Ya terminé, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra por una alusión la señora edila Pamela de León.

SEÑORA DE LEÓN.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero aclarar que uno de esos fundamentos es muy sensible, muy personal y muy relativo. Es un derecho personalísimo. Se trata de la vida de una mujer, de la vida de un niño. Es una relación muy subjetiva. No es

como una ley objetiva que dice: esto es así, consecuencia, sanción. Se trata de un ser humano, de una decisión demasiado importante para el resto de su vida. Por lo tanto, creo que no hay que generalizar diciendo: “¿por qué no la denunció?” Sabemos que las cosas no son como parecen. Las cosas no se generalizan. Son situaciones muy particulares. No quiero contar la situación de la persona que conozco, pero estaba relacionada con algo pasado. No quiero entrar en detalles. Me refería a que conozco chicas... Soy una mujer y estoy instruida acerca de lo que hay que hacer para no tener que enfrentar la opción de hacerse un aborto, pero conozco el otro lado, conozco gente que estuvo en esa situación, que dijo: “Me equivoqué, me confundí” y tuvo que tomar una decisión, de la cual —quiero aclarar— se arrepiente, y mucho. Por lo menos, los casos que conozco. Por lo tanto, está muy mal, de parte del señor edil Reynoso, generalizar y plantear: “¿por qué no la denunció?”

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por una alusión tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: esto es bien fácil. El Código Penal dice que la práctica del aborto está penalizada y hay que sancionar a la persona que comete la infracción con determinados meses de prisión a tantos años de penitenciaría. No habla la ley de los elementos subjetivos, de las situaciones particulares de amistad o de conocimiento. Si una persona está en conocimiento de que se está infringiendo la ley —más aún si tiene la investidura de edil departamental—, su obligación es denunciar el delito. Revisando la versión taquigráfica, mi querida compañera Pamela de León se va a dar cuenta de que lo que acaba de decir es que ella no concibe eso como un delito porque hay otros elementos a tomar en cuenta. Y como hay otros elementos a tomar en cuenta, ella no consideró que su amiga o sus amistades estuvieran cometiendo un delito. Me parece que es un doble discurso sumamente evidente...

SEÑOR PUERTO.- ¡Está fuera de tema!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Estaba hablando por una alusión, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Contesté una alusión y estoy hablando, estrictamente, de lo que aquí se dijo.

SEÑOR PUERTO.- No es ese el tema.

SEÑOR REYNOSO.- Estoy hablando, estrictamente, de lo que aquí se dijo...

SEÑOR PUERTO.- ¡El tema no es cuestionar a la edila Pamela de León!

SEÑOR REYNOSO.- ¡Yo no estoy cuestionando a la edila Pamela de León! Estoy cuestionando a un edil que acaba de manifestar que está en contra de que el aborto se despenalice, cuando, en realidad, ha sido testigo de la comisión del delito y no lo denunció. Nada más que eso.

SEÑORA DE LEÓN.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por una alusión tiene la palabra la señora edila Pamela de León.

SEÑORA DE LEÓN.- Creo que el hecho de conocer, no significa haber vivido... No quiero entrar en detalles, pero no quise decir que estoy a favor ni que estoy de acuerdo con la decisión que fue tomada. Creo que se está interpretando muy mal. Pero entiendo por qué se toman las cosas tan fácilmente: “Es un delito, que se denuncie”. “Tuvo un error, entonces, que aborte, total...”

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: intentando ser lo más sano posible y sin agresiones de ningún tipo quiero manifestar que en la actualidad —por eso considero que es importante la ley de despenalización— las instituciones de salud de nuestro país, los doctores, el Ministerio de Salud Pública y la Justicia están actuando de tal forma que no se penaliza el aborto. Y eso lo sabemos muchos de los que estamos acá. Toman acciones de común acuerdo las instituciones de salud de todo el país, el Ministerio de Salud Pública y la Justicia, de tal forma que se realiza determinado tipo de abortos, y la ley no dice eso. Entonces, blanqueemos la situación, compañeros. Tengamos una ley de despenalización. Los contenidos los discutirá después la gente que sabe, muchachos, compañeros. Hay gente que ha estudiado mucho más que nosotros y tendrá más para aportar sobre el tema, pero tenemos que terminar con la hipocresía de hacer las cosas y decir “no lo estamos haciendo”.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: realmente, se ha escuchado de todo esta noche. Ha habido todo tipo de interrupciones. Yo voy a ser muy breve porque ha habido intervenciones brillantes, como la del compañero Bruno Villalba, por nombrar una, con conocimiento del tema, con elementos sólidos. También ha habido interrupciones con un grado de ignorancia total, mezcladas o lindando, diría, con lo reaccionario.

Lo que yo quiero aportar son dos cosas. Por un lado, que hay que tener claros los temas cuando venimos a tratarlos acá. En este caso estamos hablando de la despenalización, no de la legalización; hay muchísima diferencia entre ambos términos, en los conceptos, en lo que abarca su contenido.

Por otra parte, dado que estamos hablando de una “minutita” de aspiración sobre la despenalización del aborto —adelanto mi voto afirmativo—, y teniendo en cuenta el grado de responsabilidad con que mis compañeros en el Parlamento Nacional han tratado y tratan este tema, quisiera establecer que lo esencial, lo medular, a lo que apunta esta despenalización es a tres cosas fundamentales: protección, salud y seguridad. Y hay un pequeño anhelo, una aspiración de muchos hombres y mujeres que es que, por favor, de una vez por todas comencemos a sacar los rosarios de los ovarios.

Muchas gracias.

SEÑORA DE LEÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra la señora edila Pamela De León.

SEÑORA DE LEÓN.- Señor Presidente: una de las cosas que he escuchado a lo largo de la noche es lo relativo a la religión. Quiero aclarar que, en mi caso, mi negativa con respecto a este proyecto no tiene absolutamente nada que ver con la religión.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: en realidad, es verdad eso de “reaccionario” porque lo de sacar los rosarios de los ovarios...

Por otra parte, si se trata de una aspiración, no involucremos a todo Canelones, que esto lo haga el partido de gobierno y se responsabilice de ello.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Lo único que quiero preguntar es si la señora edila María Rotela no forma parte de este departamento. Me parece que su opinión fue clara en la Comisión, pero aquí no se la dejó expresarse.

Este no es un tema de política partidaria, acá hay opiniones que transversalizan todos los partidos, pero hay que manifestarse, y aquí es evidente que no todas las opiniones pudieron ser vertidas.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra por una alusión y una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Uno se sorprende. Lo que ocurre es que es común pensar así en los partidos totalitarios.

La banca de la señora edila Rotela está libre para que la ocupe. La verdad, es el colmo.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: por suerte estamos en un ámbito político y democrático. El día que todos pensemos lo mismo o estemos obligados a votar lo mismo, no será más democrático.

Se ha utilizado como bandera a uno u otro partido político. Sabemos bien que un expresidente de la República vetó la ley. Esto no se trata de partidos, no se trata de religiones, se trata de concepciones, y ahí cada uno tiene derecho a opinar como quiera, mientras haya democracia, pero opinar con respeto, lo que en el día de hoy no se ha hecho.

Se ha hablado de muchos temas: de clases sociales, de eliminar la hipocresía, de la adopción, de la planificación y de la fecundación. Pero yo me pregunto: cuando una chica de Punta Gorda se practica un aborto, ¿esa vida vale más que en el caso de una chica del barrio Cuarenta Semanas? Para mí, señor Presidente, es lo mismo: muerte. No se trata de clase social, se trata de muerte.

Se ha hablado de la adopción. Tanto en este como en gobiernos anteriores, ¿qué dicen las estadísticas en los últimos años sobre la cantidad de niños dados en adopción? Tal vez alcancen los dedos de las manos y los pies para contar cuántas se concretaron.

Por otra parte, se ha hablado de fecundación. De acuerdo con lo que tengo entendido, fecundación es uno más uno, y a los nueve meses, de un lado, son dos. En mi caso personal, mi esposa tuvo tres abortos naturales, y quiero que sepan el duelo que la familia tuvo que padecer cuando eso ocurrió. Llámese Dios, llámese naturaleza, llámese Mahoma, Cristo o como sea, esas criaturas murieron. No sé de quién fue la culpa; nosotros no quisimos que fuera así y tratamos de hacer todo lo posible para que esas vidas siguieran adelante.

¿Saben por qué mi señora conservó el embarazo? Porque se planificó, porque sabíamos que su vida corría peligro al perder los embarazos. O sea, “planificación”.

Se ha hablado de casos excepcionales. ¿Son 30.000 las violaciones? ¿Son 30.000 las mujeres golpeadas y abusadas por sus maridos? Pienso que no, porque si no, esta sociedad sería un caos total; no podríamos salir a la calle porque sería una odisea.

Pero vuelvo a lo mismo: este es un tema muy delicado ante el cual hay que tener muchísimo respeto cuando se habla, y no tiene que ver con el color político, ni con el sexo, porque varias compañeras han dado su opinión contraria, y si consultan a mi señora, estará en contra. Entonces, no podemos poner mayorías hacia un lado o hacia el otro; las mayorías se verían si se realizara un plebiscito o referéndum. Eso sería bueno; que las verdaderas mayorías manden. Hasta el momento, esta es una aspiración. Hemos estado dos horas discutiendo esto y no vamos a llegar a nada más que a una aspiración, y lo más probable —no soy un gurú— es que sea con los votos del oficialismo.

Lo único que pido es que a partir de este momento todos nos respetemos y seamos conscientes de que cada casa es un mundo y que todos tenemos derecho a pensar de una u otra manera.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No hay más ediles anotados; por lo tanto, corresponde pasar a votar.

SEÑOR ANDRADE.- Solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA LIMA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa y solicito fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: como se dijo en Sala, sabemos que este tema está en la órbita del Parlamento Nacional. Asimismo, como se ha dicho, consideramos que este es un tema transversal y afecta a toda la sociedad. Por lo tanto, vemos con buenos ojos que los legislativos departamentales se expidan sobre el tema porque somos parte de la sociedad.

En este momento no estamos decidiendo nada, simplemente estamos volcando nuestra opinión —en esta ocasión favorable— sobre la despenalización del aborto. Es por eso que vemos bien que las distintas instituciones — en este caso la Junta Departamental— se expidan sobre el tema.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señora edila.

SEÑORA AGUIRRE.- Aquí hemos hablado mucho de la mujer y de respeto. Pero también tenemos que tener respeto hacia esas chiquilinas que han sido violadas y han quedado embarazadas, que no son capaces de criar un hijo. Tampoco es fácil tener un hijo y regalarlo, llevarlo a un lugar y no saber dónde va a ir después.

Gracias.

SEÑORA ESPINOSA (Liliám).- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo ahora, señora edila.

SEÑORA ESPINOSA (Liliám).- Por mi condición de católica voy a incluir en mi fundamentación de voto lo que dijo el expresidente de Francia, Valéry Giscard D'Estaing, cuando se legalizó el aborto en Francia: *“Yo soy católico [...] pero también soy presidente de una República cuyo Estado es laico. No tengo por qué imponer mis convicciones personales a mis conciudadanos, sino que debo procurar que la ley responda al estado real de la sociedad francesa, para que sea respetada y pueda ser aplicada. Comprendo perfectamente el punto de vista de la Iglesia Católica y como cristiano lo comparto. Juzgo legítimo que la iglesia pida a los que practican su fe que respeten ciertas prohibiciones. Pero no corresponde a la ley civil imponerlas, con sanciones penales, al conjunto del cuerpo social. Como católico estoy en*

contra del aborto, como presidente de los franceses considero necesaria su despenalización”.

Muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- He votado por la afirmativa porque soy plenamente consciente y estoy absolutamente convencido de que este es un tema de derechos de las mujeres. Y es un tema que ha llevado una larga discusión, pero no solo en el día hoy en este plenario, sino a lo largo de muchas décadas en esta República.

Entiendo que esta aspiración que se está votando para elevar al Parlamento --para conocimiento de los parlamentarios y parlamentarias que están discutiendo este tema--, es simplemente para que se comprenda que son temas sobre los cuales necesariamente tenemos que tener opinión. Eso también es un tema de derechos.

Usted sabe, señor Presidente, que don José Batlle y Ordóñez tenía una frase que era como un *leitmotiv*, que decía: “En una verdadera democracia no basta con elegir a los gobernantes, también hay que gobernar a los elegidos”.

Muchas gracias.

SEÑORA VALLEJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ABILLEIRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ODAZZIO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señora edila.

SEÑORA ODAZZIO.- Voto a favor de la despenalización del aborto consciente de lo que estoy haciendo. Y no voy a permitir que nadie dude de que digo sí a la vida. No estoy a favor del aborto, estoy a favor de la despenalización del aborto, porque para mí la vida que está en la panza tiene el mismo valor que la vida de las mujeres que acuden a las clínicas abortivas, clandestinas, que muchas veces mueren desangradas. Y sé de lo que estoy hablando. Voto para que la mujer tenga cada día más y mejores garantías. Y esta ley de despenalización del aborto así lo hace: otorga más garantías, y el mismo valor a la vida para todos y todas.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR PEREYRA.- Retomando lo que dijimos en nuestra intervención sobre este tema en el día de hoy, queremos mandar esta aspiración al Parlamento nacional para que se considere, para que se trate una realidad que va a existir con despenalización o no. Es una situación real

que vive la sociedad, no solo de Uruguay sino del mundo. Es algo que los gobiernos deben asumir y tratar. Más allá del dilema ético que pueda haber —con toda la diversidad existente, religiones e ideologías—, es un tema que debemos discutir y resolver como sociedad.

Por lo expuesto, es que hemos votado por la afirmativa.

Muchas gracias.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRIGUEZ (Beatriz).- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: voté por la afirmativa. Mi colectividad política siempre ha estado de acuerdo con la despenalización del aborto. No estoy de acuerdo con el aborto ni con su legalización. Siempre va a terminar siendo una decisión íntima, pero con el apoyo sanitario y psicológico que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑORA LANCASTER.- Por la negativa y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señora edila.

SEÑORA LANCASTER.- Voy a recordar a todos los compañeros que el derecho de una persona termina donde comienza el derecho de otra.

Muchas gracias.

SEÑOR PUERTO.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: me mantuve al margen de la discusión porque este asunto y el anterior, tal como fueron presentados en este plenario, son un mamarracho. ¡Un verdadero mamarracho! Eso es esto.

Yo estaría de acuerdo con discutir una minuta de aspiración —la cual no está redactada—, y podemos estar a favor o en contra del tema. Pero ¿qué es lo que van a enviar? ¿Este proyecto de resolución? Discúlpeme, señores, esto no es serio. Deberían haber enviado a esta Junta Departamental la minuta de aspiración redactada. Este señor edil no sabe quién la va a redactar ni cómo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: en la fundamentación de voto no puede hacer referencia a terceros.

SEÑOR GOGGIA.- Por eso hemos votado por la negativa; porque no conocemos la minuta de aspiración que va a ser enviada a todos los destinos que aquí se mencionan.

Gracias.

SEÑORA DE LEÓN.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señora edila.

SEÑORA DE LEÓN.- Voto por la negativa defendiendo, no los derechos de la mujer, sino los que son más generales: los derechos de las personas. También voto por la negativa porque no quiero vivir en un Estado homicida, no quiero vivir en un país asesino.

Gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Por la negativa.

SEÑOR CIUTI.- Por la negativa.

SEÑOR ANDRADE.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR ANDRADE.- Lo único que quedó claro luego de dos horas de discusión, prácticamente, es que cuando un espermatozoide fecunda un óvulo, hay vida. Y no tengan dudas de que en “Vamos Uruguay”, entre la vida y la muerte, siempre va a defender la vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR JEFE DE SALA (Leonel Clavijo).- Han votado 19 señores ediles por la afirmativa y 7 por la negativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- El resultado de la votación es AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: solicito que se dé lectura al asunto ingresado como grave y urgente y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

Canelones 16 de marzo de 2012.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-

Presente.-

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente, en la presente Sesión el siguiente punto:

“ Minuta de aspiración a efectos de elevar a la empresa CUTCSA Solicitud de los Sres. Ediles para poder utilizar el carné de Edil más allá de los límites del Departamento, en los ómnibus que tienen como recorrido la inclusión en nuestro Departamento”

Eduardo Juncos
EDIL N.º 55

Diego Romero
N.º 97

Diego Romero
N.º 97

José Luis
N.º 28

Lic. Guisela
61

Diego Romero
N.º 31

[Signature]

A. Andrade
A. ANDRADE 30

[Signature]
Mtra. Tatiana Cortes
N.º 9

[Signature]
EDIL 29

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**24.- CONGRATULACIÓN POR NUEVO HALLAZGO DE RESTOS
HUMANOS EN INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE
INFANTERÍA N°14 DE TOLEDO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 16 de Marzo de 2012.-

Sra. Presidenta de la
Junta Deptal. de Canelones
Edila Orquídea Minetti.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestra congratulación ante el nuevo hallazgo de restos humanos en instalaciones del batallón de Infantería N° 14 de Toledo, lo que indica que el arduo y difícil trabajo de seguir investigando para desenterrar la verdad de los hechos acaecidos en los tiempos oscuros de la dictadura, sigue dando sus frutos.-

De todas formas no deja de ser un hecho luctuoso y triste, ya que determina el trágico fin de una vida por causa de la incomprensión, el atropello y la convicción de que estos atroces crímenes, permanecerían impunes.-

Por motivo del empeño y el trabajo sin descanso, de quienes nunca han bajado los brazos y han mantenido viva la memoria de nuestros desaparecidos, es que al cabo de todos estos años se ven los resultados y de esta manera, la tierra se abre para mostrarnos el lado más siniestro de la dictadura, tal y como sucedió en los casos de Ubagesner Chavez, Daniel Miranda y el Maestro Julio Castro.-

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos del Uruguay, a Presidencia de la República, a las restantes 18 Juntas Departamentales, así como a la Prensa acreditada ante este Cuerpo y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos en la presente sesión, a modo de homenaje.-

Edil Gustavo Reynoso N° 42

 Edil Andrés Acesta N° 104

 Edil Alicia L. Odazad N° 14

 Edil María L. Vidar N° 99

 Edil María GARCÍA N° 36

 Edil José Walter Baccan N° 68

 Edil María Cecilia N° 13

 Edil María Cecilia N° 37

 Edil María Cecilia N° 11

 Edil María Cecilia N° 106

 Edil María Cecilia N° 9

 Edil María Cecilia N° 10

 Edil María Cecilia N° 11

 Edil María Cecilia N° 12

 Edil María Cecilia N° 13

 Edil María Cecilia N° 14

 Edil María Cecilia N° 15

 Edil María Cecilia N° 16

 Edil María Cecilia N° 17

 Edil María Cecilia N° 18

 Edil María Cecilia N° 19

 Edil María Cecilia N° 20

 Edil María Cecilia N° 21

 Edil María Cecilia N° 22

 Edil María Cecilia N° 23

 Edil María Cecilia N° 24

 Edil María Cecilia N° 25

 Edil María Cecilia N° 26

 Edil María Cecilia N° 27

 Edil María Cecilia N° 28

 Edil María Cecilia N° 29

 Edil María Cecilia N° 30

 Edil María Cecilia N° 31

 Edil María Cecilia N° 32

 Edil María Cecilia N° 33

 Edil María Cecilia N° 34

 Edil María Cecilia N° 35

 Edil María Cecilia N° 36

 Edil María Cecilia N° 37

 Edil María Cecilia N° 38

 Edil María Cecilia N° 39

 Edil María Cecilia N° 40

 Edil María Cecilia N° 41

 Edil María Cecilia N° 42

 Edil María Cecilia N° 43

 Edil María Cecilia N° 44

 Edil María Cecilia N° 45

 Edil María Cecilia N° 46

 Edil María Cecilia N° 47

 Edil María Cecilia N° 48

 Edil María Cecilia N° 49

 Edil María Cecilia N° 50

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie para realizar un minuto de aplausos.

(Así se hace)

**25.- CONGRATULACIONES POR LA LLEGADA A ESTE MUNDO
DE ARIANA Y PRISCILA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 16 de Marzo de 2012.-

Sra. Presidenta de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edila Orquídea Minetti
S/Despacho.-

De nuestra consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. N° 41 de este Cuerpo, queremos manifestar nuestras congratulaciones por la llegada a este mundo de Ariana y Priscila, las hijas gemelas de Silvia Pérez y su esposo, el Sargento Daniel Molina de la Policía Comunitaria de Canelones.-

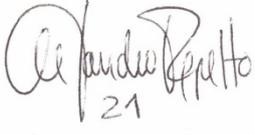
Este feliz acontecimiento acontecido en la Mutualista CRAMI de Las Piedras en el día de ayer, viene a regocijar a la familia canaria toda y en particular a quienes de una manera u otra, hemos sido testigos del compromiso y el cariño con que Daniel ha desempeñado su labor en favor del conjunto de los vecinos y vecinas, desde su tan querida Policía Comunitaria.-

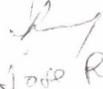
Sra. Presidenta, le solicitamos haga llegar la presente manifestación a la familia Molina Pérez, junto con nuestro más sincero deseo de felicidad.-

Sin otro particular le saluda atentamente:


Gustavo E. Reynoso
Edil N° 42

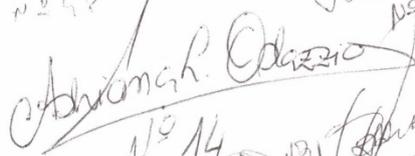

Alvaro Ramagli
Edil N° 103

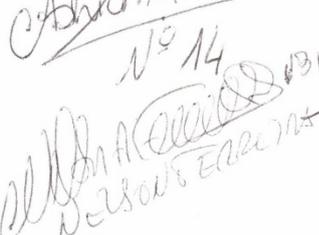

Alejandro Pappalardo
21

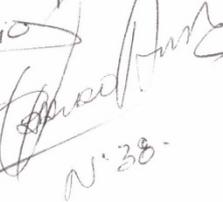

Juan Ramón
N° 48


Juan Carlos Martínez
N° 20


Mtro. Teófilo Costa
N° 9


Abraham R. Odaz
N° 14


Juan A. Ferrer
N° 31


Juan Carlos
N° 38


Eduardo
49

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**26.- EXPRESIÓN DE CONGRATULACIÓN AL SALIENTE
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,
DIPUTADO LUIS LACALLE POU**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Lanelones, 16 de Marzo de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

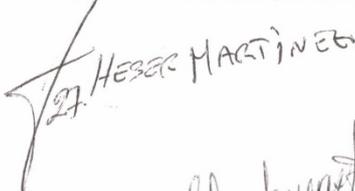
Los abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al saliente Presidente de la Cámara de Representantes el Diputado Luis Lacalle Pou .

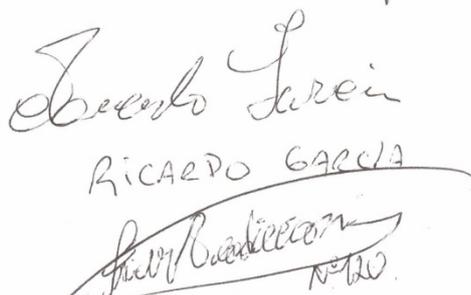
Cuando asumió dicha presidencia prometió entre otras cosas transparencia y austeridad. Logró que se televisaran las sesiones y ahorro en gastos en la Cámara, devolviendo a rentas generales alrededor de dos millones y medio de dólares, demostrando que se puede si hay buena gestión.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Sr. Presidente José Mujica, a los Senadores y Diputados, y a todos los medios de prensa de todo el país acreditados en esta Junta Departamental.

Sin otro particular le saludan muy atentamente


Alejandro D. Hépetto Vignola
Edil 21


HEBER MARTÍNEZ


RICARDO GARCÍA


Daniel Rosell
11998


Adolfo Martínez


Eduson Campesino

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **12 en 24. EMPATE.**

Debe votarse nuevamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

**27.- RECONOCIMIENTO A WILSON FERREIRA ALDUNATE
AL CUMPLIRSE 24 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 16 de marzo de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto del Art. 41 del Reglamento Interno deseamos expresar lo siguiente:

Vaya un gran reconocimiento al cumplirse los 24 años de la desaparición física de nuestro gran caudillo WILSON FERREIRA ALDUNATE.

En modo de homenaje recordamos el final de su inolvidable discurso del triste día del 27 de junio de 1973.-

“Me perdonarán que yo, antes de retirarme de sala, arroje al rostro de los autores de este atentado el nombre de su más radical e irreconciliable enemigo, que será, no tengan la menor duda, el vengador de la República: ¡Viva el Partido Nacional!”

Solicitamos un minuto de aplausos



 Luis Goff? N° 26.
 ALVARO PUCATO N° 25
 Ricardo Garcia N° 28
 CARLOS FERRÚA
 Edil Dptal.
 Partido Nacional
 Jorge Garza N° 52
 Pamela De León
 Leonardo Castro N° 51
 N° 117
 N° 120

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie para realizar un minuto de aplausos.

(Así se hace)

UN SEÑOR EDIL.- ¡Viva Wilson!

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡Viva!

28.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora: 22:48)

**29.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL
SEÑOR RICHARD HERNÁNDEZ**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia la señora Presidenta de la Junta Departamental, edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches, señoras y señores ediles.

Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:20)

Léase la exposición presentada por varios señores ediles integrantes del sector Aire Fresco del Partido Nacional, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES, 16 DE MARZO DE 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

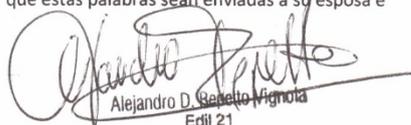
El sector Aire Fresco del Partido Nacional que lidera el Diputado Luis Lacalle Pou, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras condolencias a la familia de Richard Hernandez, muerto tan injustamente.

Ese día ante los reiterados robos, entre ellos de ganado, Richard se había quedado a cuidar su casa, mientras su familia concurrió a la elección de la Reina de la Vendimia, donde competía su sobrina. Lamentablemente esta vez los delincuentes truncaron, la vida de una buena persona, padre y marido ejemplar.

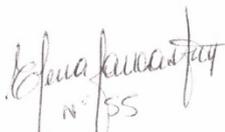
A todos sus deudos nuestra más absoluta solidaridad ante tan lamentable pérdida.

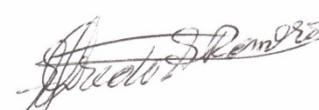
Solicitamos al cuerpo tenga a bien realizar un minuto de silencio en su memoria.

Pedimos que estas palabras sean enviadas a su esposa e hijos.


Alejandro D. Sestelo Vignola
Edil 21


Antonio Sestelo
Edil 162


María Juana Sestelo
N° 55


Esteban Sestelo


Edición Sestelo
N° 117

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Mesa invita a los señores ediles y la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

30.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA

ISABEL MORANDI, ABUELA DEL SEÑOR EDIL

DEPARTAMENTAL GUSTAVO MORANDI

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 16 de marzo de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de ISABEL GINARD DE MORANDI abuela de nuestro compañero Edil Gustavo Morandi.

A todos sus deudos nuestro más sentido pésame ante tan irreparable pérdida.

Queremos que nuestras palabras sean enviadas a todos sus familiares; y solicitamos un minuto de silencio.

Jose Antonio
 JOSE FOMPARSONO
 N° 121

Américo
 N° 57

mis boy
 N° 26

Leonardo Castro
 Edil
 N. 297

Lucretia
 N° 120

DARIE CORREA
 N° 114

Carlos Ferrúa
 Edil Dptal.
 Partido Nacional

Alvaro Puerto
 N° 28

Francisco de Jean
 Pamela de Jean

Ricardo Garcia
 RICARDO GARCIA

Junta 107
 N° 86

Roelli

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

**31.- MODIFICACIÓN DE LOS DECRETOS: N° 33 DE FECHA 21/11/2011,
N°67 DE FECHA 09/12/2008 Y N° 73 DE FECHA 22/06/2009**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN DE LOS DECRETOS: N°33 DE FECHA 21/11/2011, N°67 DE FECHA 09/12/2008 Y N°73 DE FECHA 22/06/2009. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 1880/12) (Entrada N° 4310/12) (Expediente N° 2012-81-1010-00298)(Repartido N° 23)”.

En discusión.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señora Presidenta: en el día de hoy vamos a dar aprobación —como se hizo en la Comisión Permanente N°1— a la modificación de dos decretos, así como también versar en algunas modificaciones de otro decreto.

En los Decretos 67 y 73 se realizan modificaciones en lo que refiere a los valores de aforo para que los contribuyentes puedan acogerse a ellos.

En el caso del Decreto 67, se pasa de un monto de casi \$400.000 de valor de aforo a \$900.000; y en el Decreto 73, se pasa de casi \$500.000 a \$900.000.

Otra modificación que vamos a aprobar es la relativa a los beneficios para los buenos pagadores establecidos en el Decreto 33. Aquellos contribuyentes buenos pagadores pasan de percibir una bonificación del 10% a percibir una del 15%.

Esto como introducción.

Nosotros, como integrantes de la fuerza política que gobierna el departamento, durante la instancia de diálogo previa a la aprobación del Decreto 33, ya habíamos planteado realizar algunas modificaciones a los Decretos 67 y 73. En el día de hoy vamos a aprobar esas modificaciones —reitero, que habíamos planteado anteriormente—, lo que vemos con beneplácito, con alegría.

Cuando aquí se discutió el Decreto 33, en Sala —discusión que generó un debate profundo y fuerte—, mis compañeros plantearon que por la actualización de los valores catastrales después de 30 años, se iban a estudiar —desde nuestra fuerza política y desde el Gobierno— algunas medidas para corregir determinadas situaciones que se pudieran plantear por la aprobación de ese decreto. Por parte de un compañero de nuestra bancada se hicieron

públicas otras disposiciones; no solo estas modificaciones, sino también la posibilidad de la presentación de un nuevo decreto para atender a una determinada franja de la sociedad, que esperamos —y creemos que así va a ser— sea presentado por los compañeros del Ejecutivo Departamental, próximamente, en este Cuerpo.

Señora Presidenta: no queremos extendernos mucho en este tema, pero sí manifestar que desde hace muchísimo tiempo se ha estado trabajando por parte del Gobierno Departamental —del Ejecutivo y del Legislativo, al cual pertenecemos— y de mi fuerza política para atender situaciones que pudieran afectar a los contribuyentes del departamento. Por ese motivo, en el día de hoy vamos a votar de forma afirmativa estas modificaciones planteadas, y esperamos que no solo sean aprobadas por los votos del oficialismo, sino por la votación unánime de este Cuerpo.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edil Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señora Presidenta: la aplicación de la actualización —a partir de la cual se han determinado nuevos valores para la Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana— establecida en el Decreto 33, ya votado, ha generado la posibilidad de cometer algunos errores técnicos puntuales, cuyos ajustes requirieron tiempo de estudio y análisis para su detección y corrección. También se hizo necesario considerar la realidad de aquellos contribuyentes cuya situación económica particular les impide afrontar dichos compromisos.

Siguiendo con lo dicho por el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, primeramente se establecieron —en el decreto que nos enviaron— bonificaciones muy importantes. Asimismo, en el Decreto 67/2008, referente a jubilados, familias monoparentales, etcétera, se elevó el monto imponible, que pasó a \$900.000. Por otra parte, los contribuyentes que reúnen las condiciones establecidas en el Decreto 73/2009 —referente a deudores con incapacidad de pago— podrán acogerse por única vez al procedimiento previsto en él, pudiendo financiar su deuda del 2009, 2010 y 2011 hasta en 60 cuotas, sin multas ni recargos, con un interés del 0,5% mensual, en unidades indexadas.

¿Por qué se ajustó el valor imponible en \$900.000? No es algo caprichoso; se tomó en cuenta el monto máximo de los préstamos otorgados por el Gobierno Nacional para la adquisición de vivienda, establecido en US\$75.0000. El 60% de dicho valor, en moneda nacional, determina los \$900.000. También se flexibilizó la documentación requerida.

Por todo esto, vamos a votar afirmativamente estas modificaciones.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: si bien compartimos que son buenas las correcciones, tenemos que decir que esto comienza con un gravísimo error de los ediles oficialistas que, en temas tan importantes como los aportes de los contribuyentes a Canelones, improvisaron y votaron algo que para mí no es abusivo sino expropiatorio. Para mí es expropiatorio. Esto no es más que hacer el trabajo dos veces. Lo que se hizo mal, lo que no se estudió y no se le prestó la atención que se debía —y en su momento dijimos que iba a pasar—, ahora lo están tratando de corregir por medio de algunas ideas que, inclusive fueron presentadas al Intendente por parte de la oposición buscando contribuir.

Cuando Canelones se prendía fuego por este mazazo impositivo, con responsabilidad, pura y exclusivamente de los votos de ediles... Porque acá es muy fácil echarle la culpa al intendente Carámbula, pero los que le dieron las potestades al intendente Carámbula para este mazazo impositivo fueron los ediles representantes de todas las fuerzas políticas del oficialismo, para que pasara lo que terminó pasando. Y ahora estamos acá, corrigiendo, reitero, a instancias de propuestas de la oposición, sacando la cara por la gente de Canelones. Por lo tanto, esta es una corrección en base a propuestas de una oposición seria y responsable. De todas formas, no estamos conformes con lo que se está logrando.

Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: buenas noches para usted y para los compañeros.

Disculpe la voz, pero estoy afectado por una dolencia. Voy a hacer lo posible y lo imposible por comunicarme con mis compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hacemos silencio, se le va a poder escuchar.

SEÑOR LERETÉ.- Muy amable. Muchas gracias.

Si hoy viniera al planeta Tierra un extraterrestre que ignorara toda la realidad de Canelones, diría ¡qué excelentes gobernantes tiene el departamento! porque, evidentemente, han elaborado una grilla muy buena de medidas para beneficiarnos tributariamente.

Si el mismo extraterrestre hubiera venido los últimos días de diciembre y primeros de enero, entre despedidas de fin de año y otras conmemoraciones hubiera pasado inadvertido que no pasaba nada en Canelones. Me estoy refiriendo al tema tributario.

Y si hubiera venido los primeros días de la quincena de enero, tampoco. Pero ¿cuándo empieza a darse cuenta este extraterrestre de que algo estaba pasando? Cuando

empiezan a escucharse los primeros lamentos de cientos, de miles de contribuyentes por el pago de la Contribución Inmobiliaria. Después, la historia es conocida, pero me voy a permitir hacer algunas reflexiones. En este mismo ámbito votamos crear una comisión multipartidaria. Digo “votamos” porque este edil, nuestro sector político, Aire Fresco, y nuestro partido, contribuyeron con su mano alzada para que se creara. Ahora, me hago algunas preguntas. ¿Qué analizó esa comisión? ¿Qué estudió esa comisión? ¿Qué roles tuvo esa comisión? ¿Qué protagonismo tuvo esa comisión?

¿Por qué digo esto? Porque hace escasos cuatro o cinco días, connotados dirigentes del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente salieron a decir públicamente que estaban desconformes, pero que las medidas que hoy se iban a votar habían sido fruto del trabajo de esa comisión. No lo inventa este edil. Está en la versión de los periódicos de tiraje nacional. Y yo les tengo que recordar a los compañeros que, en este mismo recinto, nuestro sector político planteó una moción para darle contenido a esa comisión multipartidaria, moción que el partido de gobierno desestimó, y estoy seguro de que hoy se está lamentando. ¿Por qué? Porque nosotros planteamos que tuviera funciones concretas, roles específicos, obligaciones, jurisdicción, que se estableciera qué temas iba a tratar y, por sobre todas las cosas, que tuviera un tiempo para expedirse y que viniera a este ámbito de la Junta Departamental a plantear la evaluación de lo que había hecho. Nada de eso ocurrió porque esa moción no prosperó. Y nos encontramos con la desazón, reitero, de algunos integrantes de esa comisión multipartidaria. En su momento, dicha comisión se había planteado como la panacea, como el remedio para todos los males, como la llave maestra que iba a abrir todos los problemas vinculados con la Contribución Inmobiliaria de Canelones. Lamentablemente, hoy tengo que decir que, a la luz de las declaraciones públicas de representantes de tres partidos políticos que forman parte de esa comisión, se resume todo en la frase que ustedes conocen: “la montaña parió un ratón.” Esa es la realidad de la comisión multipartidaria. Al menos, es lo que nosotros hemos recibido a través de los medios de comunicación, lo que hemos recibido de algunos de los actores que integran ese grupo de trabajo, los cuales salieron a decir públicamente que lo que hoy se vino a votar había surgido del intelecto y la materia gris de los integrantes de esa comisión multipartidaria.

Tengo que ser muy claro. El Intendente —gran malabarista, gran ilusionista, astuto, sagaz y equilibrista—, con esa comisión buscó desviar la atención en dos frentes claramente identificados. Por un lado, desvió la atención al crear esa comisión por las miles de firmas que se estaban juntando por parte de los vecinos para impugnar el decreto que se

había aprobado y, por otro lado –no lo dice este edil, está recogido en los medios de prensa—, desvió la atención por esa fuerte presión que su propio partido le estaba imprimiendo. Se lo estaba marcando a fuego. Y con el dedo índice le golpearon el pecho y le dijeron: “Nosotros te propusimos esto en noviembre del año pasado. ¿Por qué hoy —febrero del 2012— se toma en cuenta una propuesta que viene de la oposición y no lo que planteó el Frente Amplio en noviembre del pasado año?” Esa es la realidad. Y no la inventa este edil. Está escrita, y la utilizó muy bien el Intendente al desviar la atención con la creación de la comisión multipartidaria.

Pero quiero agregar algo más. Cuando se manipuló a la población –porque fue una manipulación, no cabe la más mínima duda— se habló de dos temas centrales: que esa comisión iba a estudiar caso a caso –se hablaban loas de esa comisión—, que iba a analizar con una lupa muy grande todas las injusticias de la Contribución Inmobiliaria, y que iba a ser juez...

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una moción de orden tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Sí, porque no se puede atribuir intencionalidad y se está atribuyendo intencionalidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar, señor edil Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco, señora Presidenta.

Sigo con el análisis. Le decía a usted y a los compañeros que, evidentemente, se generaron dos consecuencias que luego no se cumplieron. Ese análisis caso a caso nunca fue objeto de trabajo de la comisión —luego se admitió por parte de algunos de los integrantes—, sino que fue tarea de la Intendencia de Canelones, porque los 4.000 reclamos que llegaron a través de los municipios y de la matriz central de la Intendencia fueron analizados por el Ejecutivo Comunal, y luego —es lo que vamos a analizar hoy— se presentaron alternativas que hoy se van a votar. Alternativas que, reitero, se arrogó el grupo de trabajo llamado comisión multipartidaria y dijo que había sufrido usurpación por parte del Intendente, quien, evidentemente, no respetó lo que había trabajado ese grupo.

Quiero aportar algo más, vinculado con esto que hoy vamos a votar y con la historia que hemos vivido. Quiero ser bien claro y contundente: con la consecuencia de lo que hoy vamos a votar, ganan los contribuyentes.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue por cinco minutos el tiempo al orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

 24 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono continuar sesionando en el día de mañana hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

 25 en 26. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco, señora Presidenta.

Decía que en función de toda la historia que hemos relatado —que es verdadera, fue recogida por los medios de prensa, y hay información contundente—, van a ganar los contribuyentes, y todos, en cierta medida, buscamos eso; quizá algunos con aciertos y otros con desaciertos.

Pero hay algo de lo que no cabe duda, y tengo que felicitar a los 20 ediles del Frente Amplio. ¿Por qué? Por dos temas centrales. En febrero le torcieron la muñeca a Carámbula, cuando quería sacar la comisión multipartidaria, y se pararon firmes. Y porque

estas iniciativas, que según dicen los integrantes de dicha comisión de allí surgieron, fueron transformadas por los 20 ediles del Frente Amplio en un tema propio del partido de gobierno. Y yo los tengo que felicitar, no tengo otra opción. Evidentemente, generaron un hecho político.

Por otra parte, es interesante, también, hacer una mención, que no hemos hecho en profundidad, porque creo que allí está la piedra en el zapato de todo lo que está sucediendo. Es muy lindo lo que vamos a votar hoy, y todo lo que ha pasado evidentemente ha dejado una huella profunda en el departamento. A tal punto ha generado una huella en el departamento, que dirigentes del partido de gobierno hablan de costo político para el 2014 y 2015. Hablan de costo político a raíz de este problema con la Contribución Inmobiliaria. Pero acá hay que ser contundente: hubo una reacción de la Intendencia departamental. Y vamos a ponerle nombre y apellido: hubo una reacción del intendente Carámbula, de Orsi y sus asesores, y de estos ediles, también. ¿Cuál fue la reacción? ¿Fue por la creación de la comisión multipartidaria? No, la reacción fue el miedo frente a los recursos presentados ante el Parlamento Nacional por más de 8.000 canarios. Esa es la razón, la única razón: el temor de que esa piedra en el zapato le genere —como lo han manifestado los propios actores políticos del Frente Amplio— un costo político en el 2014 y en el 2015.

Y me voy a permitir decir lo siguiente: esas 8.000 firmas de vecinos —blancos, colorados, frenteamplistas, independientes y sin partido político— representan la verdadera comisión multipartidaria, que no le pidió permiso a Carámbula para formarse, que no pidió venia a la Junta Departamental para constituirse; se formó por generación espontánea ante el abuso de la Intendencia, ante la Contribución Inmobiliaria desmedida aplicada por la Intendencia. Esa es la verdadera expresión popular ante el gobierno de izquierda, ante el gobierno progresista, ante un gobierno que se jacta de ayudar a los necesitados. Esa es la razón por la cual hoy vamos a votar esto, y no cabe la más mínima duda que lo que hoy se va a votar va a contar con nuestro apoyo.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted no ha hablado.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Es simplemente por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- No pido la palabra; solamente solicito hacer una aclaración porque, en realidad, quiero ser muy breve.

El día que se votó la readecuación tributaria quedó constancia en la versión taquigráfica de que los que hablamos sobre este tema dijimos bien claro que íbamos a trabajar en los Decretos 67 y 73, que íbamos a tener que ver la posibilidad de darle más carácter social al TRT y que posiblemente tuviéramos que trabajar sobre algún otro decreto para facilitar el cumplimiento de esa readecuación, sin comprometer al vecino. Todos los compañeros del oficialismo que hablamos en esa oportunidad lo dijimos. Es por eso que no veo —y aquí está la aclaración— que esto se haya hecho a posteriori. Se estuvo trabajando desde el primer instante en esto.

Esta era la aclaración que quería realizar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: está todo bien, pero usted tiene que saber que cuando se pide la palabra por una aclaración es porque con anterioridad habló y algo que dijo otro señor edil no se entendió.

Por eso le dije que usted no había hablado y que podía hacerlo, porque si no, no puede pedir la palabra por una aclaración.

Quería aclararlo.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Muy amable.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve.

Más que un análisis de lo que hoy estamos por votar, que obviamente nos parece positivo en sí mismo, me gustaría analizar cómo ha sido el debate de este asunto. Recuerdo las primeras manifestaciones de los primeros ediles del oficialismo que hicieron uso de la palabra. Si se revisa la versión taquigráfica se podrá observar que en reiteradas oportunidades, excesivamente en reiteradas oportunidades, dicen: ya lo dijimos, lo teníamos pensado, lo teníamos evaluado, lo estábamos por hacer. Eso, inmediatamente, me da que pensar, porque en lugar de poner énfasis en defender un proyecto que es positivo para los contribuyentes, lo que veíamos era que se era redundante, y eso algo quiere decir. Creo que quiere decir que *ex profeso* y de forma, quizá, pretenciosa, se quiere demostrar que son los padres de la criatura.

Puede que lo sean, puede que no, pero ese no es el problema. Ahora, cuando se insiste tanto en eso, aparenta que sí. Creo que el problema no es ser o no el padre de la criatura, y me parece que estas son las cosas que nos aleccionan en este ámbito político.

Como sabrán, desde esta banca, y también otros compañeros y otros ediles de la oposición, tenemos una forma de actuar que de alguna manera contribuye en forma

permanente, a través de ideas, propuestas, iniciativas, a través de muchos proyectos desarrollados. Y en muchas oportunidades nos han dicho: “bienvenido sea”, porque no importa el color de aquel de quien provenga, lo importante es que sea bueno para los canarios. Y esa yo me la creía, me gustaba que me dijeran eso; entonces metíamos otra iniciativa más y otro proyecto más. Pero hoy tengo que decir que de las muchas iniciativas y proyectos que he “metido”, hasta el momento ninguno ha salido, aunque tengo la esperanza de que alguno se apruebe.

Y en este gran tema se da más o menos la misma situación. No en lo particular, sino en mi agrupación y en otro partido político de la oposición, donde hay disposición para contribuir ante un problema que ya estaba creado, para el que ya tenían iniciativa a pesar de que digan que podía salir negativo —peor todavía—, pero se votó por la afirmativa. A pesar de todo eso, ya estaba el problema. Entonces, este sector de la oposición, siguiendo con esa actitud política, crea alternativas para tratar de alivianar los impactos negativos de la votación de este decreto. Así es que se hacen diferentes propuestas, que el Intendente departamental ve bien. Y aquí voy a empezar a defender al Intendente departamental, porque tuvo buenas intenciones, porque fue receptivo, porque el hombre generó el ámbito. Aceptó las propuestas de estos sectores de la oposición porque creía que el tema era de una trascendencia tal para el departamento que necesitaba el aporte de todos los canarios y de todos los partidos políticos aquí representados. Pero me parece —casi lo creo— que el hombre está remando en una nave cuyos remos tiran para diferentes lugares. Lamentablemente, esas fuerzas encontradas no lo llevan a buen puerto por un camino rápido y diligente para solucionar problemas que —ya nadie puede negarlo— la aprobación de ese decreto ha creado en el departamento de Canelones. Si no, no hubieran firmado miles de personas descontentas; si no, no habría miles de recursos presentados; si no, el partido de gobierno no estaría preocupado por decirnos que tiene la solución para el problema que él mismo creó; si no, no estaría la oposición preocupada denunciando y tratando de revertir esta situación.

Quiere decir que hoy, tácitamente, se asume que en el departamento hay un gran problema por la aplicación de la nueva forma de cálculo para la Contribución Inmobiliaria.

Hoy tenemos aquí una propuesta que, estoy convencido, se trató en la comisión multipartidaria; comisión en la que estuvimos presentes, no en el término de la comisión, pero sí cuando el Intendente dio las directivas para que ésta trabajara con total soltura, con total

independencia técnica, para que se aportaran todos los insumos necesarios para trabajar. Por eso sigo defendiendo al Intendente departamental.

Esta Comisión ha ido trabajando con ciertos obstáculos. Creo que, en parte, han sido producidos por los mismos que están remando en esta nave, que probablemente no ponen la misma disposición o la misma fuerza, o no están enfilados hacia el mismo puerto. Ese es el problema que hoy estamos viendo.

Hoy ha llegado aquí una iniciativa --de la comisión, del Intendente, no importa de quien--, provocada seguramente por el reconocimiento del oficialismo de que fue un error el Decreto 33, provocada por la proactividad de la oposición, que salió en forma eficiente, rápida y oportuna a expresar el problema que se venía para todo Canelones. Eso ha llevado a que hoy empecemos a tener los primeros resultados. Porque aquí no estamos votando una solución para los problemas creados por el Decreto 33 ni nada que se le parezca; sí empezamos a caminar, a *aggiornar* algunos decretos que atienden, principalmente, a algunos sectores más vulnerables de la sociedad, para que puedan “caminar” con los nuevos montos impositivos que tienen hoy las casas de los canarios que, obviamente, se dispararon. Por supuesto, hay que *aggiornar* los decretos porque hoy el precio de una casita es mucho más elevado. Y esa casita del jubilado, lamentablemente, no se podía amparar en algún decreto. Pero quiero dejar claro que esto recién comienza, que esto no es la solución, que hay zonas que todavía están claramente afectadas a raíz de la aprobación de este decreto.

Quiero expresar desde aquí el deseo de que esta comisión multipartidaria siga trabajando, con las herramientas que el Intendente departamental pretende que tenga. Y que los timoneles o personas que están ayudando a dirigir el barco, o trabajan en cada remo, se den cuenta, de una vez por todas, de que tienen que remar hacia el mismo lado: el de la solución de los problemas de los canarios.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: simplemente quiero marcar un concepto que a mi modo de entender es equivocado, cuando se dice que se creó un problema.

Cuando la fuerza de gobierno aplicó la modificación tributaria votada por esta Junta Departamental, lo hizo conforme a la Constitución de la República y a las normas vigentes. De lo que se trata con la modificación de estos decretos que ya existían es, simplemente, adecuar esa aplicación a las situaciones actuales. Tal cual dijo un edil, estaba

previsto, pero no se puede legislar en particular, sino que hay que hacerlo en general. Esta es la aclaración.

Por otro lado, si algún navegante extraterrestre hubiera venido al Uruguay entre los meses de diciembre y febrero, hubiera pasado en la playa; no creo que hubiera hecho otra cosa.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto por una aclaración.

SEÑOR PUERTO.- Quiero aclarar que sí se creó un problema, porque si usted tenía que pagar una Contribución Inmobiliaria que salía 5 y se le va a 8, es un problema. Pagar la contribución anterior y ver cómo se llegaba a fin de mes era un problema; ahora que hay que pagar la nueva, es un problema. No tiene nada que ver ni con la ley ni con la Constitución. Es un problema que se creó en la familia; quien quiere pagar, ve cada vez más difícil poder hacerlo.

Gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade por una aclaración.

SEÑOR ANDRADE.- Uno queda asombrado porque se dice: “Votamos una cosa nueva que es brillante” —prendió fuego Canelones—, “Sabíamos que iba a traer problemas, después los íbamos a corregir”. ¡Por favor, dejemos de improvisar en el gobierno! Votemos una norma pronta, definida y no improvisemos.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera por una aclaración.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Gracias, señora Presidenta.

No pueden asombrarse quienes desconocían los Decretos 67 y 73; quienes fueron a la reunión previa a la creación de la comisión multipartidaria y desconocieron la existencia de esos decretos.

En segundo lugar, desde esta banca nosotros fuimos bien claros con respecto a lo que significaba, en su momento, la aprobación del Decreto 33, y fundamentamos nuestro voto. Y mis compañeros, convencidos, argumentaron brindando elementos que iban a poder ser analizados por el Gobierno Departamental. Se podrían cometer algunos errores, por eso se estaba trabajando en ello.

Algún compañero va a hacer referencia a la forma en que trabajó la bancada de mi fuerza política y va a “tirar” algunas fechas y plazos. Por supuesto, no somos extraterrestres, somos hombres y mujeres que pensamos y que también nos podemos equivocar. Y los compañeros que están en el Gobierno también se pueden equivocar. Pero trabajamos convencidos de la necesidad de construir una sociedad más justa y más participativa en el departamento de Canelones.

Reitero: los ignorantes de los Decretos 67 y 73, que hablen cuando conozcan la realidad. A partir de ahora, con estas modificaciones, esperamos obtener la unanimidad de votos cuando ingresen solicitudes de anuencias relacionadas con esos decretos.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: simplemente quiero expresarle al señor edil que me precedió en el uso de la palabra y dijo que el extraterrestre iba a ir a la playa, que era difícil que pudiera hacerlo en diciembre y enero, porque todavía estaba el conflicto de los guardavidas.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: el Frente Amplio no creó este problema. Este problema existe desde el momento en que pasaron cuatro administraciones, 20 años, sin encararse la solución necesaria para actualizar los valores de las Contribuciones Inmobiliarias.

Día tras día, año tras año, fueron pasando las distintas Administraciones; sin embargo, como existen costos políticos —miren lo que venimos a descubrir—, nadie se animó a decir “voy a actualizar los valores de aforo catastrales”. Los hechos políticos generan consecuencias políticas. Entonces, “no me voy a animar a encarar lo que me manda la ley, porque, por ahí, capaz que pierdo las próximas elecciones...”

Cuando el Frente Amplio llega a la Administración del departamento y constata que ese era un debe para Canelones, ya el problema era un “problemón”, un problema muy grande; una plantita regada durante 20 años. Pero así y todo encaró un trabajo serio, responsable, que cuando se presentó contó con el beneplácito unánime de aquellos que aquí, en esta Sala, dijeron que esto era necesario, que era algo que había que hacer. Éramos muy conscientes de que la aplicación de estos nuevos valores catastrales iba a provocar que los valores de las Contribuciones Inmobiliarias tuvieran un incremento. Lo sabíamos, todos lo sabíamos, sólo que nosotros, nuestra fuerza política, asumió ese riesgo.

El 17 de noviembre, nuestra Mesa Política Departamental decide acompañar la aprobación de este proyecto sujeto a la aplicación de medidas complementarias que supongan una corrección en los valores finales de la Contribuciones Inmobiliarias, aplicándose una metodología de mayor gradualidad que permita atenuar el impacto en los contribuyentes. Lo dijimos, lo pusimos por escrito, se lo comunicamos al Intendente; esa era la intención de la fuerza política. Lo teníamos muy claro. Entendíamos, junto con el Intendente, que había que prestar atención a ese impacto. Y nos pusimos a trabajar, desde aquella fecha, en algunas medidas que entendíamos que eran necesarias. ¿En atención a quién? A aquellos más vulnerables. Por eso, desde ese momento estuvimos discutiendo qué modificaciones podíamos hacerles a los Decretos 67 y 73, modificaciones que contemplaran, precisamente, una atenuación del impacto en el bolsillo de esos contribuyentes que estaban sumamente expuestos.

Además de eso, también resolvimos seguir trabajando en otras medidas y contemplar la realidad de aquellos contribuyentes cuyos ingresos en el núcleo familiar fueran exiguos o llegaran hasta una canasta básica familiar, o sea, la suma de los ingresos de ese núcleo familiar, cosa que no estaba contemplada ni en el Decreto 67 ni en el Decreto 73.

Hemos estado trabajando. Con nuestros mecanismos de democracia y de discusión interna, en el Frente Amplio tenemos la sana costumbre de dejar registrados los actos administrativos, las reuniones de la Mesa Política, las agrupaciones de Gobierno, las convocatorias, quiénes estuvieron presentes, quiénes hablaron. Todo eso lo tenemos registrado. Y por eso podemos decir, tranquilamente, que aquí, si hay un padre de la criatura, si hay alguien que se preocupó especialmente por atemperar el impacto de las medidas que se tomaron en su momento —y que acompañamos, por supuesto—, si hay alguien responsable de que hoy estemos discutiendo estas modificaciones es, nada más ni nada menos, el Frente Amplio, más allá del afán de protagonismo que hubiesen querido tener algunos otros actores.

Yo considero que, de todas maneras, es sano y saludable que la gente converse y se entienda. Yo entiendo que es sano y saludable que intercambien opiniones, pero, arrogarse iniciativas, en realidad, no está bien. Nosotros, cuando una iniciativa no parte de nuestro Frente Amplio pero es buena para el departamento, la acompañamos sin problema ninguno. Es más, aclaramos que no es una iniciativa nuestra, pero que, como es buena y sana para el departamento, la podemos acompañar. Evidentemente, no es de estilo que eso se haga en la vida política, donde todos tienden a apropiarse de las cosas que son de todos. Pero hay cosas

que ya fueron inventadas, hay cosas que ya fueron discutidas y hay cosas que nos pertenecen a todos.

En este caso, lo que estamos haciendo esta noche es, simplemente, actualizando los criterios que ya existen.

Se nos ocurrió, además, ampliar ese beneficio para otras personas, y se nos pueden ocurrir muchísimas cosas más. Pero todos somos contestes en que la readecuación de aforos era necesaria, en que esta readecuación, además, se hacía en cumplimiento de las disposiciones legales y que iba a traer consecuencias. Lo que hicimos fue trabajar para poder atemperar esas consecuencias.

No creo que nadie se vaya a sentir ofendido porque se le dé más o menos protagonismo.

Y no le doblamos la muñeca a nadie. El compañero Marcos tiene muy claro cuál es su relacionamiento con la fuerza política; cuando tiene una iniciativa, él la plantea a la fuerza política y ésta la discute. Y nadie está obligado a pensar de la misma forma que piensa el compañero Marcos, como el compañero Marcos no está obligado a pensar de la misma manera en la que pensamos todos los demás frenteamplistas.

Por suerte, esta es una fuerza política en la que tenemos diferencias, tenemos discrepancias, tenemos opiniones distintas, pero las discutimos, y cuando llega el momento —como hoy, por ejemplo—, todos actuamos como una fuerza política, como un partido, todos actuamos en forma coherente; como le gusta decir al compañero Marcos: “como un puño cerrado”.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- A ver si nos logramos entender: cuando votamos una cosa que sabemos que tiene un montón de errores, estamos improvisando; acá o en China.

Cuando se dice que trabajamos para los más humildes, no lo entiendo. Porque esto que vamos a votar hoy refiere a una parte pequeña del problema, pero también hubo problemas muy graves generados en barrios tales como Aeroparque, Colonia Nicolich, Empalme Nicolich, Paso Carrasco, Colinas. ¿Eso es trabajar para los más humildes? Hubo errores garrafales, no solo estos.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: simplemente, quiero aclarar que en el departamento hubo procesos de reaforo en años anteriores, que fueron impugnados por la fuerza que hoy gobierna Canelones y por mi sector político — en el año 2000—. Quería aclarar eso, así como también que, por lo que tengo entendido —quizás estoy equivocado—, el Frente Amplio es una coalición de partidos en la que se encuentran el Partido Comunista, el Partido Socialista y otros partidos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles: quisiera recordarles que lo que se está tratando es la modificación de los decretos, y no cómo se integran los partidos políticos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una alusión tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: el Frente Amplio es un conjunto de opiniones, el Frente Amplio es un ámbito democrático en el cual todos manifestamos nuestra opinión, la que no necesariamente debe ser compartida por los demás.

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡Está fuera de tema!

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Sí señores ediles, está fuera de tema! Pero, discúlpenme, ¿quién realmente tiró la piedra? Ahora hay que consensuar, ese es el tema.

SEÑOR REYNOSO.- Yo simplemente estoy respondiendo a una alusión con relación al tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por eso mismo; continúe señor edil, y luego yo voy a hablar.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Eso es el Frente Amplio. Nosotros somos muy conscientes de la realidad de nuestro Frente Amplio, pero también hay que ver la viga en el ojo propio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Reitero, señores ediles, que el asunto que se está tratando es la modificación de los Decretos 33, 67 y 73. Les pido a los tres partidos políticos que se refieran al tema que estamos tratando.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: voy a ser breve, ya que varios de los conceptos que iba a manifestar han sido muy bien expuestos por el señor edil Reynoso.

No podemos acotar este problema del aforo al mes de enero; comienza en el año 2005, cuando el Frente Amplio ingresa a la Administración y se encuentra con un caos en todo lo referente a catastro. En ese momento se hace un convenio entre la UDELAR, Catastro y la Intendencia para realizar un censo inmobiliario, y en ese momento fue que se topearon los valores hasta el año 2011. Eso lo sabíamos desde el año 2005, y lo sabía la oposición; no es novedad.

Estos decretos que se están tratando hoy fueron votados en ese momento —tanto el Decreto 67 como el 73—, así como el Tribunal de Revisión Tributaria, que es una creación de esta fuerza política. Que no se vengan ahora a arrogar que estos decretos son una idea de la oposición, cuando invitamos también a la oposición a que viera nuestro programa de gobierno —que presentamos en las últimas elecciones—, donde a texto expreso se dice que esta bancada, conjuntamente con los compañeros que integran el Ejecutivo Comunal y la fuerza política, va a trabajar para mejorar estas herramientas, tratando de solucionar los problemas que sabíamos que era posible que surgieran a partir del nuevo reaforo.

Simplemente quería aclarar eso.

En otro orden de cosas, nos asombra cómo la oposición se preocupa e incentiva el levantamiento de firmas mientras, por otro lado, en lo que va de la legislatura han llegado a este ámbito varias solicitudes de anuencias para quitas —tanto por el Decreto 67 como por el 73— y no han sido votadas.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Me parece que este problema empezó en el 2002, cuando se intentó hacer el reaforo en la Costa y el partido que hoy está en el Gobierno lo impugnó.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- No se pueden comparar ambas cosas.

Es cierto que el Frente Amplio levantó firmas, pero en ese momento no existía un método científico para hacer el reaforo como en esta oportunidad, con un censo inmobiliario que, realmente, da los metros cuadrados construidos en el departamento. Hoy, realmente, sabemos qué es lo que hay en el departamento.

En ese momento, el afán era pura y exclusivamente recaudador, y por eso el Frente Amplio acompañó el levantamiento de firmas en forma conjunta con el Partido Nacional. No se puede comparar lo que se realizó en cada fecha; el Uruguay es distinto, Canelones es distinto, y que nos demuestren lo contrario los que no piensan así.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: voy a ser breve.

En realidad, el edil que me antecedió en el uso de la palabra ha sido muy inexacto en muchas cosas. Han sido tantas las inexactitudes que no me acuerdo de todas pero, por ejemplo, en ningún momento hemos querido reivindicar la autoría de los Decretos 67 y 73, para nada. Pero, además, también les puedo citar decretos que se han hecho en gobiernos anteriores, teniendo en cuenta a las personas de bajos recursos, a las personas que viven en zonas inundables y otras situaciones. Porque si seguimos así, parece que si el partido oficialista, que hoy es Gobierno, hubiera gobernado desde hace ochenta años, ahora andaríamos prácticamente en naves espaciales, porque han inventado todo, son lo más innovador que existe.

En segundo lugar, quiero recordarle a quien ahora defiende esta forma técnica de reaforar, que en el año 2005, cuando en esta Junta Departamental se votó el Presupuesto —y él no estaba—, sí se hizo un reaforo; un reaforo hecho a mano, a dedo y a lapicera, se hizo por zonas, por franjas y no se sabía cuánto valían las cosas. Por tanto, hay que tener cuidado cuando se aseveran cosas. Y no me acuerdo de las otras que dijo; si no, se las respondía.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una alusión tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Muchas gracias.

Nosotros —y lo dijimos—...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Me está pidiendo la palabra, señor edil?

SEÑOR GOGGIA.- No, estaba haciendo la salvedad de que...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no; está bien, no quiero saber. Como estaba moviendo la mano, pensé que me estaba solicitando la palabra.

Puede continuar el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Nosotros sabemos perfectamente cómo en el 2005 se hizo el reaforo a dedo...

SEÑOR ANDRADE.- ¿Pidió la palabra por una aclaración? No entiendo cómo es esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Señor edil!: ¿usted quiere estar acá?

SEÑOR ANDRADE.- No, no; yo le pregunto...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Porque si quiere estar acá, lamentablemente —y lo digo con mucho respeto— va a tener que esperar, por lo menos, tres años! ¡Así que límitese a estar en su banca!

Puede continuar el señor edil Marcelo Álvarez

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Como decía, sabemos perfectamente cómo se hizo el reaforo en el 2005. Había tres zonas, y a la zona A se le aplicó el 100% del valor imponible. Sabemos, también, que se tuvo que hacer a dedo —como ya dijimos— por el caos que existía en el ordenamiento territorial del departamento, del cual el Frente Amplio no era culpable porque todavía no había llegado al gobierno. Lamentablemente, llegamos en el 2005; si hubiéramos llegado antes, quizás estaríamos en otras condiciones.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: simplemente, quiero decirle al compañero que me antecedió en el uso de la palabra que no puedo darle la espalda a 7.000 u 8.000 firmas, a 7.000 u 8.000 vecinos de Canelones que, evidentemente, canalizaron un reclamo popular. Salvando todas las diferencias que quieran precisar, en el año 2002 estuvimos junto a la gente y ahora, en el 2011-2012, también estamos con la gente. Esa es la diferencia entre el partido de gobierno y el Partido Nacional.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: no quiero abundar con las aclaraciones, pero me alegra que se haya dicho que el anterior aforo se hizo a dedo. Lo dijo el señor edil Marcelo Álvarez y consta en la versión taquigráfica.

Otra de las cosas que también dijo el señor edil de forma inexacta fue que nos invitó a votar los casos presentados al amparo del Decreto 67 que llegan a esta Junta. Le informo que estamos votándolos luego de conseguir —a través de un proyecto presentado por quien habla y por otros compañeros del Partido Nacional— darle difusión a estos decretos, porque pensábamos que era muy importante que llegaran a toda la población en situación crítica que se lo merece.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señora Presidenta: la aprobación de los Decretos 67 y 73 tuvo su publicación —como corresponde, como está establecido legalmente— en su momento, cuando se aprobaron.

Por otra parte, cuando los vecinos presentaron firmas en el año 2002, esa presentación fue acompañada por 12 bancas del Frente Amplio y 3 del Partido Nacional; o sea que 15 bancas plantearon ante el Parlamento Nacional la impugnación. Lamentablemente, quienes hoy se llenan la boca hablando de 7.000 u 8.000 firmas, no lograron juntar a todas las bancas de la oposición para hacer esa presentación. ¿Saben por qué? Porque muchos de sus integrantes sabían que era posible —porque este Gobierno tiene las puertas abiertas— trabajar para mejorar algunas situaciones que se dieron, como fue planteado cuando se aprobó el Decreto 73 por parte de mi bancada.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: se ha dicho mucho sobre esto, pero quiero hacer hincapié en una cuestión que me parece importante. Creo que tendría que ser objetivo el reconocer que el departamento de Canelones nunca había tenido una política de ordenamiento territorial como tiene actualmente con el gobierno del Frente Amplio. Cada vez que vemos las diferentes presentaciones o cuando estudiamos decretos relativos al ordenamiento territorial nos sorprendemos, porque detrás hay un trabajo realizado con responsabilidad, que garantiza su seriedad.

Como decía nuestro compañero edil, todos reconocemos la seriedad de este trabajo hecho en dos partes: la primera, cuando se determinó el valor del suelo y, ahora, con la toma de fotografías aéreas, la participación de la Universidad y el estudio de los valores inmobiliarios para, de alguna manera, readecuar el descontrol que existía con respecto, ya no solo a los valores de la Contribución Inmobiliaria, sino también a la cantidad de metros cuadrados construidos en el departamento. El trabajo que se realizó y la seriedad con la que se efectuó no están en discusión. Lo que está en discusión es que nosotros asumimos la responsabilidad de hacerlo y de llevarlo adelante; es cierto.

Los tiempos no nos daban para tener un año más de debate y discusión. Cuando se presentó el proyecto, los primeros días de noviembre, sabíamos que tendríamos que empezar la cuenta regresiva para hacer la emisión 2012. Si no, otra vez íbamos a estar posponiendo esa situación, cuando todos suponíamos que había muchos terrenos baldíos que habían pasado

a tener construcciones y muchos terrenos que habían aumentado los metros construidos, pero no sabíamos realmente cuál era la verdad. Sin duda —como lo dijimos el día que se votó—, eso nos imposibilitó realizar un estudio profundo sobre los impactos que iba a tener y medir en forma localizada dónde y cómo iban a ser los impactos.

Un señor edil decía: “Nosotros impugnamos en el 2002 y ahora también”. ¿Hay que ponerles el título de impugnadores? ¿Qué era lo que estábamos impugnando en el 2002? ¿Un trabajo de tremenda desprolijidad, que solamente consideró hacer un reaforo para una zona absolutamente localizada, castigando realmente a sus habitantes! Cuando el edil colorado dice que el departamento se estaba prendiendo fuego... ¡Por favor! Se estaba prendiendo fuego ahora. ¡En aquel momento el departamento no se estaba prendiendo fuego, directamente se prendió fuego con su partido al frente del gobierno! Me parece mentira que se diga que Canelones se estaba prendiendo fuego y que aparecieron ellos con el matafuegos. ¡Por favor!

Reconociendo que hay un trabajo serio y que no tuvimos tiempo para estudiar los impactos es que el Frente Amplio, cuando decidió mandarnos a votar, ya en su declaración del 17 de febrero —como dijo el señor edil Reynoso— manifestó que se votaba sujeto a una serie de medidas que íbamos a empezar a estudiar. Obviamente, no son solo estas las medidas que vamos a resolver, pero resolvimos la primera, que contradice lo que expresa el señor edil Lereté con respecto a que les fallamos a los que defendemos, a los que menos tienen. Justamente, empezamos por los que menos condiciones tienen para afrontar el pago de la Contribución Inmobiliaria. ¡Y no hicimos una progresión según cuánto subió, ni calculamos un porcentaje de diferencia entre la emisión 2011 y 2012 para decidir elevar el valor imponible del Decreto 67 de \$397.00 a \$450.000 y elevar el valor real establecido en el Decreto 73, porcentualmente, un 25%! ¡No! Fuimos a una fórmula que, como explicaba la señora edila Noemí Reymundo, era tomar el préstamo que daba el Ministerio de Vivienda para comprar viviendas, que era de aproximadamente US\$75.000, unos \$900.000. Pero no tomamos ese argumento para fijar el valor por ese motivo. Fijamos ese valor porque, definitivamente, queríamos eliminar de la Junta Departamental las excepciones amparadas en los Decretos 67 y 73, que los blancos y colorados no votaban, y terminar con esa discusión. Más de una vez nos “comimos” una discusión porque decían que había falta de códigos. ¿Acaso era un código venir a esta Junta y decir que no votaban las excepciones porque no se les hacía propaganda a los decretos, aunque los vecinos jubilados cobraran \$6.000 y no pudieran pagar la Contribución? ¡Vaya códigos! ¡Si sabemos que no pueden pagar!

Ahora, la propaganda se hace en su momento, en su oportunidad. Con cada emisión de recibos se hace la propaganda. La Intendencia lanzó la campaña, con esta emisión, en toda la prensa, hasta en la Vuelta Ciclista, anunciando que estaban vigentes los decretos y las posibilidades, para que se acercaran los contribuyentes.

Además, cuando establecemos \$900.000 de valor imponible municipal, que, como dijo una compañera, se supone que es el 60% del valor de aforo real —por eso llegamos a la cifra de US\$75.000, aproximadamente, de valor real de la vivienda—, estamos amparando al 94% de los padrones de Canelones, y de esa manera estamos eliminando el problema; por la variable, el valor de la casa acá no se discute más.

¿Cuántas veces vinieron excepciones, y porque la casa valía \$430.000 y el Decreto 67 decía que era hasta 397.000... ¡vamos a discutir un rato, muchachos!?

Se terminó ese problema. O sea, fuimos más allá de lo que esta situación nos podía resolver. Además, con una concepción muy clara: vamos a medir la variable para amparar al que no puede pagar, exclusivamente por el valor subjetivo, por los ingresos de la gente que vive en esa vivienda. No vamos a mirar el valor objetivo, o sea, la propiedad. Como ya dije, el 94% está amparado por esta resolución.

Yo no sé qué fue lo que parió la Comisión todavía. Creo que el mundo está lleno de gente con buenas intenciones. Yo no voy a cuestionar. Voté afirmativamente y ¡viva las buenas intenciones! Pero la comisión multipartidaria se creó. Era una comisión técnica que tenía el cometido de estudiar los aspectos globales del reaforo y de los valores como se habían establecido. Y cuando hubo un problema técnico que resolver, fueron los empleados, el Municipio de Colonia Nicolich y los vecinos de Paso Carrasco los que visualizaron el error que se había cometido al establecer la alícuota para Colonia Nicolich y Paso Carrasco, y se resolvió el gran problema técnico que había.

Como decía un edil, hoy no sólo estamos resolviendo el problema relativo a los Decretos 67 y 73, sino que además estamos estudiando y pensando una serie de medidas, algunas de las cuales están escritas. Pero, como se sabe, nuestra fuerza política actúa como un todo. Nosotros somos el oficialismo y no nos sacamos el sayo cuando discutimos este tema. Muchas de esas discusiones han sido públicas y muchos planteos también, pero eso no quiere decir que no tengamos diferencias con respecto a los momentos, a las oportunidades e, incluso, respecto a algunas medidas. Pero saltamos la discusión, las proponemos y las resolvemos.

No vamos a esperar... Nosotros ingresamos el 8 de febrero por Mesa de Entrada esta iniciativa de reforma del Decreto. No íbamos a esperar y no vamos a esperar que una comisión en la que están representados aquellos partidos políticos a los que hoy se les despertó la sensibilidad por los jubilados que no pueden pagar y por aquellos que pudiendo ampararse en el Decreto 73 no lo puedan hacer... Y bueno, hoy les surgió la sensibilidad.

Nosotros no íbamos a esperar por esa sensibilidad que se despertó hoy. Antes de preocuparse por cómo están funcionando los remos en nuestra fuerza política, deberían preocuparse por cómo funcionan los remos de sus partidos políticos, porque creemos que ahí, realmente, están “tironeando” uno para cada lado.

Señora Presidenta: nosotros votamos con convicción esta modificación porque creemos que no vamos a saldar solamente el problema de los que menos tienen para afrontar el pago de la Contribución Inmobiliaria, sino que además estamos resolviendo una discusión sobre las excepciones, que no siempre encontraron la unanimidad en esta Junta a favor de los vecinos de Canelones.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una alusión tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- El edil tiene razón cuando dice que en el período 2000-2002, el departamento, sobre todo mi querida Ciudad de la Costa, se estaba prendiendo fuego.

Se prendió fuego porque había una oposición que, en vez de buscar soluciones, le echó nafta al fuego. La diferencia con este momento es que ahora hay una oposición responsable que buscó soluciones para la gente por fuera de provechos políticos. Y ya les adelanto que vamos por más, porque el problema no es sólo el que estamos votando hoy; el problema es que también se debe tocar el VIM y las alícuotas. También vamos por la regularización de planos en Canelones y por un fideicomiso para que la plata que se está recaudando de más se invierta en obras y no en más costos políticos.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una aclaración tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- No manejo combustible en situaciones de riesgo y no soy piromaníaco. Cuando Canelones tuvo complicaciones y ahora que Canelones está afrontando otra posición, allí estuvo la Lista 400, allí estuvo Aire Fresco. Los demás, que se manejen por sí mismos.

Con respecto a las firmas y los vecinos, creo que la respuesta al edil Duarte se la dieron los 8.000 vecinos que protestaron. Obviamente, 8.000 vecinos que lo rubricaron con su

firma, otros tantos miles que no lo pudieron hacer y los 4.500 reclamos ya presentados y ya notificados.

Hay varios actores políticos que han subrayado este tema, pero uno, en especial, se paró firme ante el Intendente y le dijo que los que viven en la Costa no son cajetillas. Es un diputado y vive en Ciudad de la Costa.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se la permite, señor edil?

(No se escuchó la respuesta)

Por una aclaración tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Creo que debemos centrarnos en este nuevo decreto.

Por otro lado, en lo que respecta a los reclamos de los vecinos, creo que éstos, como todo ciudadano, siempre tienen derecho a reclamar y a presentarse ante la Justicia o ante el Parlamento, que es donde se va a decidir. A nuestra fuerza política eso no la está asustando. Reitero, creo que los vecinos están en su derecho.

Por otro lado, creo que el Intendente y nuestra fuerza política también están en su derecho de hacer este decreto.

Otra cosa que quería aclarar es que el Decreto 33 es realmente un censo inmobiliario a nivel departamental, y hay que diferenciarlo del aforo del 2002, el cual se hizo con un afán totalmente recaudatorio y fue aplicado en una zona concreta, que fue la Costa. En este caso, en cambio, si bien hay lugares donde puede haber dificultades, hay otros donde, de acuerdo a este censo inmobiliario, se paga mucho menos.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra por una aclaración. Es para una corrección en la versión taquigráfica de algo que expresé hoy en la aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una aclaración tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Cuando dije “15 ediles” quise decir “14 ediles”. Eso es lo que quería aclarar, y solicito que se corrija en la versión taquigráfica. Donde dice “15 ediles” debe decir “14 ediles”, porque cometí un error: no fueron las tres bancas de la Lista 400, sino sólo dos.

Esa es la aclaración que quería hacer, para que quede bien claro en la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me está diciendo el señor asesor letrado que no se corrige, que con la aclaración suya es suficiente.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora sí, tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Muchas gracias, señora Presidenta. Sabemos esperar el turno. Aparte, se ha hablado mucho sobre el tema.

Adelantamos que vamos a votar afirmativamente este decreto, porque cuando se votó el Decreto 33, desde esta banca se dijo que se iba a seguir trabajando para crear herramientas a fin de enfrentar eventualidades que pudieran presentarse. Eventualidades. Por lo tanto, estoy convencido de que el Decreto 33 no fue un error, como se dijo acá. Eso lo descartamos de plano; no fue un error. En el 2006 se comenzó un trabajo con el censo inmobiliario y tuvo su culminación. Se realizó un trabajo técnico para obtener una fotografía del departamento hoy, y conocer exactamente la calidad de las construcciones en su conjunto. Las ampliaciones que vamos a votar hoy son, simplemente, para contemplar a aquellas personas cuya situación socioeconómica no les permite hacer frente a la Contribución Inmobiliaria que tendrían que pagar por los lugares donde viven. Por lo tanto, no fue un error votar el Decreto 33, porque es algo que fue muy bien hecho. El tema es que nosotros nos comprometimos a trabajar para mejorar los decretos existentes. Y vamos a seguir trabajando para que, ante cualquier eventualidad, podamos aportar. Incluso, los integrantes de la Comisión Permanente N°1 saben que hay otras aspiraciones vertidas allí que tocan otros temas, como la gradualidad.

Por otro lado, si bien hay 8.000 firmas, si bien hay cantidad de gente que vio incrementada su Contribución Inmobiliaria —hay casos en los que hubo errores y casos en que no los hubo—, también tenemos que hablar... En mi caso personal, como edil departamental converso con la gente todos los días, y también puedo decir que a muchísimos ciudadanos les bajó la Contribución Inmobiliaria porque tenían regularizada su situación. Hay muchos contribuyentes —puedo decir miles— que hoy por hoy están pagando menos. Por lo tanto, hoy nos ocupamos y preocupamos por los que tienen que pagar más o tienen que pagar lo mismo y, quizá, con la modificación de los aforos no se podían acoger a estos decretos. Es por eso que esto nos ocupa de inmediato, porque sería lo más urgente, pero el compromiso está, ya lo dijimos. Lo discutimos en la interna cuando se nos presentó el trabajo terminado,

porque cuando hay trabajos conjuntos —no tengo idea de cómo se trabaja en otras fuerzas políticas—, el Ejecutivo y representantes del Legislativo se reúnen para ver y concluir el trabajo que se viene efectuando. Y ahí ya se planteó que ante la eventualidad... Porque uno tiene que tener la mente abierta, pues pueden existir errores y puede haber personas que se vean perjudicadas por ciertas situaciones. Entonces, tenemos que contar con herramientas para poder brindar soluciones, máxime cuando la gente quiere pagar y aportar a las arcas del departamento.

Por lo tanto, estamos convencidos de que este es un primer paso en cuanto a lo que había que solucionar de inmediato, pero esto está pronto como para continuar trabajando a los efectos de regularizar en un todo la situación, teniendo en cuenta la posición socioeconómica de las personas. Porque sabemos que las fotos aéreas y lo relativo a las construcciones fue más que bien realizado, y con tiempo, por un equipo en el que participó la Universidad de la República, etcétera.

Por lo expuesto, adelantamos que votaremos afirmativamente esta propuesta y que seguiremos trabajando para el caso de que surja alguna otra eventualidad.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, lo que hoy está plasmado en este proyecto de decreto es bueno para el contribuyente, pero tenemos que hacer un poco de historia.

Antes de entrar de lleno en el tema, me gustaría hacer varias apreciaciones sobre conceptos que se han vertido en Sala, que no son exactos, o que por lo menos no reflejan la realidad en un cien por ciento.

El Partido Nacional no vota quitas que se les realizan a diferentes padrones que se analizan por el TRT. Cuando se trató en esta Sala el Decreto 73, este edil lo votó, y también lo votaron varios compañeros del Partido Nacional, pero los casos que se acogen a lo dispuesto por ese decreto no vienen a este plenario para que se les dé la anuencia. En cuanto a lo que se ampara en lo dispuesto por Decreto 67, sí tuvimos grandes diferencias, hasta que llegamos a un acuerdo y hoy lo estamos votando.

Pero hay que decir las cosas como son, no a la apurada, a la ligera. Hoy han hecho uso de la palabra varios señores ediles, y algún compañero de partido, y han volcado inexactitudes, cosas que no son así. Sí tenemos que dejar meridianamente claro que mi partido, el Partido Nacional, se preocupó, y mucho, desde el día que este expediente ingresó a

la Junta Departamental. Pero ese decreto fue votado únicamente por las 20 bancas del Frente Amplio. Y luego de ser votado, mi partido, el Partido Nacional, tomó diferentes actitudes. Un sector, como se ha manifestado, apostó a la recolección de firmas, a ir por la impugnación de una parte del decreto. Sé que entregaron las firmas al Parlamento Nacional, pero al día de hoy no tengo conocimiento de qué trámite existe al respecto. Y hubo otro sector, mi sector político, que apostó al diálogo, a la conversación, a tratar de arribar a cosas que hicieran que el Decreto 33 no afectara de la forma que lo hizo a todos los vecinos de Canelones.

El Partido Nacional ha estado sumamente preocupado por esto, y es evidente que hay compañeros que no saben qué pasa en esa comisión porque tomaron otro camino; camino válido. Entonces, es muy difícil que sepan en qué están las conversaciones cuando ni siquiera nos preguntan qué es lo que planteamos o dejamos de plantear. Es por eso que a veces cuando se abre la boca hay que saber cómo se hace y hay que saber de qué se trata la cosa para comenzar a hablar.

Se dijo aquí que el Frente Amplio, el día 17 de noviembre —pocos días antes de que se votara el Decreto 33—, le había dicho al señor Intendente: “Mirá, está mal, hacé todos estos arreglos porque esto nos va a venir mal.” Pero pocos días después, mandatados, votaron. Entonces, hoy nosotros vamos a acompañar esto, pero lo vamos a hacer con seriedad, diciendo las cosas como son y no como otros, que muchas veces se preocupan por afirmar: “Miren que esta idea la dimos nosotros”. A mí no me importa quién dio la idea, lo que me importa es que los vecinos de Canelones paguen una Contribución Inmobiliaria lo más justa posible. Eso es lo que a nosotros nos importa y por eso vamos a acompañar esto. Y, ¿alcanza? No. ¿Cómo va a alcanzar? Esto no alcanza, esto no le saca la sed a nadie, esto es muy poco. Incluso nuestros técnicos le han manifestado al señor Intendente que sus impuestos son demasiado caros.

Hay muchas cosas que arreglar, pero bienvenido sea este tipo de iniciativa. Lamentablemente, la iniciativa firmada por el señor Intendente de Canelones, plasmada en una resolución que reflejaba las aspiraciones de técnicos vertidas en esa Comisión, como usted sabe, señora Presidenta, no fue votada en la Comisión Permanente N°1. Sin embargo, aparentemente, mandatados por la Mesa Política de una fuerza política de este departamento, algunos señores ediles ingresaron por Mesa de Entrada una propuesta similar, parecida o igual, que es la que, al parecer, votaremos hoy. Sinceramente, no sé si es la misma; creo que sí, pero como no integro la Comisión Permanente N°1 no podría decir si se le hizo alguna modificación.

A eso es a lo que llamamos picardía. Los que jugamos a la política, si no somos pícaros aquí, estamos liquidados. Y yo acepto ese tipo de picardía, porque yo también soy pícaro, y más o menos sé moverme en el entorno. Lo que no tratamos es de afirmar, refirmar y refundar “miren que esta idea es mía”, porque, sinceramente, no es lo que buscamos, lo que perseguimos. Lo que sí buscamos es que los canarios paguen una Contribución Inmobiliaria justa.

Gracias.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera para una aclaración.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Voy a ser bien breve, señora Presidenta.

El Decreto 73 consta de 11 artículos y cada uno fue aprobado por 20 votos en 22 presentes. Solo mi fuerza política votó el Decreto 73. Por lo tanto, a quien se manifestó anteriormente le pido que haga memoria y recuerde que los Decretos 67 y 73 fueron aprobados en su momento solo por el Frente Amplio.

Es cuanto quería aclarar, para que también hicieran memoria el resto de los integrantes del Cuerpo.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Espero que no caiga mal esta sugerencia. Aconsejo —es aconsejable— que todos los que integramos este Cuerpo leamos la versión taquigráfica para situarnos en el momento. Y voy a recomendar que lean la versión taquigráfica de esta sesión.

Quizás soy sapo de otro pozo, pero me parece que los vecinos se merecen respeto y atención de aquellos que tenemos derechos y obligaciones como actores políticos. Más de una vez hemos dicho —y creo que lo vamos a decir muchas veces más— que nosotros, los que estamos aquí, cada vez tenemos menos derechos y más obligaciones.

El punto hoy es muy claro: tenemos que votar salvedades, modificaciones de algo, que van a ayudar a atenuar, quizás, una problemática que surgió en base a un hecho administrativo. Eso es lo real. Aquí ya no interesa si en el año 90 o en el año 2000 se votó, se hizo o no se hizo. Cada hecho administrativo se establece en su tiempo por la coyuntura del momento, y muy pocas veces esos hechos administrativos están pensados con una prolongación en el tiempo —que en este país es muy difícil estimar porque cada poco tiempo existen variaciones coyunturales de la vida social y de la vida económica—. Sí tenemos que

entender —yo lo entiendo de esa forma— que en algún momento tenemos que dejar de medir intenciones y empezar a medir posibilidades. Eso es primordial en el respeto hacia los vecinos. Es nuestro deber medir las posibilidades de los vecinos.

Hoy, echar culpas y decir quién hizo tal cosa, quién no la hizo, si yo presenté la solución o no la presenté, es faltarle el respeto a los vecinos. Los hechos administrativos siempre están firmados y tienen un responsable, pero es el acto y la consecuencia de gobernar. Y aquí nadie va a matar a alguien por equivocarse en un hecho de esa magnitud. Una vez cometido el error, lo que el vecino espera es su posterior corrección. En mi caso y en el de mis compañeros —creo que es así—, tenemos que mirar el vaso medio lleno y no estar siempre mirando el vaso medio vacío, que es el vaso del pesimismo. Hay que cambiar el pesimismo por el optimismo; después de planteado el problema hay que ser optimista y ver cómo solucionarlo.

Hubo una sesión extraordinaria para tratar este tema, en la que quizás se tendría que haber dicho lo que se ha hablado en el día de hoy durante dos horas. Porque en este momento, sobre lo que hay que hablar es si lo que se pone a consideración está bien o no. El error ya se ha cometido. Creo que en buenos términos todos somos conscientes de que algo se realizó mal, ya sea por el apuro u otras causas, pero la consecuencia es única.

Una cosa son los decretos y otra los valores. El problema aquí se originó en el artículo 5º del Decreto 33. Ahí está el origen, ahí está lo que varió y modificó, y nos ha llevado a estar aquí en el día de hoy, tratando de mitigar esas consecuencias que no fueron felices, presentando un recurso. También es bueno saber que impugnar es otra cosa. Aquí nadie está impugnando nada, aquí se está presentando un recurso. Técnicamente son cosas distintas. Y se está manteniendo la coherencia siempre. No se puede tratar de incoherentes a aquellos que en algún momento dicen que las cosas están mal, y entonces quieren ser positivos y tratar de solucionarlas. Eso no es ser incoherente. La coherencia es mirar siempre el beneficio del vecino, apreciar y medir esas posibilidades. No quedarnos siempre midiendo las intenciones. Y voy a ser reiterativo: aquí no importa la intención, importa el hecho y la medición de posibilidades que tienen los vecinos.

Discrepo con que estas sean parte de las soluciones más importantes, porque disiento con el compañero Duarte en cuando a que los Decretos 67 y 73 abarcan el 95% de los padrones del departamento. Quizás sea el 95% por el valor de aforo; quizás sea así, y tengo mis dudas. Pero no es que el 95% está en condiciones de acogerse a estos decretos y cumplir con ellos. Entonces, esa valorización hay que tenerla clara; no es el 95% de los padrones del

departamento que podrán someterse a esta instancia. Si fuera así, sería hasta peligroso tener estos decretos, porque estaríamos visualizando que puede haber un efecto negativo en cuanto a la recaudación de la Intendencia. Si el 95% se puede acoger a estos decretos, ¿cuáles serían los recursos financieros que tendría nuestro departamento para sustentar la estructura que hoy tiene?

Con respecto al decreto, está bien; quizás los números nos dirán, con el tiempo, si la ampliación del aforo se justifica o no.

Quizás haya gente cuya propiedad tenga un aforo superior porque tiempo atrás tuvo una vida económica más permisiva, mucho mejor; gente que ahora ya no está en esa situación, pero que ha conservado su casa, su patrimonio, y hoy excede estos valores; se puede exceder. Entonces, lo que estamos haciendo ahí es olvidándonos de las posibilidades. Pero como yo visualicé la segunda intención, la que todavía aquí no se trató, presentada por la bancada del Frente Amplio —por los actores políticos del Frente Amplio que están hoy aquí, no los del Ejecutivo—, sabemos que se puede llegar —se encamina— a una solución relacionada con los ingresos familiares, para no posicionarnos solamente en los valores catastrales, que es donde nosotros pensamos que está el error de apreciación. Esto no se puede concentrar solamente en los valores catastrales.

Reitero: hubiese sido muchísimo mejor, hubiese sido una solución muchísimo más amplia modificar el artículo 5° del Decreto 33, que es el que habla del VIM. Es el artículo que dice que se toman los valores del aforo catastral como VIM. Con un número creo que se solucionaban muchas cosas, y eso era lo que le reclamábamos al Intendente cuando visualizamos este error. Iba a ser mucho más rápido y más efectivo, y no iba a ser tan complicado...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Gracias, señora Presidenta.

No viendo todavía una solución definitiva que recaiga sobre ese artículo —lo que, reitero, para nosotros era lo más efectivo, rápido y con mayor carga de autocrítica ante una falta de visualización del problema que se iba a generar—, tenemos que ponderar, que ver, que quizás este sea el inicio de una serie de acontecimientos que nuestro sector y nuestro partido esperan —comisión mediante, o no, Mesa Política, Junta Departamental mediante—, y que la gente espera, en el sentido de que impliquen un cúmulo de soluciones para mitigar ese efecto negativo que se produjo en cuanto a las posibilidades que se tienen que contemplar.

Sobre los cambios en sí, tenemos dudas. Se ha hablado solamente de los Decretos 67 y 73, pero creemos que sobre las bonificaciones no se ha hablado, y es un tema importante, sobre todo para aquellos que pagaron, que tienen buena fe, que tienen conducta de buenos pagadores. Tenemos una duda sobre el famoso 5% para el año próximo, porcentaje que se les dará como descuento adicional.

Esta Junta Departamental tiene que recordar que también se votó que a partir del 2012 la Contribución Inmobiliaria aumentará por IPC. Hay que tener en cuenta cómo será el IPC a fin de año y cuál será el incremento que éste tendrá. Vale recordar que el del año pasado fue de casi un 9%. Eso es importante saberlo.

Queremos seguir visualizando el vaso medio lleno. Esperamos que el sistema político lo siga viendo de esa forma. Esperamos que esto no quede así. Somos optimistas. Acá no hay nada solucionado. Lo que se está haciendo aquí es ampliando dos decretos en cuanto al aforo, para que aquellas personas que estén comprendidas dentro de las exigencias que éstos tienen, se puedan acoger a ellos. ¿Que es bueno el incremento? Es bueno; prácticamente se duplicó, o más aún. Pero estamos en sintonía positiva, en observación y espera, en el sentido de que todo se siga solucionando y que esto no quede solamente en el planteamiento que hoy nos llega a la Junta Departamental.

Hubo compañeros que anunciaron su voto afirmativo. Sí, es un voto afirmativo con convencimiento, no es un voto afirmativo para quedar bien. Estamos convencidos de que todo va a ayudar a lograr el objetivo. Y esperamos que así sea.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: no puedo dejar pasar un par de cosas que se dijeron, pero voy a ser muy breve.

Cuando se habló de juego político, por ejemplo, quiero aclarar que yo no tomo la política como un juego, la tomo con mucha responsabilidad. Se habló también de falta de respeto a los vecinos, pero desde aquí, desde esta banca, les tengo el máximo respeto a los vecinos. Los estoy escuchando siempre y tratando de contemplar sus aspiraciones.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una alusión tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: cuando me refería a que estos valores alcanzaban el 94% de los padrones de Canelones —es una cuenta muy simple, y esto me lo confirmó el director de Hacienda—, significaba que el 94% de los padrones de Canelones tiene un valor real menor a US\$75.000. Pero no decía que todos tienen la posibilidad de acogerse a estos decretos, sino que se eliminaba la discusión sobre la variable del valor aforo.

Todos sabemos que los decretos tienen dos variables. Una de ellas es el límite de VIM y la otra la que tiene que ver con los ingresos y egresos del núcleo familiar.

Lo que dije fue que, por suerte, el 94% de los padrones estaba amparado y que se eliminaba la discusión sobre la variable del valor de aforo como una excepción. Obviamente, están las otras condiciones, que son subjetivas: los ingresos y egresos del núcleo familiar.

También es cierto que esa no fue la única corrección; hubo otra muy importante. Me refiero a que se detectó que se había tomado mal la alícuota para la zona de Paso Carrasco y Colonia Nicolich, lo que quedó subsanado.

Por último, todos sabemos, después de un estudio y de ver las cosas un poco mejor, que el tema está más bien focalizado en una región, pues no todo el departamento sufrió el mismo impacto con estos valores. Y también todos sabemos que muchísimos canarios pagaron menos, y otros lo mismo. Por lo tanto, es una situación mucho más delicada, que requiere de nuestro estudio y no simplemente mover el índice del artículo 5º, como se estuvo planteando.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: quiero decirle al señor edil José Luis González, respecto al tema juego político, que si entramos en el juego político, perdemos de vista el objetivo. No digo que lo estemos haciendo. Yo no me referí al 21 de marzo de 2011, cuando estuvo aquí el Intendente interino, profesor Yamandú Orsi, presentando el Presupuesto, oportunidad en la que ediles del Frente Amplio —en este caso, el Presidente de la Comisión Permanente N°1— preguntaron si esto iba a tener consecuencias tributarias. Esa fue la cuarta pregunta de la bancada del Frente Amplio. El Intendente interino, Yamandú Orsi, contestó: “No, para nada”. Por su parte, el director Luis Garrido contestó: “No, para nada; el reordenamiento territorial que estamos haciendo, al cual estamos sometiendo al departamento, no tiene consecuencias tributarias”.

Esto no es juego político, no estamos haciendo juego político ni estamos acusando a nadie de que lo haga. Lo que estamos diciendo es: punto y raya. Pedimos objetividad y esperamos que las soluciones sigan apareciendo. Nada más que eso. Nadie va a ganar nada acá diciendo “el hecho administrativo...”. Se cometió un error; hay consenso al respecto. Entonces, lo que ahora espera la oposición —o la minoría— son soluciones. Es lo que vamos a pedir y a reclamar hasta que nosotros entendamos que se han logrado esas soluciones.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Gracias, señora Presidenta.

Espero no cometer un error pero, en realidad, quería aclarar algo con referencia al artículo 3°. No tengo en mi poder el Decreto 73 vigente hoy, pero tengo entendido —puedo equivocarme— que la financiación de acuerdo a este decreto, luego de hacer el cálculo, implica una entrega del 20% —o del 10% , no recuerdo—, y luego se financia la deuda restante en 60 cuotas sin intereses. Esa es la reglamentación que, creo, existe hoy en la Intendencia.

Sin embargo, leyendo con detenimiento el artículo 3°, me parece que hay un elemento nuevo en este artículo, que es la tasa de interés de financiamiento de las 60 cuotas, que es del 0,5% mensual, sobre Unidades Indexadas. Esto podría ser un seis o un seis y pico por ciento de tasa lineal anual; financiación que, hoy por hoy, está haciendo cualquier banco. Reitero que es sobre Unidades Indexadas.

Entonces, creo estar casi seguro de que, hoy por hoy, la Intendencia Departamental está financiando en Unidades Indexadas, pero en cuotas iguales, sin la aplicación de ningún interés. Por lo tanto, si esto fuera cierto y si mi duda se confirma —“aquí me pongo a cantar” como dijo el payador—, me vería ante la disyuntiva de si estoy

en condiciones de votar este artículo 3°. Porque si fuera así —de la forma en que me estoy planteando esta duda—, por un lado estaríamos diciendo que aumentamos el valor real para que mayor cantidad de canarios se puedan acoger a este decreto, pero, por otro, estaríamos desmejorando las condiciones de financiación que hoy se les está ofreciendo a los canarios.

Las moras siguen estando; uno lee y se dice que no hay recargos ni multas, pero la mora sigue estando, no se va a tocar. Entonces, quiere decir que a los canarios se les va a empeorar la forma de financiación de los adeudos.

Me gustaría despejar esa duda antes de votar el artículo 3°.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, sin duda, es muy difícil de entender para quien no le ha puesto mucha atención y, mucho menos, ha votado el decreto. Pero el Decreto 73, que fue votado en el año 2008, fijaba un límite de tiempo para el congelamiento de la deuda, que era el 31 de diciembre de 2008. Entonces, hasta ahora, hasta hoy, hasta que esto no se promulgue, los años 2009 y 2010 se debían pagar al contado para poder ampararse en el Decreto 73 y tener los beneficios, tanto quitas como que se les vaya descontando un año de deuda por cada año que pagan hacia delante.

¿Cuál es el cambio? Hasta ahora no se podía modificar la fecha de congelamiento hacia el año 2010, por ejemplo, porque hay una serie de convenios vigentes y sería muy injusto con el resto. Entonces, lo que se entendió necesario, como forma de subsanar la situación y facilitar las cosas, fue que esos años fueran financiados en 60 cuotas —que es el máximo que establece una disposición que ya votamos— con un interés de un 0,5% que, realmente, creemos es una financiación bastante blanda —si se quiere— como forma de crédito.

Ese es el único cambio que hay y se debe, exclusivamente, a que era muy difícil subirles el valor de aforo para que se ampararan, y después decirles que debían pagar esos años al contado para tener el derecho. Era imposible.

Además, habiendo tantos convenios vigentes, no era fácil cambiar las reglas de juego.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Si mal no entendí, el edil Puerto tiene una duda respecto al interés.

El artículo 3° de este nuevo decreto establece, para el Decreto 73, un 0,5% mensual en Unidades Indexadas y en 60 cuotas.

Me quiero remitir al Decreto 8, que se votó en noviembre del año 2010, que fue, justamente, el que en su artículo 1° estableció que: *“A partir de la entrada en vigencia de la presente norma, los contribuyentes podrán celebrar convenios de pago hasta en 60 cuotas con una entrega inicial mínima de un 20% del capital adeudado. En ningún caso la cuota podrá ser menor a 200 UI. El saldo a pagar se convertirá en UI, no correspondiendo otro ajuste de intereses de financiación que la variación de la UI (...)”* Acá creo que queda claro que también en este decreto había un interés.

UN SEÑOR EDIL.- ¿Qué decreto es?

SEÑORA REYMUNDO.- El Decreto 8, que votamos el 23 de noviembre de 2010.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar para una aclaración.

SEÑOR ANDÚJAR.- También tengo que mencionar que días atrás, en la Comisión, cuando se trató este tema, se vincularon dos escenarios que estaban presentando estas soluciones. Uno era el escenario de lo que mandó la Intendencia, con el escenario de lo que había a instancia de los ediles del Frente Amplio. Y se planteó que este decreto se ampliaba hasta el 2011, inclusive, que no es lo que refleja lo que vino de la Intendencia.

No sé si será una modificación que se va a plantear en este momento y no está acá, pero para que también sepan mis compañeros que no integran la Comisión: está muy clarito, se discutió, y lo que se planteó es que era hasta el 2011.

Quizá la bancada del Frente Amplio ahora proponga esas modificaciones y esté esperando hacer las correcciones.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto para una aclaración.

SEÑOR PUERTO.- Gracias, Presidenta. La aclaración realizada anteriormente a la exposición del señor edil Andújar lo único que hizo fue darle la razón a este humilde edil.

Lo que se leyó fue claro, y lo reitero: “ (...)podrán celebrar convenios de pago hasta en 60 cuotas con una entrega inicial mínima, al momento de celebrar el convenio, de un 20% del capital (...)” —lo dije de memoria pero no me equivoqué— “(...)el que en ningún momento podrá superar las 200 UI(...)” —aproximadamente unos \$500—, “(...) el saldo a pagar se convertirá en UI, no correspondiendo otro ajuste de intereses de financiación que la variación de la UI”. Eso no es una tasa de interés; no es una tasa de interés, señores. Es bien sencillo, es lo que técnicamente se llama una indexación, y opera actualizándose mensualmente con el IPC.

En este caso, si nosotros llegamos a votar este decreto tal como está, estamos desmejorando las condiciones de financiación que tienen los canarios que quieren regularizar su deuda; porque no solo va a estar como antes, cuando la UI iba a ir variando, indexándose mensualmente, sino que, además, ahora la Intendencia coloca una tasa financiera de interés por esa financiación que le está dando. Es decir que el artículo 3° de este decreto desmejora las condiciones de financiación que los canarios tenían hasta el momento.

Por un lado parece muy lindo porque aumenta el monto imponible, pero a los que vayan a pagar su deuda con esta financiación —que lo tengan claro los canarios— les va a salir más caro, porque ahora la Intendencia no se conforma solo con indexar los valores para no tener ninguna pérdida —el invento uruguayo de la indexación es genial porque no se tiene ninguna pérdida—, sino que a la vez actúa como agente financiero, puesto que cobra interés, un interés medio bancario.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: ahora me entreveré más de lo que estaba.

Hemos hablado del Decreto 33 fundamentando si está bien o mal, pero hoy lo estamos modificando, y por algo lo estamos modificando: para favorecer al ciudadano canario. También hemos hablado de los Decretos 67 y 73, que hemos visto con muy buenos ojos y hasta hemos aconsejado a muchos vecinos que se amparen en ellos —sobre todo en el 73— porque servía económicamente. Lamentablemente, las defensas —de un lado y de otro— han sido bastante enrarecidas. Quiero aclarar que este edil ni juntó firmas ni integró ninguna comisión, pero sí tiene el deber ante la ciudadanía de tratar de que esto llegue a buen fin para que el ciudadano pague el menor importe posible en impuestos.

Se ha discutido mucho; desde fuera puede parecer que estamos peleando por el derecho de autor del señor edil o del partido político. Me parece que eso hay que dejarlo para

el 2015, cuando las mayorías electorales elijan el camino para este departamento. Hoy tenemos que ver si estos decretos y sus modificaciones le sirven al ciudadano común de este departamento o no.

Ahora me quedan dudas. Iba a votar afirmativamente, pero en estos momentos solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para poder llegar a una decisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ricardo García.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 01:33 del 17 de marzo de 2012)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 02:15)

Está en tratamiento el asunto que figura en 12º término del Orden del Día.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: antes de votar, nuestra bancada quiere proponer una modificación al texto recibido del Ejecutivo Departamental, al proyecto remitido por la Intendencia.

¿Le digo cuál es la modificación?

SEÑORA PRESIDENTA.- El tema es que primero hay que votar en general.

SEÑOR COSTA.- Podemos votar el proyecto tal como viene en forma negativa y después con la modificación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Presente la modificación y después votamos en general.

SEÑOR COSTA.- La modificación sería en el artículo 3, numeral 3.1. Donde dice: *“Los contribuyentes que reúnan las condiciones previstas en el Decreto N°73/2009 podrán acogerse por única vez al procedimiento especial previsto en el mismo, suscribiendo convenio por los adeudos...”* Aquí viene la modificación. Después de “adeudos” debería decir: “comprendidos entre los años 2009, 2010 y 2011, que por concepto de Contribución urbana...”

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si a esta hora los funcionarios van a poder captar en forma verbal la modificación.

SEÑOR COSTA.- Se puede pedir un cuarto intermedio y presentar la moción por escrito.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si un cuarto intermedio...

SEÑOR COSTA.- Reitero que si me conceden un cuarto intermedio de un minuto, puedo presentar la moción por escrito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Haga la moción de orden, señor edil.

SEÑOR COSTA.- Solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 02:23)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 02:37)

Continúa la consideración del asunto que figura en 12º término del Orden del Día.

Han llegado a la Mesa tres agregados, pero coincidimos con el señor Secretario General y con el señor asesor en que primero corresponde votar en general y luego pasar a leer dichos agregados.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar en general.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léanse los agregados llegados a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Dice: *“Artículo 3.1) Los contribuyentes que reúnan las condiciones previstas en el Decreto N° 73/2009 podrán acogerse por única vez al procedimiento especial previsto en el mismo, suscribiendo convenio por los adeudos comprendidos entre los años 2009, 2010, 2011 que por concepto de contribución urbana, suburbana y tributos conexos mantuvieron a la fecha de aprobación del presente, facilidades que podrán instrumentarse hasta en sesenta (60) cuotas sin multas ni recargos y con un interés del cero con cinco por ciento (0,5%) mensual en unidades indexadas.”* Firma: Maestro Tabaré Costa.

Para el Artículo 3.2 ha llegado el siguiente aditivo: *“Incluir el siguiente texto: Los derechos posesorios deberán contar con una sentencia judicial que lo acredite”*. Firman los señores ediles Pamela De León, Elena Lancaster Alfonso Lereté y otros.

Por otro lado, lo que sería el punto dos romano —II—, diría: *“Remitir al Tribunal de Cuentas el presente Decreto y aplíquese el inciso 3 del artículo 72°”*. Firman varios señores ediles.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: propongo pasar a votar en bloque algunos de los artículos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción del señor edil de pasar a votar en bloque. ¿Qué artículos, señor edil?

SEÑOR REYNOSO.- Los artículos propuestos son los siguientes: artículo I, artículo 1 con sus incisos 1.1, 1.2 y 1.3 y el artículo 2.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 3.

Léase.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“Artículo 3.- (Disposiciones relativas al contenido del Decreto N° 73/2009) 3.1) Los contribuyentes que reúnan las condiciones previstas en el Decreto N° 73/2009 podrán acogerse por única vez al procedimiento especial previsto en el mismo, suscribiendo convenio por los adeudos que por concepto de Contribución urbana, suburbana y tributos conexos mantuvieren a la fecha de aprobación del presente, facilidades que podrán instrumentarse hasta en sesenta (60) cuotas sin multas ni recargos y con un interés del cero con cinco por ciento (0,5%) mensual en unidades indexadas.”*

Ha llegado una propuesta a la Mesa que dice: *“3.1. Los contribuyentes que reúnan las condiciones previstas en el decreto N ° 73/2009 podrán acogerse por única vez al procedimiento especial previsto en el mismo suscribiendo convenio por los adeudos comprendidos entre los años 2009, 2010 y 2011 que por concepto de contribución urbana, suburbana y tributos conexos mantuvieren a la fecha de aprobación del presente, facilidades que podrán instrumentarse hasta en sesenta (60) cuotas, sin multas ni recargos y con un interés del cero con cinco por ciento (0,5%) mensual en unidades indexadas.”*

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería pasar a votar el artículo 3.1 como viene de Comisión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: hace un rato hicimos una argumentación y no queremos ser reiterativos, pero hay dos aristas muy importantes en este tema. Estuve buscando el lado técnico, sobre el cual luego voy a solicitar al asesor letrado del Cuerpo que nos ilustre, porque quisiera saber si también había un impedimento técnico. Pero aunque no lo hubiese, creo que aquí hay un tema conceptual que tenemos que discutir en el día de hoy.

En primera instancia, estamos ante un nuevo mecanismo de financiación en la Intendencia de Canelones, en lo que a convenios se refiere. Hasta el momento, en los convenios celebrados —ya sea al amparo del Decreto 73 o de otro tipo de convenios—, la única variación que tiene la cuota es producida por la indexación, o sea, se aplica el IPC a las sucesivas cuotas. Desde el punto de vista financiero, podríamos decir que esto es justo. Quiere decir que la Intendencia de Canelones en ningún momento pierde capacidad financiera. Pero vamos a hablar en términos que le importan a la gente. Si con \$100 que le entraban antes tapaba 3 pozos y prendía 2 luces, dentro de un año va a seguir tapando 3 pozos y prendiendo 2 luces, porque los \$100 se van a ir indexando. Es justo, está bien. Lo que no creemos que esté bien es que de esto se haga un negocio financiero, porque al aplicarle una tasa de 0.5% mensual, la Intendencia no solo está manteniendo el valor del dinero sino que, además, está ganando. Está lucrando con ese convenio. Ese es el negocio que tienen los bancos, que tienen las financieras; no es el negocio que debería tener —por lo menos así pienso yo— una institución pública. Máxime cuando estamos hablando de una herramienta que lo que intenta hacer es facilitarle las cosas al contribuyente para que regrese a ese círculo de pago que había perdido. Entonces, por un lado queremos facilitar, y por el otro instrumentamos un mecanismo financiero que le va a dar lucro a la Intendencia departamental y va a complicar un poco más a ese contribuyente que quiere retornar al círculo de pago.

Esta banca y este edil no están de acuerdo con aplicar una tasa financiera, que en este caso es ganancia pura para la Intendencia departamental. Estamos de acuerdo con la indexación, pero no con la tasa de interés para obtener ganancias.

En este proyecto de decreto se hace mención al Decreto 8, de noviembre del año 2010. El artículo 1º de ese decreto es claro. Enmarca los convenios futuros. Dice: “A partir de esta fecha los convenios futuros pueden ser hasta en 60 cuotas”. O sea, habilita a la Intendencia a que sean de 10, 11, 12, 15, 59 o 60 cuotas. Ahí hay una amplitud.

Si no me falla la memoria visual o fotográfica, en el segundo párrafo dice clara y contundentemente que la única variación que tendrán las cuotas de estos convenios antes nombrados será la producida por la aplicación del IPC. Entonces, quisiera hacer una consulta al asesor letrado del Cuerpo, aunque sé cual va a ser la respuesta. Y tampoco vamos a andar redundando, porque algún edil oficialista me ha dicho que hizo la consulta técnica. Pero luego de hacer la consulta voy a continuar con mi argumentación, porque hay otro problema conceptual muy grande, si la respuesta es la que espero.

Por lo tanto, solicito a la Mesa que el asesor letrado me aclare la duda respecto a si hoy podríamos votar este artículo en las condiciones que está redactado, y si no estaría en contradicción con el Decreto 8/2010, principalmente con referencia al artículo 1°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra al asesor letrado para que aclare la duda planteada.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Respecto a la aplicación de las normas y su vigencia, tenemos que tener en cuenta que el principio temporal implica que el decreto aprobado en forma posterior deroga tácitamente a uno que regule la misma materia legislado anteriormente en el tiempo.

Por lo tanto, este nuevo decreto que se estaría aprobando en el día de hoy se aplicaría a los casos que estén comprendidos. Este decreto estaría derogando —en lo que tiene que ver con estos casos— al Decreto 8. Y el Decreto 8 se mantendría vigente para aquellos casos que no estuvieran comprendidos en el decreto que se apruebe en el día de hoy. En otras palabras, estaríamos frente a una derogación tácita en ese tipo de casos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en uso de la palabra señor edil.

SEÑOR PUERTO.- Gracias. Ahora viene el otro dilema conceptual. Cuando trabajamos en el Decreto 8/2010, recuerdo que quien habla y otros ediles de la oposición tuvimos bastante participación, y apertura del oficialismo. Creo que el título era “Criterios para la Tributación”, o algo así. ¿Esto qué quiere decir? Que en ese momento nos pusimos de acuerdo, trabajamos y lo votamos.

Pero creo que en cuestiones técnicas puede llegar a variar. Por ejemplo, creo que el artículo 2, o el 3, habla de la financiación de cheques e incluso marca tasas de interés. Entonces, si hoy estuviéramos discutiendo si es un 5% —como se dice ahí— o un 3% o un 1%, serían detalles técnicos a ajustar porque también tendría que ver con la realidad.

El criterio de ese decreto es que si me pagan con un cheque, interés le debo aplicar. ¿Cuánto? Lo podemos ver. Ese es un criterio. Lo votamos creo que en forma unánime y, por lo tanto, hoy creo en ese Decreto y en esos criterios. Pero el artículo 1° expresa claramente que para financiar o conveniar basta con el IPC aplicado. Es un criterio contundente, también, el hecho de decir que no pierda dinero la Intendencia, pero que a la vez facilite el pago.

En este caso cambiamos radicalmente el criterio, porque no solo no dejamos que la Intendencia pierda valor en el dinero —que ya lo adquiere con la indexación mensual—, sino que, a la vez, hoy estamos poniendo encima de la mesa el criterio de que la Intendencia

puede y debe lucrar por encima del valor del dinero con los convenios que, aparentemente, en un principio, tienen la buena voluntad de facilitarle el pago a los contribuyentes.

Termino, señora Presidenta. Adelantando que si no se retira el porcentaje expresado como tasa de interés, creo que la mayoría de mi partido no va a acompañar este artículo, porque estamos ante una novedad —novedad mala— para los contribuyentes de Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles: el señor edil Alfonso Lereté nos hizo notar que cometimos un grave error. Sometí a votación si se votaba en bloque, pero después no puse a votación el bloque propuesto. Pido disculpas; me equivoqué.

Por lo tanto, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque integrado por el artículo I y los artículos 1, 1.1, 1.2, 1.3 y 2.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Continúa la consideración del artículo 3.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ. (José Luis).- Señora Presidenta: quisiera aclarar, respecto a la posición que planteó el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, que esto es, realmente, un beneficio y no un perjuicio. Voy a explicarlo brevemente; pienso que se va a entender bien.

A lo que nos estamos refiriendo en este caso, y a lo que tenemos que abocarnos, es a la modificación del Decreto 73. ¿Cómo actuaba el Decreto 73? Congelaba las deudas que iban hasta el 31 de diciembre de 2008. Como ha pasado tanto tiempo —ese decreto se votó en el año 2009—, hoy por hoy, para que una persona se acoja al decreto tiene que pagar lo adeudado por 2009, 2010 y 2011, lo que significa una erogación importante, al contado. El beneficio que se le está dando a esa persona en estos momentos es la posibilidad de pagar hasta en 60 cuotas la cantidad que tenía que pagar al contado, y se le cobra ese mínimo interés.

¿Por qué no gana la Intendencia con ese interés? Porque, por ejemplo, si una persona debe desde el año 2002, la Intendencia se perdió de cobrar desde el 2002 al 2008. Por

lo tanto, ese 0,5 % que se le va a cobrar no va a estar ni cerca del porcentaje que la persona debe. Lo único que se logra es que el contribuyente ingrese otra vez al sistema de pagos.

Reitero: esto se puede votar así, es beneficioso. Y como decía el señor asesor letrado respecto a las dudas sobre el Decreto 8, al votar este decreto hoy, el porcentaje va a regir sólo para el Decreto 73. Y va a ser beneficioso porque el contribuyente no va a tener que desembolsar al contado lo adeudado por los tres años; lo va a poder pagar hasta en 60 cuotas.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: hay un detalle que no mencioné al principio, porque no quería extenderme.

Si un contribuyente va hoy a la Intendencia Departamental y no pide acogerse al Decreto 73, ya se le ofrece hacer un convenio tipo, que hay, que es el que estipula el Decreto 8, y que establece la entrega del 20 % del capital que se adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. El resto de la deuda, con mora, se hace como está acá, como en el Decreto 73: en 60 cuotas, solamente indexado. Hoy se puede hacer eso.

Entonces, va a suceder que va a haber contribuyentes que creen que salieron beneficiados por el Decreto 73 y otros que, un día antes de que cumplieran el año van a acogerse al otro sistema —al que mencioné, de hacer una entrega del 20%, que tampoco es mucho, porque es sobre el rubro Contribución Inmobiliaria—. Esos dos contribuyentes pueden ser vecinos, pero resulta que uno, porque se presentó un día antes del vencimiento, va a pagar en 60 cuotas solamente indexadas por el IPC, y el otro va a pagar cuotas indexadas y con el 0,5 %. Se va a dar ese caso.

Entonces, lo que sucedió con el Decreto 33 va a pasar otra vez, y nos veremos acá nuevamente corrigiendo los errores.

Yo les anuncio que va a haber otro error; es más, quiero decir con la máxima humildad que creo que estoy en lo cierto sobre todo lo que estoy diciendo. Ahora, no vi a ningún compañero edil que estuviera seguro de cómo es la operativa de la Intendencia Departamental, y como el director está durmiendo, no le podemos preguntar. Y esto se va a votar. Yo anuncio que ese error se va a producir. Acuérdense de esto. En la versión taquigráfica queda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos discutiendo el artículo 3.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3.1 tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 27. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3.1 con el agregado que fuera leído por Secretaría.

(Se vota:)

_____ **22 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 3.2.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Artículo 3.2 dice: *“Elévase el valor real considerado a los efectos de lo dispuesto por el numeral 2.1 del Artículo 2 del Decreto N° 73 de 22 de junio de 2009, el que deberá ser inferior o igual a pesos uruguayos novecientos mil (\$900.000). Modifícase asimismo el numeral 2.1 –del referido Decreto- en cuanto a que, de ser el sujeto pasivo propietario, copropietario, usufructuario, promitente comprador, titular de derechos sucesorios y/o posesorios de dos inmuebles, sólo podrá acogerse al procedimiento especial dispuesto en dicha norma en relación a los adeudos que por contribución inmobiliaria urbana o suburbana correspondan a uno de los mismos”.*

Ha llegado un aditivo a la Mesa, que dice: “Los derechos posesorios deberán contar con una sentencia judicial que los acredite”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3.2 tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3.2 con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **13 en 27. NEGATIVA.**

Léase una propuesta llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Artículo II.- Remitir al Tribunal de Cuentas el presente decreto y aplíquese el inciso 3 del artículo 72°.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: solicito la rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar nuevamente el artículo II propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JUAN ABEL BARNECH A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TALA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JUAN ABEL BARNECH A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3 (Carpeta N°1901/12) (Entrada N°4311/12) (Expediente N° 2011-81-1270-00083) (Repartido N°23).”

En discusión

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Gracias, señora Presidenta.

Le pido disculpas al Cuerpo por la hora; no pensé que este asunto se fuera a tratar a altas horas de la madrugada.

Voy a ser muy breve, tan solo un minutos, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene el tiempo que necesite, señor edil.

SEÑOR SARA VIA.- Muchas gracias.

Esta iniciativa que surgió en el Municipio de Tala no hace nada más ni nada menos que designar a una calle con el nombre de un importante poblador de esa ciudad, que falleció hace aproximadamente 25 años, y que supimos conocer.

En realidad, no soy de Tala, pero de los cuatro o cinco ediles de esa ciudad, ninguno se encuentra en Sala en este momento.

Creo que esta designación es más que merecida porque Juan Abel fue un eximio futbolista, basquetbolista, directivo del Centro Social Tala, una especie de fundador de las “Primavereadas”, cuando se realizaban en esa ciudad.

Tengo que hablar de Juan Abel porque también fue un compañero de trabajo, alguien con quien compartí mis primeros años en el Banco República, una especie de maestro,

que falleció el 13 de octubre de 1986, junto a los compañeros con los que trabajaba, a los 44 años de edad.

Creo que este es un merecido homenaje, no sólo para él, que ya no se encuentra entre nosotros, sino también para Teresa, su señora, para Paula, Carolina y Mónica, quienes en aquél momento eran sus pequeñas hijas. Recuerdo que la más chica fue durante tres meses a esperar al padre a la parada del ómnibus. Ese padre no retornó. Pero hoy lo estamos homenajeando al designar con su nombre esta calle que pasa, nada más ni nada menos, frente al Complejo Deportivo Nacional de Tala: el club de sus amores.

Es por eso que queríamos fundamentar nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ING. JUAN PEDRO FABINI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ING. JUAN PEDRO FABINI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3 (Carpeta N° 1895/12) (Entrada N° 4303/12) (Expediente N° 2011-81-1234-00136) (Repartido N° 23).”

En discusión

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: la Avenida Circunvalación es sobre la cual se encuentra mi casa materna, y es para todos nosotros, los vecinos de Atlántida, realmente un orgullo poder honrar a una personalidad que fue muy importante para nuestra ciudad, nada más ni nada menos que quien diseñara, quien concibiera el diseño de Atlántida: el ingeniero Juan Pedro Fabini, cuyos descendientes todavía viven, felizmente, en nuestro balneario.

Esta iniciativa fue propuesta hace mucho tiempo por la Comisión de Patrimonio de Atlántida, y hoy, felizmente y con sumo orgullo, está llegando a buen término.

Simplemente quería resaltar que es para mí un honor y un orgullo poder votar en el día de hoy la designación con el nombre del ingeniero Juan Pedro Fabini a la Avenida Circunvalación.

Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: es un gusto poder acompañar en el día de hoy la votación de esta designación, que surge de manera consensuada y no dividida —como en

otros casos—, porque surge en función de un trabajo vecinal, del trabajo de personas que son referentes del balneario, de la “Ciudad Jardín”.

Me quiero detener solamente en dos personas —y vaya para ellos un homenaje en vida— que fraguaron esta iniciativa en la comisión coordinadora de festejos por los 100 años de Atlántida: el ex Representante Nacional Orosmán Martínez y el ex edil departamental José Radici. Se trata de dos personas nonagenarias que le han dado mucho al país, a este departamento y al balneario Atlántida. Por eso, realizo un *petit* homenaje para ellos, porque realmente han dejado mucho, no solo tiempo y recursos; por sobre todas las cosas han aportado ideas para que Atlántida, la costa y el departamento estén identificados de manera positiva.

Muchas gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA Y REVOCABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PEDESTAL PARA LA COLOCACIÓN DE UNA “L” -EMBLEMA LEONÍSTICO- EN ESPACIO LIBRE DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA Y REVOCABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PEDESTAL PARA LA COLOCACIÓN DE UNA “L” -EMBLEMA LEONÍSTICO- EN ESPACIO LIBRE DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N°5.Mayoría Global de 2/3 (Carpeta N°1900/12) (Entrada N° 4309/12) (Expediente N° 2011-81-1180-00267) (Repartido N° 23).”

En discusión

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO- Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero reconocer la tarea incansable, a lo largo de muchísimos años...

(Murmullos en Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor, señores ediles.

Puede continuar.

SEÑOR REYNOSO- ...que ha venido desarrollando el Club de Leones y el Movimiento Leonístico en el país y a nivel internacional. Se trata de acciones que, muchas veces, son como un trabajo de hormiga, son cosas que no se saben, que no se difunden, porque las buenas noticias, a veces, no tienen mucha prensa. Lo que es turbulento, si hay mucha sangre, todo eso quizá roba las primeras planas de los diarios y las portadas de los noticieros. Pero no la gente que trabaja, por ejemplo, en la realización del pesquisamiento diabético más

importante que se realiza en el país y que se hace en forma gratuita, la gente que trabaja ayudando a las personas a acceder a sillas de ruedas, a implementos para poder trasladarse; la gente que trabaja proveyendo lentillas —hace muchísimos años que se viene haciendo— para que las personas puedan operarse de cataratas. Hoy, esas operaciones, por suerte, se realizan en el ex Hospital Saint Bois en forma gratuita para todos aquellos que lo solicitan a través del Estado. Pero eso ya lo venía haciendo el Club de Leones desde hace mucho tiempo. Es gente que procura armazones y lentes para niños y personas adultas que tienen problemas para ver y acceder a estos elementos, y lo hace desinteresadamente, honorariamente.

Sinceramente, cada vez que se coloca el emblema leonístico en alguna localidad, es nada más que para marcar la presencia de un Club de Leones en la zona que, seguramente, viene trabajando desde hace muchísimo tiempo de forma casi hasta secreta —si se me permite la expresión—, porque lo hacen en silencio, con bajo perfil. Pero es bueno que todos los pobladores de una zona sepan que en esa localidad hay un Club de Leones, porque ninguno de nosotros está exento de poder llegar a tener algún tipo de problema, y hay algunos problemas que el Club de Leones puede solucionar, y lo viene haciendo desde hace muchísimos años. Para mí es un orgullo poder votar la autorización para la colocación un emblema leonístico; significa muchísimo para mi propia comunidad, para Atlántida, donde hace —sin temor a equivocarme— cincuenta y pico de años que existe y trabaja el Club de Leones.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: vamos a acompañar la aprobación de este asunto porque, más allá de lo que decía el señor edil Gustavo Reynoso, conocemos lo que ha hecho el Club de Leones en la ciudad de Santa Lucía, y nos parece totalmente justo esto que hoy se va a votar en la Junta Departamental.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: también compartimos la alegría de poder acompañar esta iniciativa.

Durante 15 años integré la Asociación Internacional de Clubes de Leones, prácticamente la mitad de mi vida. Conozco muy de cerca y desde adentro la obra que realiza este movimiento. Quizá la actividad más significativa está encarada con la rama juvenil, con los Clubes Leo, integrados por jóvenes de entre 14 y 29 años. Esa, seguramente, sea una de las mayores obras en pro del bienestar de la juventud.

Por eso, no solo vamos a acompañar esta iniciativa, sino que auguramos para el leonismo uruguayo —identificado con la letra “J” y que tiene tres distritos: J-1, J-2 y J-3— una larga vida en función de todas las obras que ha hecho y las que en el futuro va a encarar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- MINUTA DE ASPIRACIÓN A EFECTOS DE ELEVAR A LA EMPRESA CUTCSA LA SOLICITAD DE LOS SEÑORES EDILES PARA PODER UTILIZAR EL CARNÉ DE EDIL MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DEL DEPARTAMENTO, EN LOS ÓMNIBUS QUE TIENEN COMO RECORRIDO LA INCLUSIÓN EN NUESTRO DEPARTAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que integra el Orden del Día en 17º, ingresado como grave y urgente.

En discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: mociono que este asunto se pase a la Comisión Permanente N°2 de este Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 03:20 del día 17 de marzo de 2012)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos

